



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo Único	Presidente Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez	Sesión 17
Ciudad de México, lunes 23 de enero de 2017		

SUMARIO

SE REANUDA LA SESIÓN.	11
MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA	
La Presidencia informa a la Asamblea que la Mesa Directiva recibió diversos asuntos y comunicados, por lo que pide a la Secretaría consulte si acepta modificar el Orden del Día para incorporarlos.	11
En votación económica se acepta.	11
Desde la curul, realizan moción de procedimiento los constituyentes:	
Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.	11
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena.	11
SOLICITUD DE LICENCIA DE DIPUTADA	
Se recibió comunicación de la constituyente Lilia Eugenia Rossbach Suárez, del Grupo Parlamentario de Morena, mediante la cual solicita licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido.	11

Desde la curul, el constituyente Gonzalo Altamirano Dimas, del Grupo Parlamentario del PAN, hace comentarios. La Presidencia responde.	12
TOMA DE PROTESTA	
La Presidencia toma protesta como diputada constituyente a la ciudadana Martha Patricia Llaguno Pérez, quien entra en funciones.	12
COMUNICACIONES	
Se da cuenta con una comunicación del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México respecto a posibles actos de discriminación contra el diputado constituyente con licencia, Mardonio Carballo Manuel.	12
Desde la curul, se refieren al tema los constituyentes:	
Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del PRD.	13
Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del PAN.	13
Jesús Ramírez Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena.	14
Armando Martínez Gómez, del Grupo Parlamentario del PVEM.	14
Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal.	15
Lol kin Castañeda Badillo, del Grupo Parlamentario del PRD.	15
Elena Chávez González, del Grupo Parlamentario del PRD.	16
Gonzalo Altamirano Dimas, del Grupo Parlamentario del PAN.	16
Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.	16
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista.	16
La Presidencia informa que recogerá los planteamientos expresados para dar respuesta al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México.	17
Desde la curul, el constituyente Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, hace comentarios.	17
Desde la curul, el constituyente Jesús Ramírez Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena, informa que la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes se reunirá al término de la sesión y hace comentarios.	17

ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO QUE TODA INFORMACIÓN GENERADA POR LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE ES PÚBLICA

Acuerdo de la Mesa Directiva por el que propone al pleno que toda la información generada por la Asamblea Constituyente sea pública, atendiendo lo establecido en la legislación relacionada a la protección de datos personales.....	18
La Secretaría da lectura al acuerdo.....	18
Desde la curul, hacen comentarios al respecto los constituyentes:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena.	18
Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.	18
Katia D'Artigues Beauregard, del Grupo Parlamentario del PRD.....	19
Aprobado en votación económica.....	19

DICTAMEN A DISCUSIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PODER JUDICIAL, PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.

ARTÍCULO 54. INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

A discusión en lo general el artículo 54, participan los constituyentes:

–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	19
–Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del PES, a favor.	20

RESERVAS AL ARTÍCULO 54. INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Presidencia informa que únicamente queda vigente la reserva elaborada de consenso por la comisión.....	20
Se aprueba en lo general y en lo particular los numerales no reservados del artículo 54.....	21
Desde la curul, la constituyente Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta una fe de erratas en nombre de la comisión.....	21
–La Secretaría da lectura a la reserva de la comisión a los numerales 1, 2, 3 y 5, y adición de un numeral 7. Se admite a discusión.	21
Se aprueba y se incorpora al artículo.	22

Aprobado en lo general y lo particular el artículo 54. Se incorpora al proyecto de decreto.	22
ARTÍCULO 55. INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
A discusión en lo general el artículo 55, participa el constituyente Jaime Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	23
El constituyente Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, hace aclaraciones por parte de la Conferencia de Armonización.	23
RESERVAS AL ARTÍCULO 55. INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Desde la curul, la constituyente Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del PAN, comunica que diversos integrantes de la comisión han llegado a un acuerdo para hacer una propuesta de modificación de los numerales 1 y 2.	24
La Presidencia indica que se reservan estos numerales.	24
Aprobado en lo general y los numerales no reservados del artículo 55.	24
–La constituyente Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la reserva de la comisión.	24
La Secretaría da lectura a la propuesta de adición de un párrafo al numeral 1 y las modificaciones al numeral 2.	25
Desde la curul, la constituyente María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del PAN, solicita se precise la propuesta relativa al numeral.	25
La Presidencia hace aclaraciones.	25
Se admite a discusión la reserva.	25
Se aprueba y se incorpora al artículo.	26
Aprobado en lo general y lo particular el artículo 55. Se incorpora al proyecto de decreto.	26
ARTÍCULO 56. INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA	
A discusión en lo general el artículo 56, intervienen los constituyentes:	
–Manuel Enrique Díaz Infante, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, a favor.	26
–Bertha Elena Luján Uranga, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.	27

–María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.	28
–Margarita Saldaña Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.	29
RESERVAS AL ARTÍCULO 56. INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA	
La Presidencia informa sobre las reservas recibidas.	29
Aprobado en lo general y en lo particular los numerales no reservados del artículo 56.	30
–La Presidencia da cuenta de la reserva de la comisión a los numerales 1, 3 y 4, primer párrafo, y el inciso a), la adición de un numeral 3, recorriéndose los subsiguientes. Se admite a discusión.	30
Aprobada la reserva. Se integra al artículo.	30
Aprobado en lo general y lo particular el artículo 56. Se incorpora al proyecto de decreto.	30
La Presidencia informa que el artículo 57, originalmente turnado a la Comisión de Justicia, en torno a los organismos con autonomía constitucional, el cual se refería a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, fue remitido a la Comisión de Carta de Derechos, donde ya fue atendido, y con ello se concluye el desahogo de los artículos que corresponden a la Comisión de Justicia.	30
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA, EJERCICIO DEMOCRÁTICO Y RÉGIMEN DE GOBIERNO.	
ARTÍCULO 34. DEL CONGRESO DE LA CIUDAD	
Se retoma la discusión de este dictamen a partir del artículo 34.	31
La Presidencia decreta un receso para organizar el debate.	31
Se reinicia la sesión.	
A discusión en lo general el artículo 34, intervienen los constituyentes:	
–Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	31
–J. Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.	32
–Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor, quien acepta pregunta de la constituyente Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena.	33
–Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	35

Desde la curul, hacen moción de ilustración los constituyentes:	
María Esther de Jesús Scherman Leño, del Grupo Parlamentario del PRI.	36
Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena.	36
Gonzalo Altamirano Dimas, del Grupo Parlamentario del PAN.	36
–Enrique Burgos García, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.	37
RESERVAS AL ARTÍCULO 34. DEL CONGRESO DE LA CIUDAD	
La Presidencia informa que recibió solicitud de la comisión respecto a que las reservas del apartado A, numeral 2, incisos a) y b); el apartado B, numerales 1 y 2, incisos c) y d); y el apartado E, numeral 5, sean remitidas a la Mesa de Consulta; también informa respecto las reservas que prevalecen y aquellas remitidas por consenso por la comisión.	38
Desde la curul, el constituyente Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del PAN, solicita presentar su reserva y no enviarla a la Mesa de Consulta. Se obsequia.	38
Se aprueba en lo general y en lo particular los numerales no reservados del artículo 34.	38
Se inicia la discusión en lo particular.	
–Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta al pleno si se admite a discusión la reserva del constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al artículo en su totalidad. No se admite a discusión.	39
Presentan sus propuestas los constituyentes:	
–Elvira Daniel Kabbaz Zaga, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, numeral 5. No se admite a discusión.	39
Desde la curul, la constituyente Edda Alejandra Beatriz Moreno y Toscano, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, solicita que su reserva al apartado B, numeral 2, inciso a) se remita a la Mesa de Consulta, lo cual se concede.	40
Desde la curul, Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del PRD, hace comentarios al respecto. La Presidencia responde.	40
–J. Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD, al apartado D, inciso j).	40
Desde la curul, hacen comentarios los constituyentes:	
Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del PRD.	41
Olga María del Carmen Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario Constitucionalista.	41

En votación económica, se acuerda retirar el inciso j) del apartado D de la discusión, hasta que la comisión presente una redacción alterna.	42
–Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del PAN, al apartado B, numeral 1, inciso a), y numeral 2, inciso c).	42
La Secretaría da lectura a la reserva.	43
Se admite a discusión la reserva, participan los constituyentes:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra	44
María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.	45
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, en contra, quien acepta preguntas de los constituyentes Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del PRD, Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del PES, Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz, del Grupo Parlamentario del PRD, y Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.	45
Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor. . .	49
Ismael Figueroa Flores, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, en contra, quien acepta pregunta de la constituyente Patricia Jimena Ortiz Couturier, del Grupo Parlamentario de Morena.	50
Desde la curul, el constituyente César Octavio Camacho Quiroz, del Grupo Parlamentario del PRI, hace moción de procedimiento.	51
Se aprueba y se incorpora al artículo.	51
La Presidencia recuerda a la asamblea que el inciso j), del apartado D, fue regresado a la comisión para que presente una nueva redacción.	52
Sobre el particular y desde la curul, el constituyente Raúl Bautista González, presidente de la comisión, solicita que ese inciso se desahogue de manera armónica con los artículos 37, y 39. La Presidencia lo concede.	52
–Se procede a la discusión de las propuestas de modificación presentadas por la comisión. En votación económica se admiten a discusión.	52
Sobre el particular hacen uso de la palabra los constituyentes:	
Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	53
J. Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.	53

Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	53
Margarita María Valdés González Salas, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	54
Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, a favor.	55
Desde la curul, el constituyente Enrique Burgos García, del Grupo Parlamentario del PRI, hace moción de ilustración.	55
Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del PRD, en pro. . . .	56
Desde la curul, la constituyente Olga María del Carmen Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, hace comentarios.	56
Desde la curul, el constituyente Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del PAN, hace moción de ilustración.	56
María del Consuelo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra, quien acepta pregunta del constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena.	56
J. Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD, responde alusiones personales, quien acepta interpelación de la constituyente Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena.	58
La Presidencia propone al pleno que el numeral 3 del apartado B se turne a Mesa de Consulta. En votación económica se acepta.	58
–Se aprueban en lo particular las propuestas de consenso presentadas por la comisión, excepto el numeral 3, del apartado B, remitido a la Mesa de Consulta. Se incorporan al artículo.	59
Desde la curul, hace moción de procedimiento la constituyente Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del PAN.	60
La Presidencia da lectura al numeral 5 del apartado B, para brindar claridad. . . .	60
Desde la curul, hacen comentarios los constituyentes:	
Raúl Bautista González, presidente de la comisión.	60
Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del PAN.	60
Se aprueban y se incorporan al artículo.	61
–A continuación, informa la Presidencia, y a solicitud de la constituyente Elvira Daniel y el constituyente Armando Ríos Piter, se somete a votación el numeral 5	

del apartado A del artículo 34, en términos del dictamen, el cual se ha separado para una votación en lo particular.	61
La Secretaría da lectura al apartado A, numeral 5.	61
Desde la curul, la constituyente María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del PRD, hace comentarios. La Presidencia responde.	61
En votación nominal no alcanza mayoría calificada. No se incorpora al artículo.	62
Aprobado en lo general y lo particular el artículo 34. Se incorpora al proyecto de decreto.	62
ARTÍCULO 35. DE LA INICIATIVA Y FORMACIÓN DE LEYES	
A discusión en lo general el artículo 35, participan los constituyentes:	
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	63
–José Manuel Oropeza Morales, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.	63
–María Lorena Marín Moreno, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.	64
RESERVAS AL ARTÍCULO 35. DE LA INICIATIVA Y FORMACIÓN DE LEYES	
La Presidencia informa que solamente se tienen registradas dos reservas, una de ellas presentada por la comisión.	65
Se aprueba en lo general y en lo particular los numerales no reservados del artículo 35.	65
–A discusión en lo particular, presenta su propuesta el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al artículo 35 en su conjunto. No se admite a discusión.	66
–Se da cuenta de la reserva de la comisión al numeral 1, incisos c), d) y e), la incorporación de un inciso d), recorriéndose los subsecuentes, numerales 4 y 5 y la adición de un numeral 7. Se admite a discusión.	67
Se aprueba y se incorpora al artículo.	67
Aprobado en lo general y lo particular el artículo 35. Se incorpora al proyecto de decreto.	68

ARTÍCULO 36. DE LA COMISIÓN PERMANENTE

A discusión en lo general el artículo 36, participan los constituyentes:

–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra, quien solicita que su reserva se inserte en el Diario de los Debates, lo cual se concede.	68
–Elena Chávez González, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.	69
–María Lorena Marín Moreno, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.	70
–Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.	70

RESERVAS AL ARTÍCULO 36. DE LA COMISIÓN PERMANENTE

La Presidencia informa las reservas que se mantienen.	71
Se aprueba en lo general el artículo 36 y los numerales no reservados.	72
–Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta de consenso presentada por la comisión al numeral 1, en votación económica se admite a discusión.	72
Se aprueba y se incorpora al artículo.	73
–Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a una propuesta de consenso para adicionar los numerales 4 y 5, en votación económica se admite a discusión.	73
Desde la curul, la constituyente María Lorena Marín Moreno, del Grupo Parlamentario del PRI, solicita que su intervención a favor se inserte en el Diario de los Debates. Se obsequia.	73
Se aprueba y se incorpora al artículo.	73
–Se someten a votación los numerales 2 y 3, en términos del dictamen.	74
Desde la curul, la constituyente Tobyanne Ledesma Rivera, del Grupo Parlamentario del PRD, hace comentarios.	74
Se aprueban y se incorporan al artículo.	74
Aprobado en lo general y lo particular el artículo 36. Se incorpora al proyecto de decreto	74
RECESO.	74

**Presidencia del diputado
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

SE REANUDA LA SESIÓN

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se reanuda la sesión.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se informa a esta asamblea que esta Mesa Directiva recibió diversos asuntos y comunicados. Pido a la Secretaría, consulte a la asamblea si acepta modificar el Orden del día para incorporarlos en este momento a su discusión.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta modificar el Orden del día. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Ahorita voy a dar cuenta de ellos. Antes, dígame, diputada Sandoval.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): Gracias, Presidente. Solamente para que en estas comunicaciones a que ya vamos a dar trámite se pueda considerar la que le he hecho llegar esta mañana respecto de lo que está en curso en la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos, donde una servidora funge como secretaria. Y estoy haciendo una comunicación a los integrantes, y quiero hacer del conocimiento del pleno, que ha habido irregularidad en la forma en cómo se nos está convocando.

No se está convocando desde la Mesa Directiva y, además, está empujando hacia una ilegalidad en el sentido de llamar a construir megareservas —figura que no existe— y además a proseguir con una cuestión de rechazo a la definitividad de la decisión de los dictámenes y de las decisiones que tomamos al interior de esta comisión.

Entonces, quisiera que se pudiera publicar en Gaceta por parte de usted —de la Presidencia de la Mesa Directiva— y que pudiéramos darle conocimiento al pleno de esta comunicación de una servidora.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por supuesto, lo publicaremos en Gaceta, y usted ya nos hizo el favor de darnos a conocer el contenido de la misma. Será publicada. Diputado Jaime Cárdenas, ¿con qué objeto?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): En relación con la comunicación que nos han entregado en nuestras curules que le envió la directora o la presidenta Jacqueline L'Hoist Tapia, de la Copred, sobre el asunto de nuestro compañero Mardonio.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Está dentro de los asuntos, se va a presentar en este momento.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Ahí simplemente sé que lo va a presentar para establecer la ruta y darle la debida atención y la presencia a nuestro compañero Mardonio Carballo, para que exponga sus puntos de vista y desde luego considerar que debemos darle una disculpa —sobre todo los miembros de Morena— al compañero Mardonio.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ahorita lo abordaremos, en su momento.

SOLICITUD DE LICENCIA DE DIPUTADA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Honorable asamblea, esta Presidencia recibió solicitud de licencia de la constituyente Lilia Eugenia Rossbach Suárez para separarse de sus funciones como diputada constituyente.

Pido a la Secretaría dar cuenta con los puntos de acuerdo que propone la Mesa Directiva a este pleno.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido a la constituyente Lilia Eugenia Rossbach Suárez para separarse de sus funciones como diputada constituyente a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese a la suplente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte a la asamblea, en votación económica, si son de aprobarse los puntos de acuerdo.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobada. Comuníquese y llámese a la suplente. Dígame, ¿con qué objeto, diputado Altamirano Dimas?

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas (desde la curul): Hacer una observación a estos procedimientos de licencia. Nada más advertir que nos faltan unos cuantos días ya para concluir este breve periodo. Y sí cuidar que las licencias que se pidan ya sean por motivos estrictamente necesarios. Ése es el comentario que quiero hacer, porque no somos legisladores intercambiables, sino tratar de cumplir. Salvo que haya alguna causa efectiva, pero que no se pida licencia por un breve tiempo, por dos días o tres días. Es el comentario, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tomamos su exhorto y lo hacemos extensivo a todos los integrantes, y a todas las integrantes y los integrantes de esta asamblea.

TOMA DE PROTESTA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se encuentra frente a este presidium la ciudadana Martha Patricia Llaguno Pérez, diputada constituyente para rendir la protesta de ley.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Se invita a los presentes a ponerse de pie.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ciudadana Martha Patricia Llaguno Pérez, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de dipu-*

tada constituyente de la Ciudad de México que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Ciudad de México?

La ciudadana Martha Patricia Llaguno Pérez: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: *Si no lo hace así, que la Ciudad de México se lo demande.* Bienvenida, diputada.

COMUNICACIONES

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Informo a esta asamblea que se recibió comunicación del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México respecto a posibles actos de discriminación contra el diputado constituyente con licencia, el diputado Mardonio Carballo.

Al momento, el cual tienen ustedes en su mano y está publicado en la Gaceta Parlamentaria. Este comunicado, en primera instancia fue enviado al presidente de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes para conocer el comentario de la comisión misma. Toda vez que los hechos que se relatan en la denuncia y en el comunicado que tienen ustedes en sus manos se refieren a hechos que se presentaron durante el trabajo de esta comisión. De manera conjunta daremos respuesta, por supuesto, puntual a los tres requerimientos que nos ha planteado la comisión.

En primer lugar, los vinculados con la disculpa que se requiere la propia comisión. En segundo lugar, para abrir un espacio en donde puedan escucharse los puntos de vista del diputado con licencia Mardonio Carballo. Y, en tercer lugar, informar de manera pormenorizada de los trabajos, del desarrollo de los trabajos y contenidos de esta comisión.

Comisión donde, por cierto, se aprobó por unanimidad el dictamen, en momentos en que era presidida por el diputado Carballo esa comisión. Comisión donde se habían aprobado las bases de la Convocatoria a la Consulta Pública a los Barrios y Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas, que superaron las 970 asambleas y que están procesándose sus resultados, así como de todos los asuntos vinculados al respecto.

Se dará respuesta puntual en tiempo y forma y esperamos se dé satisfacción, por supuesto, al diputado con licencia, quien tiene el derecho en todo momento de regresar a ocupar su lugar y responsabilidades en esta Asamblea Constituyente. De esta forma queda enterada la asamblea.

Otro de los asuntos que queremos resolver, antes de retomar la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, es solicitar a la Secretaría que dé lectura al resolutivo, el acuerdo de la Mesa Directiva, por el que se propone al pleno que toda la información generada por esta Asamblea Constituyente es pública, atendiendo lo que establece la legislación también relacionada a la protección de datos personales.

¿Qué significa esto? Proponer y señalar que ninguna de la información que genere esta asamblea tendrá restricción o reserva alguna. Dígame Roberto López, con qué objeto.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Es sobre la información anterior que acaba de dar sobre el diputado Mardonio, que se separó de esta asamblea por razones personales.

Yo quisiera decir, a nombre del grupo parlamentario, que ninguno de los integrantes de nuestro grupo parlamentario en ningún momento se dirigió de forma discriminatoria hacia el diputado Mardonio.

Me parece bueno que se dé en este caso este señalamiento, pero que sí quisiera que se asuma y que sería bueno cuando se presente aquí el diputado Mardonio, que le pidiéramos, a través del conducto de ustedes, que especificara a qué se refiere con que tuvo un trato discriminatorio de la Asamblea Constituyente, porque particularmente el grupo parlamentario fue respetuoso en todo momento con él.

Si hay alguien de esta asamblea que se dirigió de manera irrespetuosa o discriminatoria contra él, creo que sería bueno que se señalara con precisión, porque parecería que todos los miembros de la asamblea estamos siendo señalados por este caso, y no es así, en el caso del Grupo Parlamentario del PRD.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: El diputado Carlos Gelista.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): Gracias, presidente. Buenas tardes. A ver, respecto del comunicado que nos remite la Presidenta de la comisión con-

tra la discriminación, sí me gustaría puntualizar un párrafo específicamente, que me parece debería ser motivo de la atención de esta asamblea, de la Mesa Directiva y de la propia Comisión de Pueblos.

Dice: En este contexto, este Consejo se encuentra obligado a señalar la falta de receptividad por parte de las personas integrantes de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas de la Asamblea Constituyente, al no advertir que sus conductas al calor de las discusiones cayeran precisamente en expresiones que el presidente de dicha comisión, persona indígena y experta en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas, las haya percibido como discriminatorias.

Con muchísimo respeto, por supuesto, a esta opinión, me parece que no está bien motivada la misma, que efectivamente no expresa concretamente los motivos, y que sí nos hace —a todos los que pertenecemos a esta comisión— motivo de esta recomendación que hace.

Este documento que remite a la asamblea, que rechazamos —por parte del Grupo Parlamentario del PAN, quienes integramos esta comisión— el haber incurrido en alguna conducta discriminatoria.

Que por supuesto rechazamos tajantemente la discriminación y, por supuesto, con más énfasis hacia los pueblos, barrios y comunidades indígenas, porque es precisamente el motivo por el que hemos estado trabajando durante estos últimos meses.

Y me parecería que debería analizarse con mucho cuidado para no generalizar y para pedirle a la comisión que sea más precisa también en cuanto a los juicios que por supuesto repercuten en cada uno de los integrantes, y en el trabajo de la comisión.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Bernardo Bátiz, por favor.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez (desde la curul): Le voy a pedir al diputado Jesús Ramírez, quien es presidente actualmente de la comisión, y que estuvo presente, que sea él el que mencione, en nombre de Morena, nuestro punto de vista.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Con mucho gusto. Diputado Jesús Ramírez, adelante.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas (desde la curul): Dos cosas primero, que me parecen importantes: uno, señalar que es una realidad que en nuestro país existe el racismo disfrazado de clasismo o de prejuicios étnicos. O sea, existe.

Esta realidad, aunque a veces no nos damos cuenta, porque se invisibiliza, pues se cuela en las instituciones y se cuela en el debate y se cuela en las actitudes personales.

Está tan interiorizado que ni siquiera las vemos y alguien que las vive, que las padece, sí las siente. Ése es el reclamo del compañero Mardonio Carballo.

Nosotros, como partido que estamos en contra de cualquier actitud que dañe la dignidad de las personas, tenemos que atender —en primer lugar— la voz de quien se siente agredido. Y nosotros no somos nadie para señalar la calidad del testimonio de alguien que se siente víctima de un hecho que considera una agresión. Y eso es lo que está retomando la comisión contra la discriminación. Eso queremos dejarlo asentado.

Más allá de si en lo personal los integrantes de la comisión, o los miembros de este pleno, pueden o no sentirse aludidos al hecho, esto creo que es algo importante, es parte de la reflexión política, que este pleno tiene que hacer respecto a las cosas que no queremos en nuestra Ciudad. No queremos más discriminación, no queremos más invisibilización de la situación que viven miles de indígenas en esta Ciudad.

Por eso nos parece importante tomar en serio este hecho. No para hacer un escándalo ni señalar a nadie en lo particular o acusar a una fuerza política. Creo que se trata de hacer una reflexión sobre una conducta que nos compete a todos los ciudadanos de esta Ciudad y a todos los mexicanos. Que es, que existen pueblos e integrantes de esos pueblos indígenas, que son víctimas de la injusticia histórica, y que una expresión de esa injusticia histórica es el racismo.

Entonces, para mí sí ha lugar a que este Constituyente pueda hacer una disculpa ante quien considera que los actos, las acciones, de compañeros constituyentes formaron parte de una cosa que sintió una agresión que puede ser hasta de carácter cultural. Pero, lo que me parece más importante —y quiero señalarlo hoy como presidente de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes— es que no podemos descalificar el testimonio de quien se siente agredido.

Entonces, eso es lo más importante y lo que tenemos que salvaguardar son los derechos de las víctimas de cualquier hecho y por eso el Copred, que ya tuvo acceso a los materiales, hace un señalamiento de que nosotros, como Constituyente o como comisión, tenemos que tomar cartas en el asunto.

Por eso me parece importante que, en lugar de darle largas y crear un debate político, hagamos una reflexión de altura sobre estas conductas que aún prevalecen en nuestra sociedad y que deben ser desterradas. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias. Diputado Armando Martínez Gómez, por favor.

El diputado Armando Martínez Gómez (desde la curul): Gracias, señor presidente. Con su venia. Yo creo que, en coherencia, los compañeros diputados de Morena primero deberían saber quiénes fueron quienes, en su caso, pudieron haber cometido alguna conducta de discriminación, si ése fuera el caso.

Pero lo que yo quiero decir es que justamente en este Constituyente, y cada uno de los diputados que ocupan una curul aquí, tenemos un sentido que es ese sentido de igualdad.

No vale más o vale menos por cualquier condición. Por ejemplo, mi condición como católico no me va a hacer decir que estoy discriminado porque no aprueban los principios que yo vengo a defender o a proponer ante esta comisión. Así un ateo. Así una persona indígena.

Creo que Belisario Domínguez fue muy claro en defender una cuestión que es la libertad. Y esa libertad parlamentaria se tiene que defender aquí en el Congreso, no en una comisión donde —incluso quienes nos acusan ante este Copred— me parece que son también consejeros de esa misma comisión, y habría que ver si esa comisión es precisamente o no imparcial en llamar a este Constituyente.

Yo creo que el punto es tomar la curul y defender aquí, en el parlamento, en la igualdad que nos da la Constitución Política de los Estados Mexicanos, en la igualdad que nos da ser constituyentes, defender aquí. Y no acepto que venga otro poder a decir qué se puede o qué no se puede decir en esta soberanía. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Martínez Gómez. Diputado Augusto Gómez Villanueva.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): Gracias. Señor presidente, creo que obran en su poder las actas correspondientes y las grabaciones de todas las sesiones de la comisión. Creo que es muy importante que recojamos las diferentes opiniones, comentarios de nuestros compañeros. Pero, en realidad, hay una serie de testimonios de que en ningún momento ninguno de nuestros compañeros ni ofendió ni incurrió en ninguna actitud que se pueda calificar como discriminatoria.

Fue en realidad resultado de una dinámica de la propia comisión en la que, por llegar hasta las 4 de la mañana, a veces los estados de ánimo no eran muy entusiastas.

Creo que lo esencial está en que sí debemos considerar, por una parte, que el hecho de que una persona tenga su identidad como indígena no representa de ninguna manera el hecho de que podemos ser omisos cuando se trata en una carta de expresar efectivamente manifestaciones que son contrarias a la convivencia que se tuvo durante todas las sesiones.

La mejor demostración fue que logramos no solamente aprobar por unanimidad todo el contenido del dictamen, sino además las fotografías entusiastas en donde aplaudimos con una gran alegría el hecho de que hubiésemos terminado los trabajos.

Entonces, creo que no, para mí no procede de ninguna manera una disculpa porque no se ofendió a nadie y menos al presidente de nuestra comisión. Las actitudes personales las respetamos y esto es una cuestión natural en un proceso en el cual usted mismo ha estado sometido a múltiples expresiones en el debate y nadie puede calificar que esas expresiones sean de otra naturaleza más que el cumplimiento de su función.

Yo considero finalmente que tendremos que reunirnos hoy en la tarde los miembros de la comisión. Y los propios miembros de la comisión podemos sacar una posición, con toda claridad, respecto a esta injusta acusación a mis compañeros y a los integrantes de este pleno honorable. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Lol kin Castañeda; después, la diputada Elena Chávez y después el diputado Altamirano Dimas. Y cerramos la lista de oradores.

La diputada Lol kin Castañeda Badillo (desde la curul): Gracias, presidente. A mí me parece muy importante que

en esta Asamblea Constituyente estemos hablando de manera permanente de la discriminación y de la desigualdad, porque son justamente dos de los principales ejes por los que estamos trabajando en esta Constitución. Primero, para evidenciarlos y luego para comenzar a resolverlos.

Desde luego la discriminación, en ocasiones, la tenemos tan naturalizada que no alcanzamos a distinguir en qué momento se reproduce, en qué momento se legitima. Y yo lamenté muchísimo la salida de mi compañero Mardonio Carballo en las condiciones en las que él lo expresó.

Lamento muchísimo también que él vuelva en este momento a esta Asamblea Constituyente en estas condiciones. Me parece que lo que él ha expresado es justamente parte de su percepción, de su vivir, de lo que él ha tenido que experimentar en el paso, específicamente del trabajo y él lo cita, lo va acotando cada vez más en la Comisión de Pueblos y Barrios, pero también hace referencia de manera particular a la convivencia dentro de su propio grupo parlamentario.

Me parece que es ahí en donde hay estas actitudes que a él, por supuesto, lo laceraron, lo hicieron tener que renunciar a estos derechos políticos y privarnos a esta Asamblea Legislativa, por supuesto, de su participación. Me parece que eso no lo podemos permitir.

Yo quisiera decir, a nombre de la fracción parlamentaria del PRD, que esta Asamblea Constituyente y nuestra fracción parlamentaria es justamente una muestra de esta pluralidad que existe no solamente en la Ciudad, en nuestra sociedad, sino para que la estamos trabajando en esta Constitución.

Aquí, en esta fracción tenemos mujeres y hombres de distintas edades, religiones, que militan dentro del partido, que somos externos, lesbianas, indígenas, jóvenes, etcétera. Esa muestra es lo que le ha dado valor al trabajo parlamentario.

Así que, con todo gusto y, por supuesto, me parece que ésta es una invitación para que podamos repensarnos como grupo, como Asamblea. Y replantear cuáles son esas formas que estamos repitiendo, porque sin lugar a dudas el compromiso con esta Constitución no solamente es hacer un texto brillante, sino que pueda ser utilizado. Y éste será el primer ejemplo de cómo una asamblea puede dar certezas y garantías para que todas y todos podamos realmente escucharnos y dar los mejores argumentos. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Elena Chávez, por favor.

La diputada Elena Chávez González (desde la curul): Gracias, presidente. Compañeros, buenas tardes a todos. Yo soy integrante de la Comisión de Pueblos Indígenas y quiero dejar en claro que al menos por parte de nuestros compañeros del PRD que conformamos esa comisión, por el compañero Carlos Gelista, por el compañero Augusto Gómez Villanueva, siempre tratamos con respeto y consideración a Mardonio.

En su momento yo, personalmente, defendí a Mardonio de una agresión de la que fue víctima, pero no me corresponde a mí decirlo. Yo creo que Mardonio hizo muy mal en irse dejando una carta escrita entre líneas. En la vida creo que debemos ser objetivos, claros y valientes, Y no era la forma de irse. Yo creo que Mardonio tiene que explicar ante esta asamblea qué fue lo que pasó, porque a todos nos están incluyendo que lo agredimos, y eso no se vale. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Gonzalo Altamirano Dimas, por favor.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas (desde la curul): Presidente, no voy a abundar en lo que ya se ha dicho, pero sí la conclusión debe ser de que se le pida al Consejo que especifique los datos. Nada más comento que el propio diputado que pidió licencia, dice que sería terrible hacer una generalización. O sea, él mismo está acotando los hechos.

Pero llama la atención cuando dice: Lamento decir que el ejercicio parlamentario de la Asamblea Constituyente está secuestrado por cuotas partidistas.

No sabemos si se está refiriendo a un grupo parlamentario o se está refiriendo a varios, o dónde esté su problema. Sería importante que precisara, pero que se le dijera al Consejo que precise los hechos, simplemente reforzando lo que ya dijo mi compañero y no agrego más. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Finalmente, diputado Bernardo Bátiz.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez (desde la curul): El diputado, el compañero Mardonio Carballo no presentó ninguna acusación ante la Conapred. Él envió una carta donde explicó las razones que, de acuerdo con lo que él consideró, dieron motivo a su solicitud de licencia.

Hablé con él personalmente, hasta unas horas antes de que presentara esa carta. Él me dijo que estaba en una situación difícil, que consideraba que tenía que separarse, que lo iba a pensar de cualquier manera, lo reflexionó y presentó sus razones.

No solicitó a la Conapred su intervención. El Conapred, a partir de que esa carta se publicó, se hizo pública, es que interviene y nos pide que se solicite una disculpa. Nosotros vemos que dado lo que explicó el diputado Jesús Ramírez, hay un ambiente general, que no percibimos a veces, de discriminación.

No tendríamos ningún inconveniente en que se aclararan, en que se vieran los videos, lo que ustedes gusten, pero nos parece que lo que la Conapred pretende es que si hay una persona que no acusa a nadie específicamente, que manifiesta que hay una percepción que él tiene, que respetemos esa percepción, que no nos constituyamos en jueces, ni en tribunal, ni sustituyamos a la comisión que tiene el trabajo, la misión, la facultad también de investigar estos hechos.

Y que simplemente se explique, como ya se explicó aquí, por la mayoría, por varios de los que estuvieron en la comisión, entre ellos un compañero de Morena y otro de cada uno de los grupos, que estamos de acuerdo en condenar cualquier tipo de discriminación. Que proponemos que se le pida una disculpa si hubo esa percepción y sigamos adelante.

Es un tema importante, pero también lo es que sigamos con los trabajos de este Constituyente, que van haciéndose cada vez más apretados en tiempo.

No nos acusa, no se trata de un juicio —vamos a considerar— como lo proponemos, que existe una sensación entre quienes se sienten discriminados y que quizá los demás no veamos. Pero, tenemos que alzar la mira, darnos cuenta de que existe ese fenómeno sociológico y que tenemos que reflexionar sobre el tema. Es en lo que estamos de acuerdo. Eso es lo que propongo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Bátiz. Ahora sí, ya no voy a dar más la palabra. El diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Presidente, obviamente no fui miembro de la comisión ni lo soy, pero sí tuve —a lo largo de mucho tiempo— y tengo, diálogo con Mardonio.

Aquí no es un tema de acusación personal, no está él diciendo que fue ofendido, es un tema cultural. Yo creo que si se lee la denuncia de Mardonio, se entenderá. Él dice: Fui invalidado, mi voz y mi experiencia de vida perdió fuerza ante el hecho de crearme sujeto de derecho y objeto de estudio al mismo tiempo.

Lo que habría que analizar es el debate que tuvo lugar en el Congreso de la Unión cuando se negó el carácter de sujetos de derecho público a los pueblos indios y entonces se dijo que eran entidades de interés social.

El tema que él está suscitando se refiere a la famosa expresión de su maestro, mi amigo y autor del proyecto de este artículo, Rodolfo Stavenhagen, quien dice con claridad: Lo que hizo el Congreso mexicano es convertir a los pueblos indios en algo semejante a un parque natural, a un parque zoológico.

Él está refiriéndose a esa actitud a la que se refirió bien Jesús. Un problema que permea la cultura de este país, y que no podría dejar de permear la cultura de los parlamentarios. Y es que lo trataron bien, como si fuera blanco, como si puedes tratar a alguien bien como si fuera heterosexual.

Ésta es la idea. Ser, al mismo tiempo, sujeto de derecho público y objeto de estudio. Es lo que debió hoy, puede decirlo, y él lo refrendará si viene aquí, que hablamos varias veces de este asunto. De esta duplicidad, porque la cultura criolla y mestiza mexicana sigue siendo del antiguo paternalismo indigenista. Sí, del antiguo integracionismo. Entonces él se queja de que —no se queja de que lo trataran mal— de que sí lo trataron como si fuera blanco. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado. Conforme a lo que han planteado aquí representantes de los distintos grupos parlamentarios, la Mesa Directiva recogerá ese sentir para dar respuesta, en tiempo y forma, al requerimiento de la comisión de prevención de la discriminación de la Ciudad de México.

Para ello, por supuesto, desde un inicio proporcionamos toda la información, dado que ésa es nuestra responsabilidad, más en el ámbito de parlamento abierto. Y a la propia comisión se le proporcionaron las actas, versiones estenográficas y videos de la sesión. Con lo cual tenía elementos suficientes para fundar y motivar las circunstancias y los hechos de manera puntual, lo cual no hizo. Pero daremos respuesta a ello.

Yo solicitaría, como aquí se ha planteado, que la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes tuviese una reunión para emitir un acuerdo al respecto, el cual tomará en cuenta la Mesa Directiva para contestar en tiempo y forma a la Comisión, ya que tenemos un plazo perentorio de cinco días hábiles que, desde mi punto de vista, se vence el jueves.

Yo quiero hacerlo el día de mañana mismo para no incurrir en ninguna omisión y, por el contrario, dar respuesta puntual. Entonces, le pediría al presidente de la Comisión convocara al término de la sesión del día de hoy a la Comisión para fijar una posición de la misma al respecto. Dígame, diputado Bátiz.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez (desde la curul): Diputado presidente, para solicitarles que se tome en cuenta el comunicado de 14 de diciembre del año pasado, en el que hacemos —una vez que había renunciado ya el diputado Mardonio Carballo— hacemos un reconocimiento a su esfuerzo, a su trabajo y relatamos cómo sucedieron las diversas reuniones, cómo tuvieron lugar las diversas reuniones y cómo siempre hubo un trato de amistad, de camaradería, de igualdad principalmente.

Lo diputados somos iguales, no podemos ser recriminados por lo que digamos en uso de nuestros derechos. Pero, existe esa realidad cultural y al contestar, con todo respeto, le solicitamos que se tome en cuenta el comunicado que hicimos público y que le haremos llegar a usted.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Cuento con ello, diputado Bátiz. El diputado Jesús Ramírez, presidente de la Comisión.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas (desde la curul): Sí. Sólo para informar que ya el día de hoy va a haber reunión de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, que espero abordemos este tema antes de entrar en materia de discusión del dictamen, una que se entregue el informe del resultado de la consulta.

Informar también que al compañero Mardonio Carballo se le invitó a participar a esta sesión, dado que también es una de las recomendaciones de la comisión contra la discriminación. Y que además se le invitó el día de mañana a participar en el informe que se va a hacer frente a los pueblos del resultado de la consulta.

En este caso, a esta invitación última él aceptó venir, porque además es para refrendar, esta consulta está refrendando el dictamen en el que participó y que formó parte de su trabajo.

En ese sentido, yo creo que las expresiones acerca de que abandonó el trabajo legislativo pueden ser, digamos, ciertas en un sentido, pero la parte que toca, que era la elaboración del dictamen, él terminó su tarea. Asimismo, retomamos en la Presidencia de la Comisión la tarea de llevarla al pleno a partir de una consulta.

Entonces, como parte de su trabajo y el reconocimiento a ese trabajo, el día de mañana él participará en esa ceremonia que va a ocurrir aquí afuera del recinto de Xicoténcatl, a la una de la tarde, con los pueblos y barrios originarios. Eso es todo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado. Del resultado de estos, de la atención de estos asuntos, estaremos informando puntualmente a la asamblea.

ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO
QUE TODA INFORMACIÓN GENERADA POR LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE ES PÚBLICA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ahora sí, por favor, proceda la Secretaría a dar lectura al Resolutivo de Acuerdo de la Mesa Directiva, donde se propone que no se establezca ninguna restricción a la información generada por la misma.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Acuerdo Único. El pleno de la Asamblea Constituyente aprueba que toda la información generada por esta Asamblea Constituyente, producto de los trabajos en la elaboración de la Primera Constitución de la Ciudad de México, es pública, atendiendo a lo establecido en la Legislación relacionada con la protección de datos personales. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí, dígame, diputado Cárdenas. Adelante.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Atenta solicitud para que un poco se reduzca el aire

acondicionado, que todos los de atrás estamos ya muy enfermos, presidente.

Pero respecto al punto de acuerdo, quisiera preguntarle a usted y a la Mesa Directiva si esto incluye también las deliberaciones de los grupos parlamentarios.

Para mí es muy importante no solamente lo que se discute, delibera, en el pleno y en las comisiones, tan importante como lo que ocurre en comisiones y en el pleno es lo que ocurre en las deliberaciones de los grupos parlamentarios. Pregunto si este punto de acuerdo también se refiere a las deliberaciones y acuerdos de los propios grupos parlamentarios.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Debería ser en ese sentido, que cada grupo parlamentario hiciera pública la información de sus deliberaciones. Por supuesto, la Mesa Directiva no tiene competencia para hacer el seguimiento de sus debates internos, en ejercicio pleno de su autonomía, sería muy lamentable que eso sucediera porque implicaría una injerencia indebida en el trabajo de los grupos parlamentarios. Los grupos parlamentarios están, por supuesto, obligados a rendir cuentas como sujetos obligados en materia de acceso a la información. Diputada Sandoval.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): En el mismo sentido, lo que sí está a su posibilidad, y les rogaría tomarlo en cuenta, es que la Mesa de Consulta se transmita, se delibere de forma abierta. Como le decía en mi comunicado que hoy hago llegar a usted, a la Mesa Directiva, pues denuncié que nuestro diputado presidente de la Comisión de Buen Gobierno utiliza correos electrónicos con listas ocultas.

Entonces, eso va en contra de todo parlamento abierto y creo que también la Mesa de Consulta que es fundamental, tendría que tener mucho más oxígeno en términos de la transparencia, tener una cuestión más de seguimiento en términos de lo que se dice ahí, lo que se discute y de tener toda la posibilidad de que se transmita incluso en términos de los debates que se están tomando ahí. Entonces, la Mesa de Consulta creo que sí está en su posibilidad transparentarla.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La Mesa de Consulta está dentro de los sujetos obligados de esta asamblea, está incorporando necesariamente sus órdenes del día, actas de la sesión, listas de asis-

tencia como los acuerdos adoptados, y todos están disponibles para cualquier ciudadano que lo requiera. Katia D'Artigues, por favor.

La diputada Katia D'Artigues Beauregard (desde la curul): Sí, sólo en el mismo sentido que la compañera Sandoval. Además de la lista de asistencia, los acuerdos a los que se llegó, me gustaría saber si en algún momento conoceremos el debate que se da en la Mesa de Consulta, que tampoco lo conocemos los diputados que no asistimos.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Están las versiones estenográficas, por supuesto, y deberán ser públicas. Muy bien. Proceda a recoger la votación económica respecto a la aprobación de la propuesta que la Mesa Directiva presenta para no hacer ningún tipo de reserva a la información generada por la Asamblea Constituyente, salvo aquellas que establece la Ley de Protección de Datos Personales.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba este acuerdo. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobado por unanimidad. Publíquese.

DICTAMEN A DISCUSIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PODER JUDICIAL,
 PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SEGURIDAD
 CIUDADANA Y ORGANISMOS
 CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.
 ARTÍCULO 54. INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Continuamos con la discusión del dictamen presentado por la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos en lo que respecta al artículo 54. Tiene el uso de la palabra, en contra, el diputado Jaime Cárdenas y se prepara, en pro, el diputado Hugo Eric Flores Cervantes.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Son dos mis observaciones a este artículo 54, que tiene relación con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

El primer argumento para estar en contra es el procedimiento —que no será ciudadano— para elegir a los titulares de este instituto, como lo he venido sosteniendo respecto a los demás órganos autónomos que están contemplados en el dictamen de la Comisión del Poder Judicial.

El segundo tiene que ver con el numeral séptimo, que establece que la falta de cumplimiento o el incumplimiento de las resoluciones del Instituto de Transparencia serán causa de responsabilidad administrativa.

Aquí yo me pregunto —dado el expansionismo penal que existe en la república, en las entidades federativas y en la Ciudad de México— si en todas partes se incluyen nuevos delitos, nuevas sanciones penales. ¿Por qué solamente es motivo de responsabilidad administrativa el incumplimiento con las resoluciones del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, y por qué no son también motivo de responsabilidad penal, de responsabilidad civil o de otro tipo como juicio político?

Es decir, ¿por qué se circunscribe, por qué se protege a los servidores públicos cuando incumplen las resoluciones del Instituto de Transparencia, acotando el ámbito de las responsabilidades a las administrativas, sin incluir responsabilidades políticas, sin incluir responsabilidades civiles o sin incluir responsabilidades penales?

Por eso estoy en contra de este artículo 54 del dictamen, y espero que se haga la rectificación debida porque, si no, se va a entender que estamos protegiendo a la burocracia que incumple con los mandatos y las resoluciones del Instituto de Transparencia, y solamente la responsabilidad que cabe es administrativa, cuando deben haber otro tipo de responsabilidades e, insisto, desde las responsabilidades políticas, pasando por las responsabilidades civiles, hasta las responsabilidades de carácter penal, en los términos que establezca la ley penal correspondiente. Por su atención, muchas gracias, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Eric Flores, hasta por tres minutos.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Con su permiso, señor presidente. Sin duda el tema que estamos empujando a debatir reviste la mayor importancia. Toda la materia de transparencia que por tantos y tantos años fue ocultada, de no poder dar cuenta de manera abierta de los recursos públicos, de las actividades, de las decisiones que ha encontrado en la materia de apertura de la información pública, y en la transparentación de toda esta información, la posibilidad de vivir en una sociedad diferente.

Lamentamos mucho que se sigan este tipo de organismos que deberían ser totalmente autónomos, teniendo su origen en los propios poderes públicos. El fiscal que va a fiscalizar lo nombra a quien va a fiscalizar. Las autoridades en materia de transparencia, también son nombradas por los mismos Poderes a los que les va a exigir el cumplimiento de abrir toda la documentación al público.

Creo que hemos perdido una gran oportunidad aquí en el Constituyente, de esos temas sí sacarlos del ámbito público. Van a ser nombrados los comisionados de este instituto otra vez por el Legislativo.

Ha sido una posición del Partido Encuentro Social, que esos órganos que van a fiscalizar, que van a auditar, que van a presionar al Poder público que, esos órganos no sean nombrados por ellos mismos. No nos desagrada la redacción del artículo. Pero desafortunadamente no llegamos al fondo del asunto en el origen del nombramiento de estos comisionados.

Miren, todo el sábado pasado se estuvo aquí legislando en este Constituyente de manera subjetiva, cumpliendo con cualquier norma elemental de derechos, se estuvo legislando *ad hominem*, todo mundo lo sabemos.

Aquí recorría un fantasma, un nombre que nadie quería decirlo, y estábamos legislando justamente de manera equivocada porque viene un mar de controversias constitucionales, no hay manera. Las controversias constitucionales van a llegar por lo que se aprobó.

Y se quiere inventar y ser innovadores en cosas que, bien llevadas, los poderes públicos que sin corrupción pudieran finalmente ser resultados de otra manera. Y es este instituto uno de esos organismos autónomos que debe y puede presionar al Poder Ejecutivo, al Legislativo y al Judicial, para que en materia de transparencia todos los mexicanos, todos los capitalinos, sepamos qué están haciendo y cómo están tomando sus decisiones.

En eso sí debimos haber sido innovadores. En garantizarles la autonomía absoluta a estos organismos, para que sean ellos quienes estén vigilando a los Poderes públicos de nuestra Ciudad.

Votaremos a favor porque estamos absolutamente en favor de la transparencia. Pero, no queremos dejar de señalar que desafortunadamente este Constituyente ha perdido una gran oportunidad con el origen del nombramiento de los comisionados del Instituto de Transparencia. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, señor diputado.

RESERVAS AL ARTÍCULO 54. INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se ha agotado la lista de oradores y antes de proceder a recoger la votación nominal en lo general del artículo 54, informo que la diputada Mariana Gómez del Campo retiró su reserva, por lo cual solamente queda vigente la que a nombre de la Comisión se presentará a los numerales 1, 3 y 5, así como la adición de un numeral 7. Por tanto, solicito a la Secretaría, haga los anuncios correspondientes para recoger la votación en lo general del artículo 54 y de los numerales no reservados.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del artículo señalado, con los apartados y numerales no reservados del proyecto de decreto. Adelante, diputados.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico. Lo puede hacer, diputado, por favor, desde su escaño. ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Sí, ahorita lo hacemos con la diputada Martha Patricia de viva voz, permítanos un segundo. Gracias. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Ahora sí, recibimos el voto de la diputada Martha Patricia Llaguno.

La diputada Martha Patricia Llaguno Pérez (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Sí, Llaguno Pérez, diputada, en contra.

Señor presidente, se emitieron 67 votos a favor y 2 en contra, 0 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada y, por tanto, queda aprobado en lo general el artículo 54, con los numerales no reservados.

Pasamos al desahogo de la reserva presentada por la Comisión respecto a la cual hay una observación a manera de fe de erratas. ¿Quién la va a presentar? La diputada Kenia López Rabadán, desde su curul, por favor.

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): Gracias, presidente. En el numeral 2 de este título quinto, De la distribución del poder. Que habla de los organismos autónomos, a propósito del artículo 54, que establece al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la Comisión resolvió la siguiente redacción por consenso.

Y me permito leerla, que es la que está en la Gaceta y ha sido entrega a todos los integrantes de esta Asamblea Constituyente, y dice:

Las comisionadas y comisionados deberán ser ciudadanos mexicanos, con reconocido prestigio en los sectores público y social, así como en los ámbitos académico y profesional, con experiencia mínima de cinco años en las materias de derecho a la información y de protección de datos personales, y que no pertenezcan o militen en algún partido político o hayan sido candidatas o candidatos a ocupar u ocupado un cargo público y/o de elección popular.

Justamente, presidente, es en este tema en el que he consultado con el presidente de la Comisión y con los integrantes de la Mesa, así como algunos compañeros de la Comisión, a efecto de poder ahorrar tiempo, lo que estamos proponiendo es que se eliminen las palabras: u ocupado, público y/o y me explico.

Así entonces se leería: ...y que no pertenezcan o militen en algún partido político o hayan sido candidatas o candidatos a ocupar un cargo de elección popular.

Bajo este supuesto, presidente, se deja la redacción absolutamente clara. Porque —como lo habíamos signado y enviado—, parecería que cualquier persona que hubiese ocupado un cargo público, que por supuesto no es la intención de la Presidencia de la Mesa Directiva, y por supuesto de la Comisión. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Queda claro a la asamblea la modificación, la errata que se ha planteado? De cualquier forma, le solicito a la Secretaría, dé lectura a las cuatro reservas presentadas por la comisión, que modifican el numeral 1, el numeral 2, el numeral 3 y el numeral 5, y adiciona un numeral 7 al artículo 54 con la modificación planteada por la Comisión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Sí, presidente. Título Quinto. De la Distribución de Poder. Capítulo V. De los Organismos Autónomos, artículo 54.

1. Es el organismo garante de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales y su titularidad estará a cargo de cinco personas comisionadas. En su funcionamiento se regirá por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad.

2. Las comisionadas y comisionados deberán ser ciudadanos mexicanos, con reconocido prestigio en los sectores público y social, así como en los ámbitos académico y profesional, con experiencia mínima de cinco años en las materias de derecho a la información y de protección de datos personales, y que no pertenezcan o militen en algún partido político o hayan sido candidatas o candidatos a ocupar un cargo de elección popular durante los cuatro años anteriores al día de su designación. El presidente del Instituto será designado por los propios comisionados mediante voto secreto, por un período de tres años sin posibilidad de reelección, ya sean sucesiva o alternadas.

3. El pleno del Instituto será la instancia responsable de conocer y resolver los recursos de revisión interpuestos por los particulares en contra de las resoluciones tomadas por los sujetos obligados a la transparencia. Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Ciudad, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el ámbito de la ciudad. La interposición de estos recursos se hará en los términos que establezcan las leyes, así como

las medidas de apremio y sanciones aplicables; las resoluciones que tome el pleno del órgano garante serán vinculatorias, definitivas e inatacables para los sujetos obligados.

5. Cuando una mayoría de las personas comisionadas lo apruebe, el organismo garante podrá interponer acciones de inconstitucionalidad contra disposiciones normativas que vulneren los derechos de acceso a la información pública en la Ciudad de México.

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Nos falta la adición del numeral 7, por favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Numeral 7. La falta del cumplimiento de las resoluciones del pleno del Instituto será causa de responsabilidad administrativa para los servidores públicos responsables. Para lo anterior, el Instituto promoverá las acciones que correspondan ante las autoridades competentes.

Ahora sí, es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Ahora haga los anuncios correspondientes y recoja la votación nominal del pleno respecto a las reservas presentadas por la...; No, miento, miento. Primero consulte a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la comisión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Sí, señor presidente. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión las reservas propuestas sobre este dictamen. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, proceda a abrir el sistema electrónico de votación, y recoger la votación nominal respecto de las reservas presentadas por la comisión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del

Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de lo señalado. Adelante, diputados.

(Votación)

Muy bien. Por indicaciones de la Presidencia, cerramos la votación electrónica. Y vamos a recibir de viva voz el voto de la diputada Martha Llaguno Pérez. Sí, diputada. Si le puede dar sonido en su curul, por favor.

La diputada Martha Patricia Llaguno Pérez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: A favor. Señor Presidente... ¿No pudo votar en su escaño? El diputado Espriú, por favor. ¿Jiménez Espriú?

El diputado Javier Jiménez Espriú (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: A favor. Diputado Jackson, ¿tampoco pudo emitir su voto?

El diputado Jesús Enrique Jackson Ramírez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: A favor. Diputado Jackson, a favor. Señor presidente, se emitieron 71 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Por tanto, tiene mayoría calificada y queda aprobado en lo general y en lo particular en términos del dictamen el artículo 54, en sus numerales 4 y 6, y con las modificaciones aprobadas por la asamblea los numerales 1, 2, 3 y 5, así como la adición de un numeral 7 al artículo 54. Intégrese al proyecto del decreto.

Hacemos una rectificación respecto al cómputo, ya que el voto del diputado Enrique Jackson sí se registró en el sistema de cómputo. Modifíquese la declaratoria final de la aprobación.

**ARTÍCULO 55. INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: El siguiente punto del Orden del día es la discusión del artículo 55 del decreto. Informo que no hay ninguna reserva presentada, motivo por lo cual haremos la discusión en lo general y en lo particular en un solo acto. Tiene el uso de la palabra en contra el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Es el 55, referido al Instituto Electoral de la Ciudad de México. Ésta es una, el argumento que voy a utilizar, fíjense nada más lo que voy a hacer, es un argumento que una vez le escuché al presidente de la Mesa Directiva como senador de la república.

Pero no lo quiero comprometer, es simplemente algo que no tenemos para dónde hacernos porque, como ustedes saben, el Instituto Electoral de la Ciudad, como todos los institutos electorales del país, tiene exactamente el mismo tratamiento después de la reforma constitucional electoral y legal de 2014.

Es decir, todos los institutos electorales del país, de los estados, sus titulares, sus consejeros, llamados OPLE, Organismos Públicos Locales Electorales, sus titulares son designados y removidos por el Consejo General del INE. Es decir, lo que hubo en esa reforma de 2014 fue una centralización de las funciones electorales del país. Hubo, desde nuestro punto de vista o desde el punto de vista de muchos, una afectación al federalismo mexicano en materia electoral.

Se centralizaron las funciones electorales, casi todas, las más importantes están en el Instituto Nacional Electoral y los organismos electorales de los estados, incluyendo el de la Ciudad de México, son organismos empequeñecidos, reducidos en sus competencias, cuyos titulares pueden ser nombrados y removidos por el Consejo General del INE.

Cuando aludía al presidente de esta Mesa Directiva, él señaló en alguna comisión del Senado de la República cómo se había creado una suerte de Frankenstein, de monstruo, el Instituto Nacional Electoral. No se había dado el paso hacia la total centralización. Por presiones de algunos partidos, que no mencionamos, que sabemos todos quiénes son, se optó por este mecanismo intermedio, en donde se mantienen algunos institutos, se mantienen los institutos elec-

torales locales con atribuciones muy mermadas, pero con influencias de los gobernadores, presupuestales y administrativas, en el funcionamiento de estos órganos.

Entonces, el esquema que propone la Comisión es inevitable, pero creo que moral y políticamente hay que decir que es un esquema indebido, que es un esquema anti federalista, que es un esquema centralista, que es un esquema que no es aceptable en una democracia y en un Estado federal, como el que dice nuestra Constitución, permanece y es reconocido en el artículo 40 de la Constitución.

Entonces, eso es cuanto, compañeros. Voten en conciencia, supongo que la mayoría lo hará a favor del dictamen, porque así lo estableció la reforma constitucional electoral de 2014. Yo, sin embargo, me revelo en contra de la Constitución de la república y votaré en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Jaime Cárdenas. El diputado Porfirio Muñoz Ledo quería hacer una acotación para que sea considerada en la mesa de Armonización. Si es tan amable de hacerlas desde su curul, por favor, diputado.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Por una información cruzada, no se tomó en cuenta el dictamen de Armonización. Y en el que era muy claro que había que armonizar el nombre de Instituto de Participación Ciudadana y Elecciones, tanto en Ciudadanía como en este Jurídico.

Es obvio que hubo una desconsideración de una sugerencia de Armonización que además no siento que haya ninguna razón para quitarle que sea Instituto Electoral de Participación Ciudadana, puesto que en todo el texto de la Constitución, sobre todo en Ciudadanía, le estamos dando facultades en materia de participación ciudadana.

No sé, porque no lo puedo ver sino como un descuido, porque no veo qué interés ideológico o partidista pueda haber en quitarle lo de participación. Quiero decir que el dictamen de Armonización fue armonizar con el nombre de participación ciudadana. Nada más, gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Le solicitamos a la Conferencia de Armonización registre este asunto para su resolución.

RESERVAS AL ARTÍCULO 55. INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Agotada la lista de oradores, y no existiendo reservas en lo particular.

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Sobre este tema? A ver, a nombre de la Comisión. La Comisión quiere hacer un señalamiento respecto al artículo 55 y le preguntamos si considera la observación hecha por el diputado Muñoz Ledo, toda vez de que en la Comisión de Ciudadanía se refirió al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. A ver, adelante, por favor. Sonido en la curul de la Diputada Kenia López.

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): Gracias, presidente. Solamente para preguntarle y, en su caso, que nos instruya. La comisión ha resuelto, bueno, diversos integrantes de la Comisión de manera plural han resuelto hacer dos modificaciones al artículo 55, al numeral 1 y al numeral 2.

La pregunta sería si es en este momento en donde podríamos hacer la propuesta consensuada a efecto de no regresar el artículo a la comisión y —si el pleno así lo considera— pueda ser aprobado por dos terceras partes.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Conforme a nuestro Reglamento, es el momento oportuno y tendría que presentarse por escrito, en función del artículo 3, inciso 1) de los Lineamientos aprobados por esta asamblea, por lo cual hacemos una pausa. Ah, se reserva ésta y vamos a proceder a la votación en lo general, en tanto se hace este planteamiento. ¿Qué numerales serían?

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): Señor presidente, sería una modificación al numeral 1 para eliminar dos palabras, y en el numeral 2 para establecer: integrado por una persona, presidente o presidenta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Proceda la Secretaría a hacer los anuncios correspondientes, a recoger la votación en lo general del artículo 55 y los numerales no reservados, señalando que son los numerales 1 y 2 de este artículo los que la Comisión ha planteado la necesidad de hacer una revisión en particular.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Sí, presidente. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del artículo 55 en su modificación, los numerales 1 y 2 no reservados.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Artículo 55 y los numerales no reservados.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Y los no reservados solamente. Adelante, diputados.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico unos segundos más. ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Quien falte por emitirlo, por favor. Muy bien. Cíerese el sistema electrónico de votación y recibimos de viva voz de la diputada Martha Llaguno Pérez su voto. ¿Sí, diputada?

La diputada Martha Llaguno Pérez (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: En contra. Señor presidente, se emitieron 59 votos a favor, 17 en contra, 0 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada y, por tanto, queda aprobado en lo general el artículo 55 y los numerales no reservados. Incorpórense al cuerpo del artículo.

Le pediría a la diputada Kenia López Rabadán que, a nombre de la Comisión, presente las reservas que la Comisión ha elaborado al artículo 55 en los numerales 1 y 2. Desde su curul, por favor. Ahí, sonido en la curul de la diputada López Rabadán.

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Solamente para establecer la primera parte del numeral 1 que ha sido modificado del entregado a cada uno de nosotros en la Gaceta.

Diría así el acuerdo establecido por los distintos grupos parlamentarios: La organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de jefatura de gobierno, diputaciones a la legislatura y alcaldías de la Ciudad de México, así como los procesos de participación

ciudadana en la Ciudad, mediante los cuales se ejerce la ciudadanía, son funciones que se realizarán a través del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Y todo el artículo continúa como ha sido dictaminado y puesto a consideración de cada uno de nosotros en los documentos entregados.

En el 2, presidente, solamente clarificar. Como ha sido entregado a nuestras curules pareciera que obligadamente debería ser presidenta la titular y, por supuesto, que siempre reconocemos que queremos igualdad de condiciones y equidad y paridad, pero también reconocemos que habría de decirse consejera o consejero presidente, no excluyendo a ningún género. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Nos puede hacer llegar, por favor, el original con las firmas de los promoventes? Proceda la Secretaría a volver a dar lectura a la adición de un primer párrafo al numeral 1 del artículo 55 y la modificación del numeral 2 respecto a consejera o consejero presidente. De manera clara, para entender.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Sí, señor presidente.

Artículo 55

1. La organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales...

Mejor se lo leo de donde lo... ¿Es lo mismo de aquí, diputada? Mejor leo éste. Sí le entiendo. Creo que sí le entiendo a su letra de la diputada. Ése es el que dio ¿verdad? Y es el final.

1. La organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de jefatura de gobierno, diputaciones a la legislatura y alcaldías de la Ciudad de México, así como los procesos de participación ciudadana en la Ciudad, mediante los cuales se ejerce la ciudadanía, son funciones que se realizan a través del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

2. Consejera y consejero presidente.

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En votación económica, consulte a la asamblea si son de admitirse a discusión las reservadas presentadas por la comisión. Una pregunta, diputada Cecilia Romero.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (desde la curul): Del numeral 1, que dice: Asimismo, tendrá a su cargo..., permanece o no, porque no lo leyó la diputada.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (desde la curul): Sí permanece.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Hablamos de esta adición, de un primer párrafo al numeral 1 y se mantiene todo el cuerpo del numeral. Tiene puntos suspensivos. ¿Está claro? Consulte si se admite o no a discusión, en votación económica.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite esta modificación o la propuesta de la Comisión, por medio de la diputada Kenia. Así que los y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los diputados constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra. No habiendo registro de oradores en contra, haga los anuncios necesarios recoja la votación nominal de la asamblea a través del sistema electrónico respecto a estas reservas presentadas por la comisión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Sí. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la modificación del artículo 55 y lo que les acabamos de leer. Adelante, diputados.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico. Aquí están ya rectificando. ¿Alguien más que falte? Muy bien, sigue abierto, pero si

no, lo hacemos ahorita de viva voz. ¿Ya está, sí quedó? ¿No funciona? Ahorita se lo doy de viva voz, permítame diputado. Ciérrase el sistema de votación. Se cierra y ahora de viva voz. Ya di la indicación, diputado, permítame. Recibimos primero de la diputada Martha Llaguno Pérez, su voto.

La diputada Martha Patricia Llaguno Pérez (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Ayala Rivero (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Del diputado Juan Ayala, ya está.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): A favor.

El diputado Julio César Moreno Rivera (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Señor presidente, se emitieron 66 votos en favor, 9 en contra, 0 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, tiene mayoría calificada y queda aprobado en lo general y en lo particular el artículo 55 en términos del dictamen, en lo referido a los numerales 3 y 4, y con las modificaciones aprobadas por la asamblea, los numerales 1 y 2. Intégrese al proyecto de decreto.

ARTÍCULO 56. INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pasamos ahora a discutir el artículo 56. Tiene el uso de la palabra en contra, el diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. En esta ocasión no pasaré, no tiene caso repetir los argumentos similares, presidente. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, señor diputado. Y a nombre de la

Comisión, tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Díaz Infante, para hacer observaciones sobre el artículo y las reservas presentadas por la Comisión.

El diputado Manuel Enrique Díaz Infante: Con su venia, señor presidente. Compañeros y compañeras constituyentes. Este artículo 56 es uno de los mayores consensos logrados en la Comisión del Poder Judicial. Crear un nuevo organismo autónomo, que es el Instituto de la Defensoría Pública.

El artículo 20 constitucional establece que toda persona imputada, tiene derecho a una defensa adecuada, por abogado, el cual elige libremente. Sin embargo, el citado dispositivo constitucional señala que, si no quiere o no puede nombrar a un abogado después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor público.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Les solicito, por favor, a todos los presentes, guardar silencio, poner atención al orador. Y al personal de apoyo, también poner atención. Aquellas personas que no estén acreditadas, les pedimos que abandonen el salón de sesiones. Continúe, por favor.

El diputado Manuel Enrique Díaz Infante: Gracias, señor presidente. Estábamos hablando del artículo 20 constitucional. Señala también que tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera. Al menos en nuestra Ciudad, esto no siempre se cumple en la realidad.

Al analizar la relevancia de la defensa de los justiciables y por ser la justicia y el derecho a una defensa digna uno de los más fuertes clamores sociales, encontramos en la creación del Instituto, el camino para cumplir con esta obligación del Estado.

De tal manera que los justiciables realmente accedan a una defensa legal adecuada y que, por otro lado, los defensores sean personas que cumplan con un perfil correcto en cuanto a preparación, conocimientos y sensibilidad social.

Lo anterior no se puede lograr si no se tienen condiciones dignas en todos los sentidos para prestar este servicio. Por ello, atendiendo los reclamos de acceso a la justicia de los habitantes de la Ciudad de México, la comisión se sensibilizó a lo largo de los múltiples debates sobre el tema de la defensoría del pueblo que proponía el proyecto y llegamos

a la conclusión de la fuerza y relevancia que debería tener la defensa de los justiciables como una prioridad en la nueva organización de la Ciudad de México.

Comentaba yo en la mesa de la Comisión que algo que me estremece todos los días, cuando llego a la Tercera Sala de lo Familiar, que es donde me desempeño como magistrado, es observar desde muy temprano las filas y filas de personas que acuden a los juzgados en busca de resolver sus problemas, esperando la oportunidad de ser atendidos por un defensor público.

Estas personas sin conocimientos jurídicos, sin un abogado que los represente o —peor aún— con un abogado sin reparación, sin conocimientos o sin experiencia, que sólo les va a exprimir el poco dinero que poseen, viven en el peor de los mundos. Literalmente están limosneando la justicia. Y eso es, sin duda, un tremendo agravio a su dignidad humana.

Cuando leo los escritos y estudio los casos que se someten a mi consideración, aun apoyándome en la suplencia de la queja, me da una profunda tristeza ver cómo hay quienes pierden un juicio por la falta de atención y la falta de atinencia de estos abogados. Y me refiero tanto a los privados como a los defensores públicos.

Cómo hace falta la colegiación obligatoria para todos los abogados en todas las acciones, sobre todo en esta gran Ciudad. ¿Pero, cómo culpar a los defensores que actualmente existen? En muchas ocasiones, ni siquiera cuentan con lo más elemental para cumplir con su trabajo: Ni capacitación adecuada, ni salario digno, ni instalaciones, ni papelería.

Por todo lo anterior, es de justicia reconocer el empeño del diputado Juan Ayala, defendiendo a los servidores públicos de la defensoría, así como de la diputada Bertha Luján, quien personalmente litigó —literalmente, litigó— su reserva y complementó el texto del dictamen.

Compañeras y compañeros constituyentes, la nueva Defensoría Pública poco a poco logrará convertirse en el verdadero acceso a una defensa digna en todas las materias del fuero común, con el impulso que se dé a la formación y la sólida capacitación de quienes sean defensores o defensoras públicos, pero sobre todo con su dignificación.

Debemos sentirnos muy satisfechos: Cumplimos con el mandato constitucional de coadyuvar, mediante los defen-

sores públicos, para que —cito—: a toda persona se le administre justicia en los tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, al igual que el de los tribunales.

Por supuesto, los invito a que votemos todos a favor de este artículo. Muchas gracias, señora presidenta, 4 minutos 52.

Presidencia de la diputada Clara Marina Brugada Molina

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputado. Sigue la diputada constituyente Bertha Luján, para hablar a favor.

La diputada Bertha Elena Luján Uranga: Muy rápidamente, simplemente para apoyar la postura que acaba de tener el presidente de la comisión y leer una justificación que enviaron al grupo de Morena un grupo de 32 abogados, abogadas fundamentalmente, que trabajan en el nuevo Sistema Penal Acusatorio a propósito de este tema.

Dicen los abogados y abogadas: Justificación. Para el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que ya ha sido implementado en la Ciudad de México para todos los delitos, es fundamental que exista igualdad y equilibrio entre las partes del proceso. Es decir, la parte acusadora y la defensa. Es por esto que se requiere de una defensa pública, fuerte e independiente que impida la condena de inocentes y asegure las herramientas legales suficientes para enfrentar el poder punitivo del Estado en igualdad de armas con la Fiscalía. Lo anterior toda vez que la mayoría de los imputados por un delito son representados por defensores públicos.

En la actualidad, la Defensoría Pública del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, está en un rango muy inferior al de la Procuraduría General de Justicia, pues a diferencia de ésta, que es una de las secretarías de gobierno con mayor relevancia y presupuesto, la Defensoría es tan sólo una dirección de área dependiente de una Dirección General de la Consejería Jurídica, no tiene un presupuesto propio ni autonomía.

Asimismo el hecho de que la Defensoría Pública dependa del Poder Ejecutivo genera el riesgo de que el titular pueda injerir en la política de la propia Defensoría y en casos

concretos asumidos por defensores públicos presionar a los mismos para tratar de que no se afecten sus intereses, principalmente desde una perspectiva de seguridad pública.

Esta propuesta concuerda con los objetivos que buscaba la reforma constitucional penal a nivel nacional, publicada en 2008, en donde se establece en el artículo 17 la obligación de las entidades federativas a garantizar la existencia de un servicio de Defensoría Pública de calidad para la población y asegurar las condiciones para un Servicio Profesional de Carrera para los defensores.

Se establece también que las percepciones de los defensores no podrán ser inferiores a las que correspondan a los agentes del Ministerio Público, y efectivamente esta propuesta hecha a través de Morena fue retomada por todos los grupos parlamentarios en la comisión, por lo cual quedó integrado en el dictamen. Motivo por el cual pedimos el voto a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada Bertha Luján. Sigue la diputada Dolores Padierna, para hablar en pro.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Compañeras, compañeros, el establecimiento de servicios gratuitos de defensa pública forma parte de las medidas positivas que debe adoptar el Estado mexicano. Se está haciendo hoy en la Ciudad de México para garantizar a todas las personas el acceso a la justicia en condiciones de igualdad y de respeto, de protección y garantía de los derechos en el marco, con un debido proceso legal.

Una parte de la población lamentablemente no cuenta con los medios ni los recursos para acceder a un servicio privado de defensa de calidad, por lo que si no existiera este servicio público muchas personas no tendrían la posibilidad de ejercer efectivamente sus derechos en los procedimientos judiciales.

Al crear el Instituto de Defensoría Pública como un organismo público autónomo, se permite combatir algunas de las deficiencias y remover también algunos obstáculos que tenían las personas para acceder a la justicia y compensar situaciones de desigualdad material, muchas de ellas derivadas de su pertenencia a grupos excluidos o históricamente vulnerables.

Uno de los objetivos de esta Constitución es garantizar los mayores derechos a las personas, particularmente ante los

grandes retos, como el de garantizar el acceso a la justicia a todas las personas, particularmente a aquellas que se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad económica.

Al crear el Instituto de Defensoría Pública con una estructura necesaria y urgente para garantizar el acceso a la justicia, también se están obteniendo otras ventajas. Se garantiza que la Defensoría Pública o el Instituto de la Defensoría Pública se conforme por personas cuya formación garantice verdaderamente representar el interés de las personas, pues que sean eficientes y eficaces en el servicio que se presta.

Desde esta Constitución se establece la obligación de que sean abogadas y abogados, con un salario, cuyo piso mínimo sea equiparable al de otros operadores del sistema de justicia.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Permítame, diputada. Vamos a pedir a los constituyentes escuchar a la oradora, por favor. Adelante.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Que su salario sea mejor que el que hoy tienen y equiparable al que tienen los del Ministerio Público o estén adscritos al Servicio Profesional de Carrera. De esta forma, en la Ciudad de México se atienden las recomendaciones internacionales que el Ejecutivo federal, por ejemplo, no ha podido cumplir y están dictadas por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. En esta Constitución se está garantizando esa recomendación.

La Constitución de la Ciudad de México va más allá y con ello fortalecemos uno de los aspectos más importantes para garantizar el acceso a la justicia a la ciudadanía, el derecho a la defensa jurídica, la cual será realizada por profesionales especializados, sensibles y que realizarán su actividad en condiciones dignas y equitativas.

Además, la redacción de este artículo permite ya no confundir todas las facultades que de inicio el proyecto proponía, que ya no aparece aquí, defensoría del pueblo, porque todas esas facultades se le dieron a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y queda perfectamente diferenciado que el Instituto de Defensoría Pública será eso: una defensoría al servicio de toda la población, para garantizar el servicio de acceso o el derecho de acceso a la justicia. Gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada. Continúa la constituyente Margarita Saldaña, para hablar en pro.

La diputada Margarita Saldaña Hernández: Muchas gracias, presidenta. Al Partido Acción Nacional le da muchísimo gusto que por fin en esta Ciudad, y a nivel de rango constitucional, se pueda hablar de la creación, de la existencia de un Instituto de la Defensoría Pública.

He subido aquí solamente para resaltar lo siguiente: desde la creación de las primeras comisiones de derechos humanos en los años 90, una de las iniciativas constantes del Partido Acción Nacional, en aquellos tiempos Asamblea de Representantes, durante el período 1994-1997, el que fue el primer presidente de una Comisión de Derechos Humanos en la Asamblea, Salvador Abascal Carranza, hizo la propuesta en aquellos tiempos de que lo que se conoce como la Defensoría de Oficio, pudiera pasar a ser un Instituto, con todas las características que hoy se vienen mencionando, justamente en este artículo.

Además, cuidando una situación importantísima, que yo creo que hasta hoy sigue siendo queja: los trabajadores, las personas que trabajan al servicio de la defensoría pública.

Cómo existían una gran cantidad de desventajas, empezando por los sueldos, las instalaciones, el espacio en el que desarrollaban el trabajo, la carga de trabajo que tenían que desarrollar, y que todo esto se daba en situación de desventaja tremenda, frente con la que tenían que estar trabajando que era el Ministerio Público.

Así es que hoy nos congratulamos, nos sentimos muy contentos de que por fin esto se esté tomando, pero que ojalá con ese rango constitucional con el que se está elevando, sea tomado en cuenta y que haya estas condiciones de igualdad, para todos los que trabajan ahí, estas condiciones de igualdad para todos a los que se les vayan a defender estas condiciones de servicio profesional y gratuito que son muy necesarias para que las cárceles dejen de estar llenas de personas que a lo mejor lo único que no tuvieron fue una defensa a tiempo, una defensa gratuita, pero principalmente una defensa profesional. Nosotros estamos muy contentos de eso.

Quiero señalar que cuando fui diputada, posteriormente, en 1997-1998, a mí me aprobaron además una iniciativa por unanimidad, en la que se igualaban todas estas condiciones

de trabajo y de servicio, pero fue letra muerta prácticamente —pudiéramos decir— hasta el día de hoy.

Por eso hago énfasis en estas iniciativas y resalto las del Grupo Parlamentario del PAN —de este primer Instituto planteado por Salvador Abascal Carranza en su momento— porque estoy segurísima que muchos de los que han sido diputados locales en su momento han hecho un esfuerzo porque también esto cambie.

Entonces, en este momento yo quiero decirles que resalto este trabajo realizado, pero principalmente para que todos los que estamos aquí, en nuestro continuar por la vida política, cuidemos que verdaderamente se realice, que se lleve a cabo. Eso cambiaría mucho las condiciones de la reintegración social de muchas de las personas que llegan a pisar las cárceles o que tienen algún otro tipo de problema jurídico y que se quedan sin ningún tipo de defensa. Muchas gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada Margarita Saldaña. Bien, estamos discutiendo el artículo 56, que es el último artículo de este dictamen de la Comisión de Justicia.

RESERVAS AL ARTÍCULO 56. INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Tenemos reservados, por parte de la comisión, los numerales 1, 3, 4 primer párrafo y el inciso a). Por tanto, le pedimos a la Secretaría que someta a votación nominal, en lo general y en los numerales no reservados, este artículo. Gracias.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento del Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación, por dos minutos, para proceder a la votación del artículo 56, en los términos que lo ha comentado la presidenta.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Cierre el sistema electrónico. Presidenta, se emitieron 74 votos

en pro, perdón. ¿Diputada Martha Llaguno, en qué sentido es su voto?

La diputada Martha Patricia Llaguno Pérez: A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Ah, Patricia Llaguno. Perdón. A favor. ¿Jesús Ortega?

El diputado J. Jesús Ortega Martínez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: A favor. ¿Lol kin?

La diputada Lol kin Castañeda Badillo (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: A favor. ¿Esthela Damián?

La diputada Esthela Damián Peralta (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: A favor. Señor presidente, se emitieron 77 votos en pro, 3 en contra, 0 abstenciones.

Presidencia del diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada y, por tanto, queda aprobado en lo general el artículo 56 y los numerales no reservados. Incorpórense al cuerpo del artículo.

Pasamos a desahogar las reservas presentadas por la comisión a los numerales 1, 3 y 4, primer párrafo, y el inciso a). Es la adición de un numeral 3, recorriéndose los subsecuentes.

Le solicito a la Secretaría, en votación, toda vez que ya están distribuidos con anterioridad desde la semana pasada y presentados a la asamblea, les pediría a la Secretaría, consulte a la asamblea si se admiten a discusión las reservas presentadas por la comisión.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las

reservas presentadas por la comisión. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra. No habiendo registro de oradores en contra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal sobre las reservas presentadas por la comisión al artículo 56, las cuales deberán de alcanzar la mayoría calificada.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación del artículo 56, con las reservas presentadas por la comisión.

(Votación)

Continúa abierto el sistema electrónico de votación. ¿Ya pudieron votar todos los diputados? Círrase el sistema electrónico de votación. Presidente, se emitieron 66... ¿Diputada Martha Patricia Llaguno Pérez?

La diputada Martha Patricia Llaguno Pérez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: A favor. Presidente, se emitieron 67 votos en pro, 1 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada, por tanto, queda aprobado en lo general y en lo particular el artículo 56 en términos del dictamen, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea al numeral 1, la adición de un numeral 3, recorriéndose los subsecuentes, la modificación de los actuales numerales 3 y 4, así como el inciso a) de este último numeral. Intégrese al proyecto de decreto.

Informo que el artículo 57, que originalmente había sido turnado a la comisión en torno a los órganos, organismos con autonomía constitucional, que se refería a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, fue remitido a la Comisión Carta de Derechos, donde ya fue desahogado.

Y con ello concluimos los artículos que corresponden a la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos, señalando que por acuerdo de este pleno el artículo décimo transitorio que dictaminó la comisión, se turnará a la Conferencia de Armonización para integrar, al desahogo de todos los artículos transitorios, el régimen transitorio de la Constitución y que tenga plena armonía.

Empeñamos en la discusión de estos 17 artículos aprobados entre el día sábado y el día de hoy, alrededor de 13 horas de discusión, en donde participaron 42 oradores en lo general, 22 oradores en lo particular. Se desahogaron 135 reservas, 49 de ellas presentadas en el pleno, de las cuales 22 fueron aceptadas y realizamos 48 votaciones nominales. Y se regresaron a la comisión, esperamos pronto tengamos ya su nuevo dictamen, el numeral 2 del apartado B del artículo 51, y el inciso h) del numeral 4 del artículo 53. Nuestra felicitación a todas y todos. Y el C, perdón, el apartado C. Esperemos mantener este ritmo de trabajo.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA,
EJERCICIO DEMOCRÁTICO Y
RÉGIMEN DE GOBIERNO.
ARTÍCULO 34. DEL CONGRESO DE LA CIUDAD

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Para procurar mantenerlo y conforme a lo establecido en nuestro Orden del día, regresamos a desahogar el dictamen de la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, en este caso reanudaremos la discusión de su dictamen a partir del artículo 34.

Tiene el uso de la palabra, en contra, el diputado Jaime Cárdenas Gracia. ¿Me permite un segundo, diputado Cárdenas? ¿Pero sobre qué? Permítame, Vamos... ¿dónde está el presidente de la Comisión? Diputado Bautista, ¿podría venir un momento, por favor, aquí a la Presidencia?

Vamos a decretar un receso de 15 minutos para poder ordenar el debate. Y le pedimos a la Junta Directiva de la Comisión, pueda reunirse, por favor, de inmediato.

(Receso)

Vamos a reanudar la sesión. Ocupen por favor todas y todos sus lugares. Tiene el uso de la palabra el diputado Bernardo Bátiz Vázquez, en contra.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez: En contra. Señor presidente; diputadas y diputados. Estando en este momento ausente el diputado Jaime Cárdenas, voy a hablar en contra del artículo 34, que propone la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno.

Estamos en contra de este artículo por varias razones. Una de las carencias, una de las faltas que aún tiene nuestro sistema político es, sin duda, la democracia. Como dicen los politólogos y los expertos —en reuniones, juntas, comisiones, etcétera—, es uno de los puntos pendientes de la agenda.

Es que se van a celebrar en unos días los 100 Años de la Constitución de 1917, dos partidos aquí representados tienen en sus siglas el nombre de: revolucionarios: el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática.

Todo lo que se logró en la Constitución de 17 como producto, como resultado de esa gesta popular que fue la Revolución Mexicana ha sido olvidado, o ha sido traicionado, o ha sido hecho a un lado.

No hemos logrado alcanzar el sufragio efectivo. Sigue habiendo compra de votos, sigue habiendo falsificación de actas, sigue habiendo simulación en la democracia. La publicidad va dirigida a los ojos y no a la inteligencia de los votantes.

No hay sufragio efectivo. Y con una de las propuestas en este artículo 34 también se pone en riesgo la no reelección, se permite hasta en cuatro ocasiones la reelección de los diputados del Congreso de la Ciudad de México.

Nos parece verdaderamente un exceso y ya sabemos cómo se las han gastado en otras épocas y no tenemos duda de que pudiera suceder lo mismo en esta temporada, que el camino de la reelección a alcaldes, a presidentes municipales, a diputados es la línea que señala hacia la reelección presidencial. No queremos que haya reelección de diputados.

Estamos en contra de la reelección de diputados. Estamos también en contra del número de integrantes de la Cámara de Diputados. Propusimos nosotros 48, 24 de elección directa y 24 de representación proporcional, y propusimos también una fórmula que es con la que se abrió hace ya bastantes años, al final de los años sesenta, con la que se abrió la representación proporcional, y que es la de los diputados de partido.

Se modificó después con las listas de los partidos, para que las cúpulas partidistas pudieran colocar ahí a sus más cercanos allegados o ellos mismos, los mismos dirigentes de los partidos ponen y ponían a sus escogidos y había dos grupos de militantes en los partidos, los que hacían la campaña, que eran los diputados de elección directa, los que ganaban por mayoría en sus distritos y los que no tenían que hacer campaña porque las demás las estaban haciendo.

Se crearon rivalidades entre los que hacían campaña, los diputados directos, y los diputados de representación proporcional.

Al inicio eran diputados de representación proporcional los que perdían en su distrito, pero que quedaban muy cerca, que su porcentaje era el mejor.

Esa fórmula que propusimos nosotros nos parece mucho más democrática, mucho más justa y que, inclusive, va a unir a los partidos. De otra manera se crea una aristocracia partidista y abajo los que hacen la talacha de tocar puerta por puerta, de ir a pedir el voto y arriba solamente los que reciben los beneficios de su posición partidista.

Queremos que no haya lista A y B, que haya una sola lista y que sea la de aquellos que salieron a conseguir el voto, que no alcanzaron la mayoría, pero que tuvieron los mejores promedios dentro de su partido.

Sabemos que no sólo el: sufragio efectivo y la no reelección han sido traicionadas como lemas de la Revolución Mexicana. Tierra y libertad, también ha sido traicionado. Municipio libre, también ha sido traicionado.

La democracia es una simulación. Tenemos que empezar a rehacer, a reestructurar lo que la Revolución Mexicana construyó con mucho esfuerzo durante un tiempo con gobiernos emanados realmente de las filas revolucionarias al inicio y hasta los años cuarenta por auténticos defensores de los lemas de la Revolución Mexicana. Pero inmediatamente después se acabó la Revolución, fue congelada, se quedó como un eslogan de campaña y tenemos que rescatar esos principios.

No entiendo cómo puede ser que estén defendiendo a la Revolución Mexicana quienes ahora pugnan por un sistema de liberalismo económico, por un sistema que es la vuelta a las tiendas de raya, simulando otras fórmulas, con otras maneras más modernas, pero repitiendo los viejos es-

quemas, la explotación de los poderosos, de los hacendados, de los ricos a los pobres, a los trabajadores del campo, a los trabajadores de las ciudades. Tenemos que empezar a rescatarlo y la base de todo es la democracia.

Este artículo tiene algunos avances, considera algunas cuestiones positivas, pero básicamente con la reelección de diputados, con una lista excesivamente grande, con un gasto muy alto, que quieren que sea el 0.8 por ciento para la Cámara de Diputados, que es muy alto, el más alto de todo el país. Por cada diputado se gastan, con esta fórmula, 28 millones 800 mil pesos por diputado. Lo que proponemos nosotros es el 0.5 por ciento, baja este gasto alrededor, a 15 millones. Nos parece que eso está bien.

Los diputados de Morena en la Asamblea, los diputados de Morena en el Congreso federal están renunciando al 50 por ciento de sus ingresos y viven con decoro. No pueden vivir en un pueblo pobre y ahora más pobre por las decisiones erróneas, equivocadas en materia económica, por la errática dirección de nuestra política exterior, no puede ser todavía más pobre un pueblo y más ricos sus gobernantes.

Queremos, creemos, que con el 50 por ciento de los ingresos para el Congreso local, para la Cámara de Diputados local es suficiente.

Podíamos seguir dando algunos otros argumentos, es la oportunidad de rechazar este artículo, devolverlo y hacerlo más acorde, con un sistema verdaderamente democrático. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Bátiz. Tiene el uso de la palabra, en pro, el diputado Jesús Ortega Martínez.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez: Compañero presidente, compañeras y compañeros diputados de este Congreso Constituyente, yo vengo a llamarlos a que votemos a favor de esto que la Comisión de Ciudadanía aprobó de consenso. Hay algunas reservas que las vamos a ver en lo particular, pero ahora estamos planteando lo que en términos generales la Comisión aprobó de consenso.

Quiero decirles que opino que los congresos en el mundo —y no debiera ser diferente en el caso de la Ciudad de México— tienen varias funciones, pero creo que la función principal de los Congresos es la de ejercer controles sobre el poder.

Es cierto, los congresos legislan, hacen leyes y eso es muy importante, pero el nacimiento de los congresos en el mundo, en la historia, tiene como origen cómo controlar el ejercicio del poder y cómo impedir que el poder se concentre en una sola persona y cómo impedir que el poder se ejerza de manera absoluta.

Por tanto, los controles que aquí se establecen y que se le dan como facultad al Congreso, a mi parecer, son controles muy positivos, aunque aún insuficientes. Por ejemplo, será un parlamento abierto, cosa que en el caso del Congreso Constituyente ha resultado muy positivo.

En segundo lugar, se le van a dar funciones al parlamento para que tenga un período de sesiones más largo, constante, y se evite de esa manera que existan legisladores que no cumplan con su responsabilidad de legislar, pero sobre todo, de su responsabilidad de ser factor de equilibrio y de control del Ejecutivo.

También se ha establecido una forma mucho más eficaz de representar el voto ciudadano. El establecer la mitad de los diputados por mayoría relativa y la mitad por representación proporcional va a reflejar de mejor manera el sentido del voto popular.

Hoy en las entidades de la república, y a nivel federal, hay distorsiones de representación. Hay fuerzas políticas subrepresentadas y también hay fuerzas políticas sobrerrepresentadas. El método que propone este dictamen refleja de manera legítima, más genuina y más auténtica el voto de las y los ciudadanos.

También va a evitar este pernicioso fenómeno de los chapulines. De cambiar de partido en función estrictamente de propósitos personales e individuales, alejándose con este comportamiento de lo que aquí hemos llamado compromisos efectivos en el ejercicio de gobierno.

Es decir, de que los legisladores se comprometan a aplicar el programa del partido que los postuló y los legisladores se comprometan —en su caso— a apegarse a la plataforma que postularon durante la campaña electoral.

Hemos planteado también facultades al Congreso que no tenía y que, por tanto, lo fortalece y por tanto democratiza, avanza en la democratización del ejercicio del poder.

Le vamos a dar instrumentos al Congreso, como una verdadera oficina de estudios presupuestales y de economía

para que cuando discutan el presupuesto, que es una de las principales funciones de control, tengan elementos para hacer un juicio correcto y justo de la iniciativa que mande — en este caso— el jefe de gobierno, y desde luego que dentro de las tareas que le hemos puesto en este dictamen al Congreso, están algunas que no estaban hasta hoy contempladas.

Por ejemplo, el Congreso de la Ciudad de México —y esto me parece fundamental— tendrá la facultad de crear comisiones investigadoras de oficinas gubernamentales para que, como en el Congreso federal, aunque allá no se hace efectivo, aquí las y los legisladores puedan formar comisiones de investigación ante probables o presuntos actos irregulares que se dan —obviamente al margen de la ley— y que están con elementos de corrupción.

En síntesis, compañeras y compañeros, tiene algunas insuficiencias, le faltan algunos elementos, pero lo que aquí ya está contemplado fortalece al Congreso de la Ciudad de México y en ello se avanza para que cumpla mejor con sus tareas de control y con ello se avanza en una entidad más democrática, en una entidad con mejor representación y en una entidad que avance para garantizar mejores condiciones de vida para la población.

Por eso les llamé a que votemos a favor de estas partes del dictamen que tienen en consenso de todos los grupos parlamentarios y de todos los diputados. Gracias, por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado Ortega. Tiene el uso de la palabra, en contra, el diputado Jaime Cárdenas. No se encuentra. En consecuencia, tiene el uso de la palabra, en pro, el diputado Mauricio Tabe.

El diputado Mauricio Tabe Echartea: Muchas gracias, presidente. Primero, reconocer el esfuerzo de mis compañeros del PAN que estuvieron ahí pendientes en el trabajo de la Comisión y, desde luego, a los integrantes de la Comisión por el resultado al que se llega después de muchísimas horas de análisis y de tratar de integrar las diversas propuestas.

También al presidente de la Comisión, reconocer el esfuerzo para poder hacer coincidir los puntos de vista y pensar más allá de los intereses de partido. Pensar mucho más allá de los intereses de la clase política y pensar en los ciudadanos, y que la definición del Congreso es una parte muy

importante en la construcción de un Estado democrático, en donde el Congreso sea un verdadero peso y contrapeso de las decisiones del Ejecutivo.

El PAN tenía muchas propuestas en nuestra plataforma, y además presentamos varias iniciativas precisamente para tener un Congreso con más peso y menos pesos. Un Congreso mucho más digno en su papel de control de la acción gubernamental. Y nos da gusto que se hayan tomado en cuenta varias de nuestras propuestas, para darle a la labor legislativa toda la transparencia a la apertura y el diálogo con los ciudadanos.

Celebramos que los principios del parlamento abien parte de los principios que regirán a este órgano legislativo.

También celebramos que se haya contemplado el espíritu de paridad que debe regir en las consideraciones de género, y algo que también vemos con muy buenos ojos es que se haya puesto ya a un límite al despilfarro que ha caracterizado la función del legislativo.

Sí porque nada más hay que recordar que de 1997 al año 2000 el presupuesto de la Asamblea Legislativa se duplicó. Se duplicó, siendo que ya empezábamos a hablar de políticas de austeridad y el discurso era una cosa y los hechos eran otra. Y el presupuesto de ese mismo órgano legislativo de 2000 a 2006 se incrementó en un 50 por ciento. Entonces, quienes hoy vienen a decir que les molesta ese dispendio, lo hubieran demostrado cuando fueron gobierno y no nada más en las palabras, en la retórica y en el discurso. Los discursos se deben demostrar en los hechos y los hechos son el testimonio de lo que creemos y de lo que pensamos, no nada más las palabras y los regaños.

Le pusimos un límite. Le pusimos un límite al gasto en el Congreso y no atamos, pues, el presupuesto a un porcentaje como se intenta decir aquí. Lo que se está planteando es que sea un límite, no un porcentaje.

También que se ponga un límite al crecimiento del presupuesto en el Congreso de la Ciudad, porque quienes hoy reclaman esos dispendios y gobernaron también y presidieron la Asamblea Legislativa no lo demostraron en sus hechos y los incrementos fueron muy superiores a lo que estamos proponiendo en este dictamen.

Lo celebro, porque hoy le ponemos un límite al crecimiento en el gasto de los diputados que no debe superar la in-

flación, y estamos atando a que este gasto de los diputados esté restringido a un límite en el presupuesto y a un límite en el crecimiento de la inflación, de manera que no se autorice lo que no esté plenamente justificado con estos límites.

Celebramos, pues, que también el Congreso vaya a tener un papel relevante en la función de control de la acción gubernamental y que vaya a formar parte decisiva y responsable también en la integración del gabinete.

El Congreso formará parte importante de la ratificación de los funcionarios del gobierno, y eso le da mucho más peso y mucho más responsabilidad.

Nosotros estamos de acuerdo en que se modifique la forma de integración del Congreso para que la representación proporcional esté justamente considerada. De tal suerte que las preferencias de los electores se traduzcan de mejor manera en la integración de los escaños y no haya un sesgo por darle más peso a la mayoría relativa.

Es decir, que las preferencias de los votantes estén mejor traducidas en la integración de estos escaños.

Por eso estamos de acuerdo con la fórmula que presentan, en donde el 50 por ciento del Congreso se integrará por la vía de la representación proporcional y el otro 50 por ciento por la vía, por el principio, de mayoría relativa.

También nos parece importante destacar que se puso un alto y un freno a los tráfugas políticos, que saltan de partido en partido. Y esto nos parece que es un candado que les da mayor certidumbre a los votantes, porque lo que se ofrece en una plataforma es lo que se garantiza a la hora de la integración de los órganos, y se evita el brincoteo entre partidos.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Con qué objeto, diputada Ruiz Anchondo? Sonido en la curul de la diputada Ruiz Anchondo.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): Para ver si el diputado Tabe me acepta una pregunta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Le acepta la pregunta, diputado?

El diputado Mauricio Tabe Echartea: Voy a concluir y le acepto la pregunta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Una vez que concluya le daremos el uso de la palabra.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): Perfecto, gracias.

El diputado Mauricio Tabe Echarte: Es en ese sentido, pues, que celebramos que este dictamen llegue a buen puerto. Desde luego que hay muchas otras propuestas que nos hubiera gustado que quedaran plasmadas, pero nos parece que esto es el consenso óptimo, en donde se integraron la diversidad de las propuestas de los partidos.

Y sí damos un paso adelante en tener un Congreso mucho más digno, en tener un Congreso con más peso y con menos pesos también. Un Congreso en donde se eleven las exigencias a los gobernantes y se le pongan los límites a las burocracias y a los grupos de interés.

Por lo cual, les pediría que fuéramos a favor de la propuesta que ha presentado la comisión de artículo 34, porque reconocemos que sí es un avance muy importante para la Ciudad de México. Adelante, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Ruiz Anchondo, su pregunta, por favor.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): Gracias, señor presidente. Compañero diputado Tabe, quería preguntarle si usted recuerda que del año 2000 al 2003 la mayoría política a la Asamblea Legislativa la tuvieron ustedes, el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional. Por tanto, la decisión de incrementar el presupuesto no fue del Ejecutivo, sino que recayó en el órgano que lo administraba. ¿Lo recuerda?

El diputado Mauricio Tabe Echartea: Mire, yo le voy a hablar de las cifras, y en 1997, quien presidía la Asamblea, era un diputado de su partido, y pasó el presupuesto de 329 millones a 500 millones de pesos. Es un incremento del 50 por ciento. Nada más para que vayamos aclarando. Luego, por supuesto que de 2000 a 2003, el incremento fue del 30 por ciento y el resto fue del 30 por ciento. Sí hay que aclarar algo: las decisiones de la Comisión de Gobierno, de 2000 a 2003, se tomaban también de manera colegiada y era rotativa.

Yo lo que sí quiero dejar claro es que el espíritu de esta propuesta es ver más allá de los partidos. Y lo que se aprobó es ver más allá de los grupos parlamentarios y pensar en los límites que le podemos poner a la función legislativa, independientemente de los partidos. Lo que sí quiero dejar muy claro es que los hechos y la historia nos dan la razón, de porqué es necesario imponer estos candados. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado Mauricio Tabe. Tiene el uso de la palabra en contra la diputada Mayela Delgadillo.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena: Gracias, señor presidente. Entre otras cosas nosotros, como vecinos, una de las cosas que hemos venido reclamando permanentemente, porque son nuestro gobierno, además de los delegados hoy, los diputados, que son los que hacen las reglas con las cuales todos nos movemos.

Justamente ha sido la parte de cómo fortalecer un Congreso, una Asamblea Legislativa que tenga el suficiente poder para poder servir a los ciudadanos, estos representantes que tenemos, locales.

Una de las demandas ha sido permanentemente, que el jefe de gobierno los tome verdaderamente en serio y que las excitativas y puntos de acuerdo que se realizan —que se realizan con mucho esfuerzo, también ciudadano detrás— y que en muchas ocasiones, además, pasan por consenso.

Y un ejemplo de esto fue el corredor Chapultepec, que fue la primera iniciativa que se presenta en esta Legislatura, aprobada además por unanimidad y siendo que no había propósito de ese corredor y que además de esto, se exigía que se transparentara la información. El resultado fue: ninguno.

A la fecha, los diputados no tienen respuesta de esa iniciativa que se mandó, de ese exhorto que se le hizo al jefe de gobierno, y eso se ha venido repitiendo legislatura tras legislatura.

Es por eso que este tema del Congreso representa para los ciudadanos un tema muy especial, porque a la par de que decimos que tienen que tener mayor peso político para que sean respetados y funcionen como un contrapoder de verdad, que se les dieran atribuciones para hacer también comisiones de investigación, evidentemente que no sufran lo que pasa con la Cámara y el Senado, donde no tienen futu-

ro, que se les permitiera también y se les obligara —por ejemplo, entre otras cosas— a tres períodos legislativos.

Al principio habíamos puesto, en realidad, que se trabajara todo el año —como lo hacen, pues, generalmente, todos los trabajos son así— con dos períodos de vacaciones, como cualquier otra persona. Se entiende además que en este tiempo que no estarían en los plenos estarían funcionando dentro de la parte de la Legislatura para hacer finalmente las leyes que esta Ciudad requiere.

Sin embargo, hace más de 60 o 70 años la Asamblea Legislativa, lo que hoy es la Asamblea Legislativa, tomó un rumbo diferente al grado de que empezaron a convertirse nuestros diputados —que eran, en primera instancia, creadores de estas leyes— en gestores.

Y, entonces, en ese momento empezamos a ver que hay una desviación en donde comenzamos a ver un exceso de recursos de los que ya se habló, y de hecho yo confieso que yo tenía, quien lo haya visto, un voto particular además de una reserva, donde solicitábamos que no se fuera ni al 0.5 ni al 0.8 por ciento del presupuesto para el Congreso, que se fuera al 1 por ciento, al 0.1 por ciento, porque nos pareció un exceso que para la labor que tienen que hacer de legislar, los presupuestos que están ejerciendo, y que además no tuvieran ningún límite, porque incluso los pueden exceder y ellos mismos deciden en qué momento. Esto nos parece a nosotros un tema muy delicado.

A la par de fortalecer el Congreso, varias cosas se quedaron en el camino, adicionales a lo que les decía de que el jefe de gobierno tenía 15 días, luego se ampliaron a 60 para contestar las excitativas y los exhortos.

También se quedó en el camino que hubiera la obligatoriedad por parte de los congresistas, de que nos respondieran a los vecinos sobre los puntos de acuerdo, las iniciativas que se establecían a más tardar —y subí a plantearlo también o porque era una reserva— en ese período o a principios del siguiente periodo para evitar la congeladora.

Nada de esto tuvo efecto y muchas cosas se quedaron en el tintero, que eran muy buenas propuestas que se plantearon de los diferentes partidos. Ésa es la razón por la cual me subo a hablar en contra. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra, en pro... Sí, dígame, diputada Scherman.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño (desde la curul): Nada más para que la asamblea no se confunda. La diputada que acaba de hacer uso de la palabra comentó que hace 70 o 60 años la Asamblea tuvo un giro, etcétera, etcétera.

Para que ella esté bien informada, y la asamblea no tenga confusión alguna, la Asamblea Legislativa se formó en 1988, y por cierto su primer presidente fue el entonces compañero Fernando Ortiz Arana. Hace menos tiempo, no los 70 o 60 años. Yo creo que hay que estudiar un poco. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada. Diputado Enrique Burgos tiene el uso de la palabra, en pro.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí, dígame. Adelante, diputada Ruiz Anchondo, por un minuto.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): Nada más para recordarle que en 1988 fue cuando se fundó la Asamblea de Representantes; la Asamblea Legislativa fue fundada hasta 1997.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ya nos estamos ilustrando todos. Pero estamos aquí tratando de desahogar el artículo.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La última ilustración de esta Cámara de Ilustres. Diputado Altamirano Dimas.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas (desde la curul): Señor presidente, breve. En este breviarío ilustrativo. Fue precisamente la Tercera Asamblea de Representantes la Primera Legislativa, de la cual su servidor fue miembro. La tercera fue la Primera Legislativa 1994-1997, nada más que don Martí Batres a la siguiente le puso Primera Legislativa porque se llamaron diputados, pero las primeras leyes de la ciudad se hicieron en la anterior Asamblea. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien. Ya nos ilustramos todos. Ya no. Ya tuvo su oportunidad. Tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Burgos, en pro.

El diputado Enrique Burgos García: Muchas gracias, señor presidente. Con su permiso. Participo a nombre de mi Partido Revolucionario Institucional, para señalar nuestra posición en favor, en lo general, de este dictamen. Es, desde luego, para todos nosotros un artículo fundamental, pues se refiere al Congreso de la Ciudad de México, a las normas para su integración, a las previsiones, requisitos en la elección de sus integrantes y su instalación.

Le elegibilidad y sus variables de quienes formarán parte de esta representación popular, a las competencias del propio Congreso de la Ciudad de México y al funcionamiento de esa asamblea.

Al referirme a este artículo que motivó una reunión extraordinaria de la Junta Directiva de la Comisión de Dictamen y que fue, señor presidente, justamente, la razón por la que usted ordenó un receso, quiero dejar constancia de que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional apreciamos y reconocemos el trabajo de su presidente, nuestro compañero diputado constituyente Raúl Bautista González.

En ese contexto apreciamos también su disposición para celebrar la reunión referida y poder precisar aquellos elementos del dictamen, que con el mayor respeto solicitamos fuera del conocimiento, si así lo decían los integrantes de la Mesa, fuera del conocimiento de los integrantes de la Mesa de Consulta.

Lo hicimos así por la convicción que tenemos de que en este ámbito podría arribarse al entendimiento para resolver algunos de los temas que reservamos con relación al dictamen y sobre los cuales mantuvimos nuestra reserva, ante la imposibilidad de arribar a ese amplio acuerdo al momento de realizar las diferentes reservas formuladas por los distintos integrantes de esta Asamblea Constituyente.

En ese precepto están presentes disposiciones del mayor significado para la vida democrática de la capital de república.

En el Congreso de la Ciudad habrán de estar representadas las principales corrientes de pensamiento y, por supuesto, las propuestas políticas de esta entidad federativa, así como

las voces que a partir de una candidatura sin partido resulten electas para cumplir las funciones que caracterizan al Poder Legislativo, la de emitir normas generales y la de control de gestión de la administración pública.

Expresamos nuestra mejor disposición para arribar a la construcción de acuerdos, pero hemos sostenido la importancia del dominante mayoritario para favorecer por esa vía la posibilidad de la conformación de una mayoría estable que brinde gobernabilidad al órgano legislativo.

Por otro lado, y precisamente porque reconocemos la trascendencia de las listas de representación proporcional y la elección de diputados por esta vía, para que toda corriente política representada en el Congreso tenga voz, formulamos también la reflexión en torno a que el establecimiento de una lista de representación proporcional con base en las candidaturas sin partido que registren en el Congreso, devendría en una desnaturalización de la figura de la representación proporcional.

En la norma se establecen los requisitos para hacer electo integrante del Congreso de la Ciudad. Estimamos que la norma comprende y desarrolla la hipótesis necesaria y reconocemos que se haya tomado en cuenta nuestra opinión para que, en determinados cargos de servicio público, la separación para poder competir en futuros comicios sea con 120 días anteriores a la fecha de la jornada electoral.

Debo señalar que en este precepto se ha hecho una adecuada y sólida descripción de las atribuciones legislativas y de control parlamentario del Congreso de la capital de la república.

Destaco que las deliberaciones que nos permitieron establecer algunas previsiones particulares en torno a la organización y funcionamiento del propio Congreso, tanto con relación a los recursos presupuestales que requiere —para que sean suficientes, pero a la vez respondan a criterios de racionalidad y austeridad— como para establecer un sistema de evaluación de los trabajos legislativos.

Por otra parte, le dimos cabida a la previsión que permitirá la aprobación e integración de comisiones de investigación sobre el funcionamiento y la gestión de las dependencias y entidades de la administración pública, por y para organismos constitucionales autónomos.

En otra parte, se atendió la disposición del órgano revisor de la Constitución, para garantizar la pluralidad política en

la integración y en la Presidencia de los órganos del gobierno del futuro, Congreso de la capital de la república.

Por tanto, en lo general, desde ahora fijamos nuestra posición para votar a favor de este dictamen. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se ha agotado la lista de oradores.

RESERVAS AL ARTÍCULO 34.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Y antes de pasar a la votación en lo general del artículo 34, debo señalar: en primer término, que nos llegó una comunicación de la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Buen Gobierno, en el sentido de que los temas referentes al numeral 2 del apartado A, incisos a) y b) del numeral 1; apartado B, incisos c) y d), del numeral 2; y numeral 5 del apartado B, del artículo 34, se turnan a la Mesa de Consulta, junto con todas las reservas que aquí se han presentado en estos incisos en particular.

Repito, apartado A, numeral 2; apartado B, numeral 1; apartado B, numeral 2, inciso c) y d), y el apartado E en su numeral 5.

En consecuencia, quedan vigentes, en primer lugar, las reservas que por consenso remitió la Comisión al apartado A, en sus numerales 3 y 4; al apartado E, numerales 3 y numeral 5, inciso h); y el apartado C, en los incisos a) y c) y del h) al s), que serán presentados por la propia comisión. ¿Dígame, diputado Gelista?

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): Gracias, presidente. A ver, yo tengo reservado el 34 B-1 inciso a) y el 34 B-2 inciso c), que ambos se refieren al caso de las candidaturas sin partido o independientes —como les llaman también— plurinominales y no fui yo consultado respecto de si se mandaban a la Mesa de Consulta o no.

Esto por un lado. Por el otro, creo que podrían existir condiciones, creo, y valdría la pena intentarlo, para de una vez desahogar el tema aquí en el pleno.

Entonces pediría mantener y no mandar a Mesa de Consulta porque si no, nada más haríamos más grande el ita-

cate legislativo y no avanzaríamos como deberíamos de avanzar.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Desea usted presentar su reserva?

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): Así es, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Con mucho gusto, no tengo ningún problema. Es su derecho. Muy bien. Ahora voy a pasar a dar cuenta de las otras reservas vigentes.

En primer lugar, de la diputada Elvira Daniel, al numeral 5 del apartado A; del diputado Carlos Gelista; a ver, es que aquí había una del diputado Jesús Ramírez y que me dijeron que iba usted a presentar. No es la suya sino la del diputado Jesús Ramírez, numeral 5, apartado A.

La del diputado Carlos Gelista, al apartado B, numeral 1, inciso a); y el apartado B, numeral 2, inciso c); y de la diputada Alejandra Moreno y Toscano, en el apartado B, numeral 2, inciso a); y finalmente la del diputado Jesús Ortega, al inciso j) del apartado D.

Son las únicas reservas que tengo registradas, toda vez que la mayoría se irán a la Mesa de Consulta.

En consecuencia, le solicito a la Secretaría, haga los anuncios correspondientes y abra el sistema electrónico de votación, hasta por dos minutos, para recoger la votación en lo general del artículo 34 y los numerales no reservados.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación del artículo 34 y los numerales no reservados.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? ¿Ya? Muy bien. Ciérrase el sistema electrónico. Presidente, se emitieron 66 votos en pro, 13 en contra y 4 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada, por tanto, queda aprobado en lo general el artículo 34 y los numerales no reservados.

Pasamos a desahogar las reservas en lo particular. Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia, que tiene una reserva al artículo en su conjunto.

Toda vez de que no se encuentra el diputado Jaime Cárdenas y una vez que fue publicada en la Gaceta Parlamentaria con oportunidad su reserva, consulte a la asamblea si se admite o no a discusión.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Cárdenas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez:

No se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra la diputada Elvira Daniel, para presentar reserva al numeral 5 del apartado A. Hasta por tres minutos, por favor, diputada.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Me voy a tardar menos, ni se preocupe. Seré breve. Me refiero, compañeros, diputadas y diputados, me refiero al apartado A, de la integración del Congreso, en el numeral 5, señala: Las y los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás serán reconvenidos por ellas. Hasta ahí creo que estaremos todos de acuerdo.

Punto y seguido, dice: No gozarán de fuero. No, dice: Gozarán para tales electos de inmunidad parlamentaria.

La propuesta que hizo mi compañero proponente Jesús Ramírez Cuevas, eliminar exactamente el tema de: gozarán para tales efectos de inmunidad parlamentaria.

Por dos motivos es que hago esta propuesta. La propuesta que estamos haciendo es: No gozarán de fuero.

Y lo digo porque la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos —creo que es el artículo 13 si no me equivoco— señala que: nadie goza de fuero.

Y ha habido un abuso del fuero político, que no puedo decir del fuero constitucional, porque el fuero constitucional no está previsto, y del que ha habido un abuso, del fuero

político de varios políticos y de muchos partidos políticos, para ser muy clara.

Es por eso que hay un reclamo a nivel nacional. Hay un reclamo a nivel nacional de eliminar este llamado, este mal llamado fuero, que ha sido usado de forma abusiva por quienes afectan lo que tiene que ser la función pública.

Además, propongo que se elimine el tema de: gozarán para tales efectos de inmunidad parlamentaria.

Porque de lo que tienen que gozar, de inmunidad, es de la inmunidad que les da el ejercicio de su función, de la inviolabilidad en el ejercicio de sus funciones. Y eso está previsto en el apartado de Buen Gobierno, que veremos seguramente esta semana.

Dentro del apartado de Buen Gobierno se habla exactamente de que nadie puede gozar de fuero y, sin embargo, que en el ejercicio de la función, las y los diputados gozan de inmunidad en el ejercicio de su función.

Es por eso que la propuesta del promovente, que yo estoy presentando es, después de: jamás serán reconvenidos por ellas. Que se elimine la frase que dice: para tales efectos gozarán de inmunidad parlamentaria. Pues de alguna forma se contraviene con lo que ya está establecido en el capítulo de Buen Gobierno.

Y decir nada más, no gozarán de fuero. La inmunidad en el ejercicio de la función queda establecida en el capítulo de Buen Gobierno. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez:

Muchas gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Elvira Daniel.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra la diputada Alejandra Moreno y Toscano, para presen-

tar su reserva al inciso a) del numeral 2 del apartado B. Sonido en la curul de la diputada Moreno y Toscano.

La diputada Edda Alejandra Beatriz Moreno y Toscano (desde la curul): Con su permiso, señor presidente. Compañeros, he presentado una reserva que está íntimamente relacionada con el numeral 2, que establece que el Congreso local se integrará por 66 diputados locales de la siguiente manera: 33 diputados por mayoría relativa, votados en 33 distritos electorales, y 33 por representación proporcional. Nueva Alianza está a favor de esa integración de fuerzas políticas, que obliga, como se ha mostrado en esta asamblea...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Silencio en la sala, por favor.

La diputada Edda Alejandra Beatriz Moreno y Toscano (desde la curul): Perdón, no hablo muy fuerte, pero quisiera que me escucharan.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por favor, les solicitamos a todas y a todos los presentes, poner atención a la oradora.

La diputada Edda Alejandra Beatriz Moreno y Toscano (desde la curul): La integración de fuerzas políticas que proponemos obliga a lograr consensos, tal y como ha sido la dinámica de esta Asamblea Constituyente, y como estamos todos de acuerdo en que ha sido una asamblea muy innovadora, creativa y generadora de consensos, tenemos que apoyar que eso suceda.

Hay, sin embargo, una regla para la asignación de curules en el Congreso de la Ciudad, que dice que ningún partido podrá contar con más de 40 diputaciones por ambos principios, de mayoría y plurinominales.

Por tanto, deja inoperante el sistema de igualdad de los principios de mayoría relativa y representación proporcional para la integración del Congreso local al existir una dicotomía, toda vez que por un lado el Congreso de la Ciudad se integra por 33.33 y por otro lado se pone como número máximo al que un partido pueda acceder 40 diputados por ambos principios. Por tanto, solicito que esta reserva se envíe a la Mesa de Consulta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien. Estamos en la presentación de propuestas y están solicitando se turne a la Mesa de Consulta

para su análisis, en donde se definirá en primer lugar el total de integrantes del Congreso local y los mecanismos de asignación. Sobre el tema, el diputado Ríos Piter.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Yo quisiera saber si es en este momento del proceso legislativo donde tengo que hacer esta consideración, pero, dado que estamos discutiendo el artículo 34 y los numerales correspondientes, el numeral 5 lo leo solamente para explicar y dice: Las y los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás serán reconvenidos por ellas. Gozarán para tales efectos de inmunidad parlamentaria.

En su momento, cuando estábamos discutiendo esto en la Comisión de Buen Gobierno, hicimos la consulta al área de Armonización y se planteó que esto quedaría en el área de Bueno Gobierno.

Solamente lo quiero comentar por si usted considera pertinente mandarlo al área de consulta, me parece que sigue una suerte parecida a lo que comentaba la compañera Alejandra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Toda vez que no fue aceptada para su discusión la reserva presentada por la diputada Elvira Daniel, quedan vigentes los términos en los que está abordado en el dictamen de la Comisión de Buen Gobierno. Ahí, en esta Comisión, es donde debería abordarse. Sí.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Por lo que entiendo —y es la aclaración que me hacen— y dado que viene en el dictamen, más allá de la propia reserva tendría que encorchetarse o dejarse una marca clara para que la Mesa de Consulta la envíe o garantice que esté en el área de Buen Gobierno.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Así es, hay que hacer el seguimiento de la Conferencia de Armonización. Muy bien. Finalmente, de las reservas que están a presentación de esta asamblea, tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Ortega Martínez, para hacer su reserva al inciso j) del apartado D.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez: Compañeras, compañeros, señor presidente. Estamos discutiendo sobre el Congreso de la Ciudad de México y de las competencias legislativas del Congreso de la Ciudad de México. En el inciso d) de dedo, en el apartado D de dedo, inciso j), dice lo

siguiente, del dictamen, ojalá me pudieran seguir porque es muy importante.

Dice: De las facultades legislativas. Ratificar a las personas titulares de la administración pública conforme a lo dispuesto en esta Constitución y las leyes.

¿Qué dice la Constitución General de la República en el artículo 122, en el apartado A, numeral 3?

Dice lo siguiente: El titular del Poder Ejecutivo se denominará jefe de Gobierno de la Ciudad de México y tendrá a su cargo la administración pública de la entidad.

Ojo, si ratificamos lo que dice el dictamen en la letra j) del apartado D, entonces, le estaríamos dando la facultad al Congreso del estado de ratificar al titular de la administración pública en la Ciudad de México que es el jefe de gobierno. ¿Lo están siguiendo?

Esto es, otra vez, estamos instalando un régimen parlamentario, compañeras y compañeros, con el dictamen. Estamos instalando un régimen parlamentario con el dictamen.

Me podría haber hecho tonto y dejarlo pasar, compañeras y compañeros, porque yo soy seguidor del régimen parlamentario.

Reitero otra vez, por eso les pido que me pongan atención. D, letra j), dice el dictamen: Ratificar a las personas titulares de la administración pública, conforme a lo dispuesto en esta Constitución y las leyes.

Repito, lo que dice la Constitución General de la República, 122, el reformado: El titular del Poder Ejecutivo se denominará jefe de Gobierno de la Ciudad de México y tendrá a su cargo la administración pública de la entidad.

¿Sí me doy a entender? Por tanto, para no pasar por una vía indirecta lo del régimen parlamentario, para no estar aprobando que el titular de la Jefatura de Gobierno, que es el encargado de la administración, sea ratificado por el Congreso, como dice el dictamen, entonces pido, propuesta, que este inciso se retire. Se retire.

Porque la propuesta que yo estoy intentando es que los titulares de las secretarías del jefe de gobierno sean las ratificadas por el Congreso, pero es una cosa sustantivamente diferente lo que está aquí escrito.

Por tanto, presidente, le pido que esta asamblea retire este inciso j), lo retire, no se presente ahorita, sino hasta que se presente una nueva redacción y se considere la propuesta, que en su momento yo voy a hacer, pero que tendría que ser corregido ahora. Ésa es la propuesta que quiero hacer.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Primero, yo estoy obligado a dos cuestiones, primera consultar a la asamblea, a los grupos parlamentarios si coinciden en la necesidad de retirar este inciso de la discusión por el momento. En primer lugar, si así lo consideran, no entraríamos a su discusión.

Si consideran que debe mantenerse, yo consultaría a la asamblea si se admite o no a discusión la propuesta presentada por el diputado Ortega, que es el procedimiento regular. Dígame, diputado Roberto López.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Estamos de acuerdo en que se retire para que no —de parte del PRD— para que no entremos en una discusión que creo que puede ser bastante confusa ahora.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Estamos de acuerdo, entonces, en que se retire por el momento? Bueno, que se vote, por supuesto. Es que hay una propuesta, no que se somete a discusión. A ver, diputada Sánchez Cordero.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero (desde la curul): Es cuestión de redacción, más bien a lo que se está refiriendo es a los secretarios que nombra el jefe de gobierno.

Entonces, está mal redactada en tanto que dice precisamente: las personas titulares de la administración pública. En realidad el titular es el jefe de gobierno, pero los secretarios. O sea, yo creo que es una cuestión de redacción, presidente. Gracias. Yo estoy de acuerdo que fueran los secretarios los que fueran ratificados por el Congreso. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite el retirar por el momento, hasta tener una mejor redacción, el inciso j) del apartado D.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite que se retire el inciso j), hasta que tenga una mejor redacción. Las y los

constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, se retira temporalmente de la discusión el inciso j) del apartado D, y solicitamos a la Comisión de Ciudadanía, nos presente a la brevedad posible una redacción alterna a este inciso.

Con ello hemos agotado algunas de las reservas, nos falta una, en lo que se refiere a este capítulo, pero debemos recordar que se refrendó la reserva del diputado Carlos Gelista al apartado B, numeral 1, inciso a), y al apartado B, numeral 2, inciso c). Tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Carlos Gelista González: Muchas gracias, presidente. Ahorita aclaro, con mucho gusto aclaro. Estamos hablando, diputadas y diputados, les rogaría tantito su atención, en este caso de la integración del Congreso.

Regresamos al tema integración del Congreso, específicamente me referiré al artículo 34, apartado B, b de bueno, párrafo o numeral 1, inciso a), y el correlativo del numeral 2, inciso c); 32-B1, inciso a).

Me refiero, insisto, al tema integración del Congreso, y en específico a la propuesta que viene en el dictamen de incluir la integración de diputados derivados de candidaturas independientes, no partidistas, o también comúnmente llamados, independientes, pero efectivamente, más correctamente, no partidistas, a una lista plurinominal.

Lo que se propone en el dictamen que está a nuestra consideración, dicho de manera muy simple, es que los candidatos independientes o sin partido, que participen en los distintos distritos de la Ciudad, se integren —los primeros lugares que resulten no ganadores en cada uno de los distritos— a una sola lista, como si fuera la lista B de los partidos políticos y de allí, el que más votos haya tenido que se incluya en el primer lugar de la lista y así sucesivamente.

Esto, diputadas y diputados, por supuesto que tiene varias cuestiones que deberíamos comentar. En primer lugar, esto va en contra de la naturaleza propia del sentido de los diputados plurinominales porque los diputados plurinominales tienen como sentido la representación —entre otras cosas— de una ideología, de una idea común y quitémosle el

tema de ideología: de una plataforma común que comparten varios candidatos.

En el caso de los candidatos independientes, no necesariamente sería el caso. Porque como vimos en esta última elección —y como vemos en todo el país y en la misma Ciudad de México, sobre todo en esta Ciudad tan pluricultural, tan pluri-todo—, vemos que hay diferentes expresiones que se manifiestan y que puede haber candidatos independientes, por ejemplo, protectores de los animales, pero también puede haber candidatos independientes que estén a favor de la fiesta brava.

Puede haber candidatos independientes que estén por la interrupción legal del embarazo y puede haber candidatos independientes que estén por el respeto a la vida desde la concepción. Sería un error el pretender meter a todos en una misma olla y el darle el primer lugar de la lista al candidato —y subrayo también otro punto importante— que se haya postulado por el distrito con más electores. ¿Por qué? Porque si bien es cierto que la ley electoral establece que los distritos deberían tener más/menos 10 por ciento de igualdad de electores, eso no se da en la realidad; el distrito de Cuajimalpa tiene 246 mil electores mientras que el distrito 36 de Xochimilco tiene 183 mil electores.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por favor, silencio en la sala, si son tan amables, los grupos de asesores, colaboradores y los propios legisladores. Poner atención al orador.

El diputado Carlos Gelista González: Gracias, presidente. Es decir, entre el distrito de Cuajimalpa y el distrito de Xochimilco hay 60 mil electores de diferencia. Naturalmente tendría muchas más posibilidades un candidato independiente que se postule por el distrito de Cuajimalpa que el que incluso pudiera ganar —claro, no sería el caso— el distrito de Xochimilco.

Adicionalmente nos presenta muchos otros problemas. ¿Qué vamos a hacer con el tema de la paridad? ¿Cómo vamos a establecer si van mujeres, hombres? Si a final de cuentas nuestro criterio es únicamente qué diputado haya obtenido más votos habiendo quedado en el segundo lugar.

Metería a una pelea muy extraña a los candidatos independientes de un distrito contra los candidatos independientes de otro distrito, porque obviamente si yo me postulo como candidato independiente en uno no voy a querer que la gen-

te vote por los independientes de los otros distritos, y podría pervertir la figura de candidatos independientes.

No es lo mismo, aclaro, la forma como nosotros fuimos electos, los que participamos en la elección pasada, porque esto era pura elección de representación proporcional. Para que cada uno de nosotros entráramos aquí a esta Asamblea Constituyente tuvimos que obtener ené veces el cociente, para que el candidato independiente, que finalmente es diputado aquí, entrara a la Asamblea Constituyente tuvo que obtener también el cociente o lo derivado de las cuestiones aritméticas que se dio.

Pero esto no sería el caso en este tema y no tendrían un punto de comparación. Por tanto, diputadas y diputados, dado que esto no es el sentido, y aclaro también, no estamos en contra de los candidatos sin partido, estamos a favor de que haya mejores mecanismos de participación y de que se les trate como candidatos independientes a los partidos, no tratando de asimilarlos.

Por eso les pido que rechacemos estos dos incisos. Simplemente los eliminemos del texto constitucional, para que no pervirtamos ambas figuras, la de representación proporcional y la de las candidaturas sin partido, y podamos continuar avanzando en esta democracia. Y por el otro lado, fortalezcamos naturalmente las candidaturas independientes.

Espero haber sido claro. Me parece un asunto muy importante, presidente, la diputada Ana Julia tiene levantada la mano, pero yo entiendo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Dígame, estamos en la presentación de propuestas. No hay preguntas y no hay debate.

La diputada Ana Julia Hernández Pérez (desde la curul): Nada más si le puede dar lectura a la segunda parte.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ahorita le daremos lectura, al momento de poner a consideración de la asamblea si se admite a discusión.

El diputado Carlos Gelista González: Muchas gracias a todas y a todos por su atención. Gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Gelista. Dele lectura, la Secretaría, a la reserva presentada por el diputado Gelista.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: La reserva es la siguiente:

Artículo 34. Del Congreso de la ciudad. Apartado B. De la elección e instalación del Congreso. Numeral 1. Se suprime el inciso a).

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por favor, orden, allá en La Montaña, si son tan amables.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Se suprime el inciso a). ¿Desea, presidente, que le dé lectura a lo que actualmente dice el inciso a)?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La propuesta presentada por el diputado Gelista, para que haya mayor claridad.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: La propuesta es que se suprima el inciso a) del numeral 1 del apartado B, y que se suprima el inciso c) del numeral 2 del apartado B.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ahora sí, qué dicen.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Que dicen lo siguiente:

1. a) Las candidaturas sin partido tendrán derecho a la asignación de curules por representación proporcional. Quienes no hayan obtenido el primer lugar en cada uno de los distritos electorales integrarán una lista ciudadana local, ocupando el lugar en la misma, de acuerdo al número de votos que hayan obtenido. Esta lista recibirá el mismo tratamiento para efectos de la asignación de escaños que las postuladas por los partidos políticos, de conformidad con lo previsto en la ley electoral.

Eso es lo que corresponde al inciso a), que se está proponiendo que se suprima.

Lo que corresponde al inciso c), que se propone que se suprima es:

c) Determinado el número de curules que corresponda a la lista de candidaturas independientes, ésta se restará del total de escaños a distribuir por el principio de representación proporcional. Realizada la distribución anterior, se proce-

derá a asignar el resto de las diputaciones de representación proporcional entre las listas de los partidos políticos conforme a la fórmula establecida en la ley.

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ahora, consulte en votación económica a la asamblea si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Gelista.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. ¿Oradores en contra? El diputado Jaime Cárdenas. Y a favor tengo inscrita a la diputada Dolores Padierna.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Anóteme, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿A favor o en contra?

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): En contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En contra, Muñoz Ledo. Espéreme un momento, por favor, diputado. ¿Algún otro orador? A favor, Patricia Ruiz y Carlos Gelista. Tengo en contra al diputado Jaime Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, y a favor a la diputada Dolores Padierna, la diputada Patricia Ruiz y al diputado Carlos Gelista. Adelante, Diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. El día sábado hablamos ya —o el viernes— de las candidaturas independientes, y yo me opuse a que se exigiera el 1% del listado nominal de respaldo a una candidatura independiente. Consideré que la cantidad de firmas para respaldar una candidatura independiente tenía que ser inferior al 1 por ciento, y en ese momento hablé del 0.5%.

Aquí de nuevo vuelvo a hablar a favor de las candidaturas independientes. La candidatura independiente es, en buena medida, también un mecanismo de democracia participativa. Es un mecanismo a favor de los ciudadanos. Es un mecanismo para equilibrar el gran peso y fuerza que tienen los partidos políticos en el llamado Estado de partidos. Es un instrumento antipartidocrático, la candidatura independiente.

Sabemos que hay candidaturas independientes, cercanas a intereses gremiales o cercanas a otro tipo de intereses no vinculados con los partidos políticos. Puede haber candidaturas sin partido, vinculadas o relacionadas con poderes fácticos.

Ese hecho no significa o no implica necesariamente que tengamos que constreñir el derecho de los candidatos sin partido a participar en igualdad de circunstancias a los partidos políticos, en los procesos electorales.

Los candidatos sin partido deben estar en igualdad de circunstancias, por lo menos aproximadas, a los candidatos de los partidos, participando en los procesos electorales. Un elemento fundamental para hablar de un sistema democrático es que exista autenticidad en el proceso electoral. Y autenticidad significa al menos equidad en las contiendas. El candidato independiente debe tener esa equidad con los candidatos de los partidos.

Eso, por una parte, eso está vinculado por ejemplo al financiamiento público que debe recibir el candidato sin partido. El candidato sin partido, como ya lo han dicho los tribunales electorales de nuestro país, debe contar con recursos suficientes para estar en posibilidad de competir con los candidatos de los partidos.

En el caso que nos ocupa, que es el de las listas de representación proporcional, ¿por qué solamente los partidos deben tener derecho a listas de representación proporcional y no los candidatos sin partido?

Se dice: porque no tienen una ideología común. Bueno, no importa, si alcanzan, tampoco los partidos, y la prueba, por ejemplo, es el Grupo Parlamentario de Morena, donde somos heterogéneos, somos plurales.

Entonces, es importante que una lista que alcanza más del 3 por ciento de la votación válida emitida tenga derecho a conformar una lista de representación proporcional.

Por eso yo estoy en contra de la propuesta de la reserva del diputado Gelista y a favor de la lista de los candidatos sin partido, de representación proporcional. Por su atención, y en aras de la equidad en las contiendas electorales entre candidatos de partido y candidatos sin partido —esa es mi posición—, muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias. Tiene el uso de la palabra, en pro, la diputada Dolores Padierna. Y le pedimos a este grupo de asesores que guarde silencio. Están ahí parados y veo que algunos no tienen acreditación. Le pido al personal de custodia revise esa situación por favor.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Compañeras, compañeros, aquí lo primero que habría que hacer es separar dos debates: Una cosa son las candidaturas independientes o candidaturas sin partido, en las cuales todos y todas estamos de acuerdo, y en el caso de los que somos de partido, hemos votado, impulsado; hemos llevado iniciativas al Congreso, las hemos fortalecido lo más que se ha podido.

Ese no es el tema en este numeral porque todos y todas compartimos el hecho de las candidaturas sin partido, de las candidaturas independientes, porque son además una figura que —en efecto— quita el monopolio a los partidos y permite que ideologías que no están identificadas con los partidos existentes tengan acceso al Congreso o a lo que esté en disputa.

Ésas son las candidaturas independientes que vamos a defender y hay que facilitar todo eso. Pero lo que se está diciendo aquí es que las candidaturas sin partido o independientes accedan a una lista plurinominal, lo cual desnaturaliza la figura de la representación proporcional.

¿Cómo un individuo va a aparecer en una lista plurinominal? Supongamos que se inscribe de candidato y gana, donde alguien es de izquierda y otro de derecha; ¿por qué se van a sumar los dos votos si la razón de los independientes es que no se identifican y representan cosas diferentes? ¿Entonces cómo vamos a sumar votos diferentes, los metemos en una licuadora y los vamos asignando a los independientes? No suena razonable.

La representación proporcional se creó para facilitar el acceso de las minorías a los Congresos, las candidaturas independientes son para abrir más la competencia por la vía mayoritaria, no por la vía plurinominal.

Para la vía plurinominal son los externos, las personalidades externas que proponemos a través de los partidos que representan causas, representan cosas que a veces los partidos en sí mismos no tienen y eso es algo importante que se ha practicado también a lo largo de las últimas décadas.

Entonces, las plurinominales para los independientes desnaturalizan la figura de representación proporcional y además en la práctica han ganado, por ejemplo, nuestro compañero Ismael, pues es el candidato independiente, pero ganó su curul con votos de mayoría y está sentado ahí. Lo cual demuestra que las candidaturas independientes son viables, son posibles, son tangibles. Pero del número infinito que se recibió de candidaturas, por ejemplo, para esta Constituyente, pues eran de pensamientos increíblemente diversos, y no se pueden juntar para asignarles plurinominales.

Entonces, no es imprescindible la representación proporcional para que las figuras independientes puedan acceder a los cargos de elección popular. Sólo si la vía fuera, estuviera, muy cerrada, la de mayoría fuera cerrada, se les prohíbe, no están, no existen, solamente los partidos, pues entonces habría que estudiar esa posibilidad. Dado que hasta los partidos hemos abierto las listas plurinominales para personalidades de la sociedad sin partido, pues ahí entran por la vía pluri, y por la vía de mayoría a través de las candidaturas independientes. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada Padierna. En contra tiene la palabra el diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Ciudadano presidente, compañeras y compañeros, entendemos esta Constitución como una Constitución innovadora, como un concepto nuevo en la política nacional. Tenemos tres tiempos, el tiempo Reyes Heróles, 77, ¿cómo incorporar a los partidos políticos de oposición a la lucha? ¿Cómo sacarlos —decía él— de las mazmorras para meterlos a las cámaras? Eso creó una replanteación plural en México que nos significó el reparto del poder.

El segundo momento es la negociación de 1996, donde logramos condiciones electorales para crear el pluralismo en México y por primera vez terminó la hegemonía del partido de Estado, cuando la oposición tomó el control de un órgano fundamental del Estado, que fue la Cámara de Diputados.

Vivimos un tercer tiempo, que es el tiempo ciudadano, el desperdicio de votos ciudadanos. Es inconcebible en este país 8.3 por ciento tuvieron los candidatos ciudadanos en las elecciones para este Constituyente y tienen un solo representante. El diputado y digno amigo Ismael. Tuvieron más que tres partidos políticos y, sin embargo, no se reflejó.

Creo que el terror de los partidos a los ciudadanos tiene que terminar. No es esta la mejor fórmula, eso sí quiero reconocerlo, se discutieron varias. Porque hay la crítica de que provienen de distintos orígenes, de que no tiene una plataforma ideológica, se lo dije a mi amigo López, esto lo quiero reconocer.

Pero sí hay que permitirles a las agrupaciones sociales, pueden ser las feministas, pueden las comunidades lésbico-gay, puede ser sindicalistas independientes, pueden ser grupos de ideologías diversas, que tengan sus planillas de independientes. No le tengamos miedo a la sociedad. Hay que encontrar la fórmula para que haya candidatos plurinominales independientes. Estadísticamente ese desperdicio es enorme.

Yo quiero hacer un llamado muy simple: entendamos que estamos en la tercera etapa de la transición democrática y que esta etapa es la ciudadanía. Muchas gracias.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): ¿Me permite una pregunta, diputado?

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Las que quieras.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A ver, un momento, diputado. Dígame con qué objeto, diputado Roberto López.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Una pregunta, si me lo permite el diputado.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Todas, amigo, todas.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Todavía no le doy la palabra, diputado Muñoz Ledo. ¿Le acepta usted una pregunta?

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Pero, por favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Haga usted su pregunta.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Gracias, presidente. Querido amigo y maestro, Porfirio. Estamos de acuerdo en que sería bueno que, efectivamente, la representación proporcional de los independientes se diera sí y sólo sí tuvieran la posibilidad —que hasta el momento no lo ha posibilitado la ley— de que registraran planillas para que tuvieran su representación proporcional pura. Le pregunto si estaría usted de acuerdo en ese sentido, pero ahora como están las cosas no sucedería.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: En esta fórmula está vinculada la elección directa. Es decir, distrital, con la proporcional, y eso es lo que hace extender una duda, sí, una sospecha en la que yo estoy de acuerdo.

Cómo vamos a juntar en un solo saco a quienes obtuvieron el segundo lugar en el distrito tal, en el distrito tal, pudiendo ser uno fascista u otro lo que sea, hasta trumpista, digamos.

Yo quiero decir que no tengo ninguna animadversión hacia los partidos políticos, me formé en ellos, fui presidente de dos partidos políticos. Hace mucho tiempo que soy un político independiente, y he luchado y lucharé por la representación ciudadana.

Entonces, yo creo que no podemos hacer, porque dicen los artículos de las grandes convenciones internacionales, igualdad de acceso al poder público. No podemos discriminar entre los que son miembros de los partidos y entre los que no lo son, los ciudadanos que no tienen partido deben tener derecho a participar en elección directa y en elección proporcional, encontrando una forma inteligente que mire al futuro. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Diputado Muñoz Ledo, acepta una pregunta del diputado Bernardo Bátiz?

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo Y Lazo De La Vega: Pero con mucho gusto, Bernardo. Yo sé que eres un demócrata.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputado Bátiz. Sin diálogos, por favor, diputado.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez (desde la curul): Soy un demócrata, diputado. Mi pregunta tiene este sentido: estoy convencido de la necesidad de la participación de los candidatos independientes.

Lo que yo quisiera es que considerara usted y me dijera cuál es su opinión respecto del riesgo real de que los candidatos independientes, candidaturas independientes, se armen como una segunda intención de dividir el voto de la oposición, se inventen candidatos independientes, y entonces ya no estamos defendiendo a la candidatura de los ciudadanos, sino a una falsificación de la candidatura independiente.

No quiero poner ningún ejemplo, pero se corre la voz, se sabe en los ambientes políticos que ese es un riesgo. ¿Ha pensado usted en ese riesgo?

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Claro que sí. Estoy de acuerdo contigo, Bernardo. No estoy a favor de la berlusconización de la política. El proyecto de Constitución es un todo. Lo que pasa es cuando pasa la aplanadora y pasan los votos, no se ve el conjunto. Nosotros, en el proyecto, teníamos la prohibición absoluta de aportaciones privadas en las campañas electorales.

La disminución sustantiva de los presupuestos de los partidos. Es imposible e increíble que los principios de la transición democrática, el gobierno federal nos haya concedido que no podía haber más inversión en una candidatura a la Presidencia de la República, que un peso por ciudadano: 60 millones de pesos. Luego lo pasaron por distintas razones a 200 y luego 400 y luego a 500.

Este es un todo, eliminar el dinero de la política. Yo estoy hablando de la ciudadanización de la política, no de la mercantilización de la política.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Muñoz Ledo, aceptaría una pregunta del diputado Eric Flores.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Con mucho gusto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputado.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes (desde la curul): Muñoz Ledo, creo que está claramente fijado el debate. No estamos en contra de las candidaturas independientes, estamos a favor. Nuestro partido apoyó a tres de los cuatro candidatos independientes, y en la primera ronda ganaron. Siempre vamos a estar a favor.

Ya se le hizo una pregunta acerca de los independientes, como estrategia electoral, porque hoy se está viendo.

Yo le quisiera hacer otra pregunta: ¿qué opina usted de los tráfugas de otros partidos políticos, que amparados en estas candidaturas sin partido o independientes, en lugar de venir a aportar ese elemento ciudadano que hoy necesitamos en los Congresos, simple y sencillamente vienen a formar parte del mismo status quo de otros partidos políticos, porque llegan por independientes y luego se regresan originalmente a sus bancadas, que ese es el problema de la representación proporcional en las candidaturas independientes?

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: En un proceso de transición democrática, hay un tiempo de consolidación de los partidos. Hablar de transfuguismo es una expresión. Debe haber normas que determinen el tiempo que debe transcurrir antes que el miembro de un partido —y lo hay— se presente por otro.

Yo quiero narrar una anécdota que tiene que ver con la historia de México. Cuando el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, la senadora y diputada Ifigenia Martínez y yo renunciamos al Partido Revolucionario Institucional porque no nos abrió espacios de participación política, desencadenamos la tradición política del país.

Si tú leyeras —si usted leyera, perdón— la bibliografía que se escribió para denostarnos, para ofendernos, para nombrarnos de, chapulines, y de, aventureros, es inmensa. Cada ciudadano puede cambiar al país si tiene la voluntad de hacerlo. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Le tengo dos solicitudes de pregunta más, diputado Muñoz Ledo. En primer lugar, del diputado Miguel Ángel Velázquez y también del diputado Gabriel Quadri. ¿Acepta ambas?

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Todas.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Miguel Ángel Velázquez.

El diputado Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz (desde la curul): Mi querido maestro, quiero llamar su atención sobre un hecho que creo que es innegable y el peligro que representa este tipo de representaciones para una democracia como la que se pretende construir.

¿Qué pasa con la fuerza de los poderes fácticos? ¿Hasta dónde los poderes fácticos pueden comprar a los candidatos independientes para hacerse de tramos de poder que les convenga a sus intereses?

¿Cómo nos vacunamos frente a esos poderes fácticos, que se han hecho no solamente de pedazos y de trazos del poder? Hay municipios enteros que controlan los poderes fácticos y no me refiero solamente al señor Slim, que podría ser uno de ellos y que podría comprar una elección.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Sus formas de poder son distintas.

El diputado Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz (desde la curul): Me refiero al narco, me refiero a ese tipo de poder. ¿Qué haríamos? ¿Cómo nos vacunamos contra eso?

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Mi querido amigo, experto político, cronista de la vida de la Ciudad. Los poderes fácticos han entrado al poder a través de los partidos. Por favor, por favor.

Los gobernadores tránsfugas, sí, los escándalos de relación del narcotráfico con las instancias políticas de este país no están vinculados a los candidatos independientes sin partido, están infiltrados a través del sistema de partidos.

Entonces, los remedios son otros y son claros. La supervisión, la vigilancia, la auditoría respecto del origen de los candidatos, la prohibición absoluta de fondos privados para las campañas políticas.

Yo no veo por qué ven al ciudadano sin partido como una amenaza, como un Chapo Guzmán disfrazado, y no ven la terrible corrupción del sistema político del país. El derrumbe del sistema por la penetración de los poderes fácticos a través de los partidos políticos.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Gabriel Quadri, adelante, con su pregunta.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre (desde la curul): Antes que nada muchas gracias, diputado, por contestar esta pregunta. Yo quisiera pedir su opinión sobre este hecho real. Una candidatura independiente exitosa necesita presupuesto, necesita organización, necesita cuadros, necesita una cierta plataforma, un cierto mecanismo de cohesión y de estrategia, y eso es un partido político por fast track, por la vía corta.

Entonces a mí lo que me preocupa, y le planteo esta pregunta, es si no estamos abriendo la puerta a un mercado negro de la política, en donde se van a poder integrar partidos, ciertamente en muchos casos espurios, que van a poder constituirse como fuerzas políticas sin la legitimidad de un verdadero partido político.

Por otro lado, le planteo la pregunta, este país lo que requiere son instituciones fuertes. Necesita partidos creíbles, partidos confiables, partidos con contenidos, con fortaleza. Lo que menos necesita este país es la dispersión del poder, es el vacío de las instituciones.

Entonces, a mí me parece y le planteo —como que se lo planteo como pregunta— si no deberíamos fortalecer a los partidos como instituciones fundamentales de una democracia representativa.

Le planteo finalmente ¿que todo esto no es abrir ese mercado negro de la política también al predominio de los poderes fácticos, de los cuales ya se ha hablado? Gracias por la respuesta, diputado.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Gabriel, eres la persona más indicada en esta sala para hacerme esa pregunta, porque tú fuiste candidato a la Presidencia de la República por un partido no muy grande, cuya base histórica era absolutamente gremial, y esto nadie lo puede negar en la historia de México. Tuviste que formar cuadros.

¿Por qué el que te apoyara ese partido tenía más legitimidad que él que te hubiera apoyado un grupo de ciudadanos? Y yo quiero volver a la historia. Nosotros cambiamos de alguna manera la historia de este país, porque nos encontramos con una ciudadanía viva y actuante.

El Frente Democrático Nacional, con el cual ganamos las elecciones, los cuatro partidos que lo integraron —Alejandro Encinas, me dirijo a ti— tenían el 12 por ciento del voto en esta Ciudad, y nosotros obtuvimos el 52. A través de las organizaciones sociales, de las organizaciones civiles, de las feministas, de todo el impulso ciudadano.

Yo creo, lo quiero decir para terminar, no me gustaría que fuera eterna mi presencia en esta tribuna, creo en la ciudadanía, y creo en que el próximo equilibrio del país no pasa por la partidocracia. No hay ninguna encuesta ni nacional ni extranjera que diga que la gente cree en los partidos políticos. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Muñoz Ledo. Ahí luego vemos los porcentajes de aquí a un año. Tiene el uso de la palabra, en pro, la diputada Patricia Ruiz Anchondo.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados constituyentes, en Morena siempre hemos estado a favor de la ciudadanización de la política, siempre. Nuestro origen fundamentalmente es ciudadano.

Cuando se forma Morena se hace un análisis por parte de distinguidos líderes políticos nacionales y en un análisis muy preciso que me mostraron en la Dirección Nacional del PRD, me dijeron: A ver, Morena está conformado 30 por ciento por militantes del PRD que se trasladaron de ese partido, 30 por ciento militantes de otros partidos y el resto de ciudadanos que nunca habían pertenecido a ningún partido.

Eso habla de la expectativa que generó Morena al mantener un proyecto de nación y una visión de cómo debemos reconstruir el país desde la política, y así lo hemos demostrado en toda la historia de nuestro partido.

De hecho, la lista de las candidaturas plurinominales no se define —como lo señaló aquí la compañera Padierna— poniendo externos, sino poniéndola a disposición de las bases del partido, con nuestra tómbola, que fue tan cuestionada, pero que al final del día dio la oportunidad para que muchos ciudadanos que se habían integrado a este proyecto pudieran acceder a los cargos de elección popular y vieran lo que es la política. Precisamente tratando de acortar esta brecha de la que hablaba el compañero Muñoz Ledo entre los políticos y la ciudadanía.

La política se ha desprestigiado. Se ha desprestigiado en los últimos tiempos y muy particularmente porque partidos políticos que en un momento dijeron que tenían una ideología política la abandonaron.

Y entonces el pueblo empieza a no creer y a identificarnos a todos los políticos, como si todos los políticos fuéramos lo mismo. Y no somos lo mismo, y es muy importante que los partidos que ahora sí estamos dando estas definiciones ideológicas en esta Constituyente, se refleje en las elecciones que va a haber en la Ciudad, en la posteridad.

En la elección para elegir a los constituyentes, hubo varias personalidades y ciudadanos que intentaron llegar a la Constituyente mediante su postulación, como candidatos independientes, y la Ciudad no votó. No votó por esas candidaturas independientes.

La Ciudad identifica muy bien las ideologías políticas precisamente porque hay una politización de la ciudadanía. Y cuando se tiene que movilizar la Ciudad para defender causas ciudadanas, la Ciudad se moviliza, la Ciudad se levanta, sin partidos, sin necesidad de que la encabecen los partidos, como es el caso de la represión política de Ayotzinapa, y una serie de ejemplos que no me permite el tiempo enumerar aquí. Creo yo que el tema de la política y la limpieza de la política tiene que ser responsabilidad de los partidos, porque somos los partidos los que la hemos ensuciado, no son los ciudadanos. Y los ciudadanos están pidiendo la oportunidad de participar con unas reglas que les estamos poniendo nosotros.

¿Por qué no facilitamos que haya más candidaturas independientes? Demos reglas que den accesibilidad a las candidaturas independientes, y no les pongamos metas inalcanzables, como juntar 70 mil firmas, por ejemplo. Yo no sé si ustedes se han dedicado alguna vez a juntar firmas para algo, pero juntar 70 mil firmas es una faena, no es cualquier cosa.

Entonces, démosle mayor posibilidad de que accedan a sus candidaturas y dejemos que florezca este pensamiento ciudadano, pero no tratar de encajonarlos en la visión de la representación proporcional que es y tiene otro origen. Es para otro origen, es para otra cosa y tiene otro origen.

Las candidaturas independientes son para incluir la diversidad ideológica, política, cultural, social que existe en la Ciudad.

Si metemos el candado, el cajón este de la representación proporcional, ya lo pervertimos, porque entonces se van a juntar entre ellos para poder hacer planillas, y poder acceder a los cargos, y entonces por qué van a tener representación proporcional.

Eso es simulación, compañeros, yo creo que no. Facilitemos las candidaturas independientes, demos posibilidad de que los ciudadanos participen en mejores condiciones en los partidos y dejemos cada cosa en su lugar. No cambiemos peras por manzanas. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra el diputado Ismael Figueroa, en contra.

El diputado Ismael Figueroa Flores: Buenas noches. Con su permiso, señor presidente. Se ha dicho mucho de las candidaturas independientes y es fácil hablar, y es fácil decir cuando no están en los papeles o en el papel de uno.

Yo creo que lo que se votó hace unos días aquí, de que no basta con el 1% y ahora quieren el 2% del padrón es un absurdo, pero no importa. Va a haber gente que lo va a lograr, va a haber gente que va a vencer esas bardas.

Nosotros empezamos a trabajar hace 21 años en el Cuerpo de Bomberos, jamás pensamos en tener ni siquiera un sindicato, jamás pensamos en tener los equipos que llegaron el día de hoy y que fueron entregados por el jefe de gobierno. Y su servidor jamás pensó llegar a trabajar con ustedes, “monstruos de la política”. La verdad es que ha sido una experiencia increíble el estar aquí y digo, monstruos, pero en el buen sentido, musculosos, por así llamarlos. Mis respetos.

La verdad es que es increíble poder trabajar con ustedes y yo estoy normalmente en las operaciones, tomamos decisiones, pero aquí hay que estar dialogando, hay que estar negociando, en fin.

Yo no sé si vuelva a repetir estar en este puesto, pero sí hablo por los independientes. Hablo por la gente que nos está oyendo y sí se puede. No importa que los partidos políticos suban a votar en contra de los independientes porque es así, así funciona el sistema.

El hecho de que esté un independiente quiere decir que los partidos estuvieron mal y el gran ganador a lo mejor dicen

que es Morena o que es el PRD, pero el gran ganador fue la gente que no fue a votar en la elección.

Tuvimos 21 independientes y 9 partidos, 29 opciones, y aparte tenían que poner el número del candidato independiente y el nombre completo. De las 12 mil casillas, nada más pudimos mandar 600 compañeros a cuidarlas, a las otras no pudimos, nos anularon votos.

Es cierto lo que dice el diputado Quadri, se necesita una estructura. Por supuesto que se necesita pues el trabajo, a través de los compañeros que están en los bomberos, no votaron por Ismael, votan realmente por lo que estamos haciendo y trabajando. Es una estructura que se tiene y es el claro ejemplo.

Yo agradezco este espacio, agradezco poder estar aquí, pero sí hago un llamado a los partidos políticos: que los candidatos independientes somos nada más una opción más, somos un reflejo. Y entre más independientes haya quiere decir que tienen que hacer mejor su trabajo. Eso es lo que tenemos que hacer.

Si en un futuro, algún independiente —como ya ganó, en el estado de Nuevo León— vuelve a ganar, no nos sorprendamos. Más bien revisen ustedes lo que están haciendo mal, porque nosotros como ciudadanos vamos a seguir trabajando, y los ciudadanos organizados, no importa que nos pidan 75 mil, no importa que nos pidan 150 mil o 200 mil, van a llegar. Ese es un claro ejemplo, va a llegar y va a seguir esto funcionando porque es una opción más. Muchas gracias y es todo, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Figueroa.

La diputada Patricia Jimena Ortiz Couturier (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿A favor o en contra?

La diputada Patricia Jimena Ortiz Couturier (desde la curul): Una pregunta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ah, una pregunta. ¿Diputado Figueroa, acepta una pregunta de la diputada Patricia Ortiz Couturier?

El diputado Ismael Figueroa Flores: Sí acepto, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputada.

La diputada Patricia Jimena Ortiz Couturier (desde la curul): Gracias, diputado, por aceptarme la pregunta. Primero quiero decir que hay de monstruos a monstruos. Y el hecho de los ciudadanos creo que también hay que trabajarlo muy bien. Incluso cierta independencia a los vivos o a los 254 muertos que firmaron por ciertas candidaturas independientes, las cuales se fueron luego luego a integrar al Grupo de los Constitucionalistas.

Creo que hay que aclarar muy bien porque tenemos muchos que venimos, en verdad, que no venimos de partidos políticos, que estamos comenzando a hacer política y a plantearnos que la política tiene que cambiar de fondo.

Hay estructuras clientelares verdaderamente corporativas que han denunciado aquí afuera cómo se les ha obligado a juntar firmas y a juntar votos para hablar de las ciertas independencias. Entonces, creo que hay que poner las cosas en su lugar. ¿Y cómo definimos la verdadera independencia o la independencia a los partidos políticos? ¿Cuál sería su definición, diputado? Muchas gracias.

El diputado Ismael Figueroa Flores: Sí, a ti por preguntar. Mira, muy sencillo, yo creo que aquí no va a fallar un partido, no van a fallar los constitucionalistas, no van a fallar. Si llego a fallar, es Ismael Figueroa, así de fácil.

Cuando tú sales a pedir una credencial electoral a alguien que no conoces, primero, desconfía para qué quiere los datos. Imagínate si tú le preguntas o te le quedas viendo a la foto y le dices: ¿Sí eres tú? Tú la consigues y la logras. Al final del día es una opción más. Al final lo podemos centrar y el éxito o el fracaso lo va a sufrir Ismael, punto. Ya a la otra no va a repetir, ya no se va a proponer y se acabó. Así de sencillo y así de fácil. Es el costo que nosotros tenemos.

Si me sumo a los constitucionalistas es porque tengo que aprender de gente experimentada. Así de sencillo, y al final del día esto hablará por mí, hablará bien o hablará mal, y yo me debo no solamente a los casi 30 mil votos que tuve, sino a la gente que también votó por los otros independientes y es una opción más. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Con qué objeto, diputado César Camacho.

El diputado César Octavio Camacho Quiroz (desde la curul): Pedir a la Presidencia el reencauzamiento del debate, 30 segundos reloj en mano. Todas las interesantes intervenciones que hemos escuchado han girado en torno a la pertinencia o la reglamentación de las candidaturas sin partido o que algunos llaman independientes.

Pero esto no está a discusión. Yo no he encontrado una sola voz que objete o ponga en tela de duda algo que está consignado en la Constitución federal y estamos consignando en la local. Lo que estaba —eso supongo— a debate era la posibilidad de que accedan a una diputación por la vía plurinominal. Yo ruego, no obstante el rico debate, que nos centremos en lo que está, sí, a discusión y posterior votación.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado César Camacho Quiroz.

Ya se ha agotado la lista de oradores, razón por la cual le solicito a la Secretaría haga los anuncios correspondientes y abra el sistema electrónico para recoger la votación nominal respecto a las reservas presentadas por el diputado Gelista, para eliminar estos incisos de los dos numerales que ha mencionado respecto a las listas de representación proporcional y candidatos independientes.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación, por dos minutos, para proceder a la votación de las reservas presentadas por el diputado Gelista.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Continúa abierto el sistema electrónico. ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Cíerese el sistema electrónico. Presidente, se emitieron 67 votos en pro, 15 en contra y 1 abstención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada; por tanto, se incorpora al texto el artículo, eliminándose los incisos ya señalados.

Vamos a pasar a recoger la votación de los artículos no reservados y al mismo tiempo vamos a dar cuenta de los cambios que se han registrado al artículo 34, en cuanto me llegue la redacción de parte de Servicios Parlamentarios. Ruego su paciencia, por favor.

Refrendando que el numeral 2 del apartado A, el numeral 1 del apartado B, así como el numeral 2, inciso c) del apartado B y el apartado C, en los incisos e) y h), y el apartado E, numeral 5, fueron remitidos a la... Sí, se está haciendo la precisión.

Quiero señalar, también, para que quede plena constancia, que lo relativo al inciso j) del apartado D, que se retiró temporalmente, la Comisión deberá presentar una nueva redacción al pleno, o para decirlo de manera más apegada a Reglamento, se regresa a la Comisión de Ciudadanía el inciso j) del apartado D, para que nos presente una nueva redacción. Diputado Bautista.

El diputado Raúl Bautista González (desde la curul): En ese sentido, presidente, el inciso j) tiene que ver con otros dos artículos: el artículo 37, De las atribuciones del jefe de gobierno y el artículo 39, De la relación entre el Legislativo y el Ejecutivo. Yo le pediría que nos permitiera desahogarlos al artículo 37 y al 39, y posteriormente armonizarlo con el inciso j).

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Me parece correcta y atendible la solicitud que usted nos hace, y en cuanto desahoguemos esos artículos, les pediría que les llevaran la nueva redacción de ese texto. Sonido en la curul del diputado Bautista, por favor.

El diputado Raúl Bautista González (desde la curul): Sigue siendo un retiro temporal el inciso j). Pero, eso no quiere decir que quede eliminado, sino armonizarlo, porque si lo aprobamos ahora nos va a obligar a los otros dos.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se mantiene como un retiro temporal, aunque ya prácticamente hay una base de solución a este asunto.

Muy bien. En primer lugar, vamos a proceder ahora a recoger la votación nominal del artículo 34, en términos del dictamen, en lo concerniente al apartado A, numerales 1 y 4. El apartado B, numeral 2, inciso b); el numeral 4; el apartado C, incisos a), b), c), d), f), g) y j); el apartado D, en los incisos b), d), e), f) y g); el apartado E, en sus numerales 1, 2, 4, 5, 6 y 7.

Pido a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación, la cual deberá ser por mayoría calificada de dos terceras partes de los diputados y diputadas presentes.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ah, perdón, tengo un asunto de procedimiento, porque tenemos que desahogar —son éstas— las reservas de la Comisión. Entonces, aunque ya se habían presentado en ese sentido, tendremos que votar en primer lugar si se admiten o no a discusión las reservas presentadas por consenso de la comisión.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: ¿Por mayoría?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí, por votación económica.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las reservas presentadas por la comisión. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra. No habiendo registro de oradores en contra...

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): Presidente, en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿De las reservas de la comisión?

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): Sí.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene usted uso de la palabra, diputada Ruiz Anchondo, por tres minutos.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Sí, gracias, señor presidente. Con respeto a la Comisión, sobre todo, a mi compañero Raúl Bautista, que es el presidente y que creo que tiene la mejor de las intenciones, me subo a hablar en contra de la posibilidad de que los diputados en el Congreso de la Ciudad puedan reelegirse por cuatro ocasiones consecutivas.

Me parece inadmisibile, no puedo estar a favor de esa reserva, es una cuestión de principios; en este país hubo una Revolución que giró, en un inicio, en torno al principio de la no reelección, y ustedes no están para saberlo pero se los voy a decir:

Mi origen, mis tíos fueron revolucionarios villistas, generales villistas. Pablo López y Martín López son mis tíos abuelos y ellos dieron la vida en esa Revolución y yo no puedo traicionar ese origen, ni genética, ni histórica, ni ideológicamente porque creo totalmente en esto: No reelección.

Tiene una sabiduría este principio que obliga a que los legisladores, o los presidentes municipales, o algunos otros cargos puedan tener intervalos entre su primera gestión y la segunda, y no tiene límite.

Incluso con esta limitante que tenemos ahora, de tres años intermedios, pues prácticamente existe la reelección a otro cargo, no se impide que puedas ir de un cargo a otro de manera consecutiva, y tener la posibilidad de reelegirte cuatro veces en el mismo cargo, que es el Congreso de la Ciudad, ¿qué es lo que va a traer como consecuencia?

En primer lugar, que los diputados se van a separar totalmente del pueblo de la Ciudad, ya no van a tener nada que ver con la ciudadanía, ya no van a tener que ver nada con el origen, con los que votaron inicialmente por ellos la primera vez.

Yo creo que se pervierte la política con esta posibilidad, y México dio un ejemplo a nivel internacional cuando en su primera Constitución prohíbe la no reelección y cuando hacemos un Estado, además de con pretensiones democráticas, un Estado profundamente social.

Creo yo, compañeras y compañeros, que es inaceptable esta reserva, cuatro veces consecutivas, que los diputados en el Congreso se puedan reelegir cuatro veces consecutivas...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Concluya, por favor, diputada.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: ...es nocivo para la democracia en la Ciudad y no puedo estar de acuerdo. Y no podía dejar de mencionarlo en esta tribuna.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Sí, diputado.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez (desde la curul): Quiero hablar a favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Va a hablar en favor de las reservas. En contra, al diputado Jaime Cárdenas y a la diputada María del Consuelo.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez: Yo esencialmente comparto los argumentos, parte importante de los argumentos de la diputada. Pero hay una estipulación en el artículo 122 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos que no podemos eludir, así fue aprobado por el Congreso de la Unión hasta por cuatro periodos, y por tanto yo comparto los argumentos, pero no tenemos alternativa más que asumir lo que dice la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, lo que aprobó en su momento el Congreso de la Unión.

Yo quiero decirlo, porque argumenté lo mismo en la Comisión, y mis compañeros del grupo parlamentario esencialmente argumentamos lo mismo, pero está lo establecido en la reforma al 122 de la Constitución General de la República. Eso es todo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. En contra el diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Hay un derecho humano implícito en el sistema constitucional mexicano, que es el derecho al cambio, el derecho a la renovación de las élites. La reelección legislativa, es verdad, está prevista en el artículo 122 de la Constitución y está prevista en otras normas de la Constitución para los legisladores federales, para los alcaldes en el 115, eso es verdad. Pero va a constituir en México una institución verdaderamente perniciosa.

Si hoy en día ya tenemos una no circulación de élites, si siempre somos los mismos, con la reelección hasta por cuatro mandatos, los mismos permanecerán durante muchos años.

Además, el mecanismo de reelección, a la letra de la Constitución de la República, implica el control por parte de las nomenclaturas de los partidos, de las dirigencias, de las reelecciones de los candidatos.

Si a eso aunamos que contamos en México con el reconocimiento del financiamiento privado, yo lo que pienso es que tendremos el anquilosamiento de la clase política, la congelación de la élite política y, por supuesto, el mantenimiento del status quo.

La reelección hasta cuatro mandatos —hasta cuatro mandatos para los legisladores locales y un mandato adicional para los alcaldes y concejales en la Ciudad de México— será motivo de conflictos políticos, de movimientos sociales en contra de esta reelección que nos está ordenando hasta cuatro mandatos el artículo 122 de la Constitución.

Aquí estoy oyendo un diálogo muy interesante, dejen se los comunico, que tiene la diputada ministra Sánchez Cordero, es muy interesante lo que dice ministra. Es muy interesante porque el 122 dice: Hasta cuatro. Es decir, este Constituyente pudo haber optado por nada más un mandato.

¿Por qué optamos por el máximo de hasta cuatro, por qué no nos mantenemos con un mandato? No es obligación tener cuatro mandatos, desde un punto de vista de interpretación gramatical.

Entonces, es muy importante este argumento del sentido gramatical que menciona la ministra diputada Sánchez Cordero.

Estamos en contra de la reelección, y esto además —y aquí lo digo con mucho orgullo y me dirijo a mi coordinador parlamentario— esto es una de las propuestas que hicimos en la campaña electoral donde Morena se pronunció en contra de la reelección. Muchas gracias a todos ustedes por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene uso de la palabra en contra la diputada Margarita Valdés.

La diputada Margarita María Valdés González Salas: Muchas gracias, señor presidente, con su permiso. En Morena no solamente estamos en contra de la reelección, somos conscientes y coherentes con la historia que en este país se dio en el siglo XX.

El siglo XX fue marcado por un cambio fundamental que terminó con el régimen del Porfiriato que había durado hasta 30 años anquilosando todas las estructuras gubernamentales y el poder en general.

Entonces, estos partidos que son el Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, que toman el nombre de la Revolución, parece realmente muy incoherente que defiendan eso contra lo cual fue la Revolución Mexicana.

La Revolución Mexicana. La Revolución Mexicana luchó por la no reelección. No reelección. Y esto tiene una razón muy clara de ser, y es que la reelección lo que permite es la creación de élites gubernamentales, que de ninguna manera se justifican, porque son élites tremendamente privilegiadas. Perdonen ustedes que se los diga.

Tengo yo aquí los números. Por ejemplo, el presupuesto que se gasta en la Asamblea Legislativa de esta Ciudad. El presupuesto es de 1 mil 900 y un poco más de millones, 1 mil 900 millones de pesos se van en el presupuesto para cubrir los lugares de los 60 y tantos diputados que hay ahí.

Morena está además en favor de reducir el número de diputados. No podemos estar teniendo 60 y tantos diputados que gastan cada uno anualmente, el presupuesto anual por diputado es de casi 29 millones de pesos. Eso nos cuesta cada diputado: 28 millones 834 mil pesos. Eso cuesta anualmente cada diputado, juntando todos los bonos, los salarios, los privilegios, los asesores y todo lo que esto representa, lo que tienen de más.

El presupuesto, repito, es de 1 mil 900 millones. Si lo dividimos entre el número de diputados, ésta es la cantidad que da. Entonces, Morena propone tener solamente 48 diputaciones, 24 de elección directa, y 24 de proporcional.

Entonces, ésta es una de nuestras banderas, es uno de nuestros lemas, la no reelección, la reducción del gasto del presupuesto brutal de la Cámara local, de la legislación local, y yo lo que quiero es apelar a su coherencia para los que derivan de la Revolución Mexicana.

Nuestro querido Partido Revolucionario Institucional, que mucho ha hecho por este país, pero que ahora puede volver a hacer más votando en favor de que no sean tantos diputados y que se reduzca la cantidad de presupuesto que se les da y también que voten por la no reelección.

Como decía muy bien quien me antecedió y la ministra Sánchez Cordero aclaraba, no estamos obligados a cuatro reelecciones. Por favor, reflexionemos. Digo, yo no sé. ¿Quieren crear una élite de legisladores profesionales que se desliguen completamente del pueblo y que representen yo no sé a qué?

Tenemos —de veras— que pensar en estos momentos porque estamos definiendo algo para muchos años. Entonces, yo los invito a que no aprobemos las cuatro reelecciones —ninguna reelección— y a que también pensemos en reducir el número de diputados para disminuir la carga presupuestal que esto representa para la ciudadanía, que tantas necesidades tiene y que no son cubiertas actualmente. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra, en pro, el diputado Gabriel Quadri.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre: Gracias, presidente. Prácticamente todas las democracias modernas y funcionales del mundo permiten la reelección y eso en América Latina, en Europa, en Estados Unidos y en Oriente también.

La reelección en un sistema democrático moderno permite una verdadera representación de los intereses ciudadanos, obliga a establecer un nexo directo entre el legislador, el candidato, y la ciudadanía. Obliga a rendir cuentas y permite a la ciudadanía premiar a aquellos que han tenido un buen desempeño en un cargo público.

Impedir la reelección es negarle al ciudadano la libertad y el derecho de escoger y de premiar a un buen funcionario, a un buen servidor público, a un buen legislador. Por eso la reelección creo que es un derecho fundamental y una libertad fundamental en una democracia moderna.

También la reelección permite la profesionalización de la tarea legislativa y lo hemos visto en esta asamblea: Yo nunca había tenido la oportunidad de servir en un cuerpo legislativo, he aprendido muchísimo de todos ustedes. He aprendido mucho de la Mesa Directiva, de nuestro presidente, de mis compañeros de diferentes partidos.

Y la verdad sería una desgracia que todo este capital humano que se está acumulando, o que se acumula en los cuerpos legislativos, se disipe al final de un período. Y se pierda este enorme capital humano que se forma a través de

la experiencia legislativa y que puede valorizarse y ponerse en práctica y acrecentarse gracias a la reelección.

Debemos ponerle fin a atavismos políticos, ciertamente el movimiento revolucionario de 1910 se dio o tuvo como principio fundamental el sufragio efectivo y la no reelección. Eso fue hace 110 años. Señores, el país ya cambió.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Orden en la sala, por favor.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre: Necesitamos poner fin a estos atavismos políticos y modernizar nuestra democracia. Yo por eso creo que es esencial que votemos a favor.

Además, independientemente de que el artículo 122 constitucional así lo establece y que no podemos ir en contra de él. Me parece que es esencial la reelección en una democracia moderna que pretenda vincular a los candidatos y a los legisladores, a los electores, a la ciudadanía que es fundamental para acumular capital humano, para profesionalizar a nuestra clase política.

Alguien decía por ahí —y con esto termino— que sólo hay algo peor que un político profesional, que es un político improvisado. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Quadri. Ha solicitado el uso de la palabra, desde su curul, para hacer una moción de ilustración a la asamblea, el diputado Enrique Burgos. Adelante, diputado.

El diputado Enrique Burgos García (desde la curul): Gracias, señor presidente. Sin demérito del riquísimo debate que se está dando aquí, cuyas posiciones, todas, son absolutamente respetables, todas tienen sus razones, las respetamos todas, hablo a título personal.

Sin embargo, señor presidente, vale la pena señalar que es una disposición constitucional de la reforma aprobada al artículo 122, en su fracción III, de la que leo tres renglones: En la Constitución Política de la Ciudad de México se establecerá que los diputados a la legislatura podrán ser electos hasta por cuatro ocasiones consecutivas.

Pero la disposición tiene que señalarse en la Constitución local, mandato del 122. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Diputado Jesús Valencia, por favor. Valencia Guzmán, Jesús Salvador.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán: Gracias, presidente. Compañeras, compañeros diputados constituyentes. Ya ha dado lectura clara el diputado Burgos de los términos que marca el 122 constitucional respecto a la palabra clave, que es el, hasta, por cuatro periodos la reelección.

En el Partido de la Revolución Democrática queremos comentarles que, primero, somos respetuosos de lo que dice la Constitución General de la República de, hasta cuatro periodos.

Sin embargo, creemos que esta Constitución de la Ciudad de México, toda vez que el 122 no lo obliga a tener cuatro periodos, le permitiría —en todo caso— ir a cuatro periodos, que podamos en el dictamen o lo que aquí se pueda votar, que sea hasta por un periodo más.

Es decir, para el que se fue electo y, en todo caso, uno más, y no es contradictorio a lo que dice la Constitución, porque el, hasta, le permite tener un periodo, dos periodos o tres periodos más como lo marca el 122.

Es decir, no nos está limitando forzosamente a cuatro periodos, sino que la palabra clave del, hasta, nos permitiría tener un periodo más, dos o tres.

Yo creo que como estamos avanzando en la Ciudad, estaría bien tener un periodo más para sí darle mayor expertis a los legisladores. También es cierto que coincidimos en que es importante que tengan mayor expertis, pero no irnos a los cuatro periodos. Porque más allá de una contradicción legal, que ciertamente no la hay, sí hay una contradicción histórica.

Por eso he luchado mucho, y por eso en el PRD proponemos que sea hasta por un periodo adicional del que se fue electo. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tengo dos intervenciones más, les pediría brevedad. Desde su curul, la diputada Sánchez Cordero. Y le pediría a la diputada Consuelo Sánchez que se vaya acercando o hiciera su intervención desde... Usted sigue, le pediría que la hiciera desde allá o se fuera acercando, después de la intervención de la diputada Sánchez Cordero.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero (desde la curul): Sí, muchas gracias. Estimo que tiene razón, la lectura del senador, hoy diputado constituyente Enrique Burgos fue impecable. Sin embargo, yo estimo que es de libre configuración legislativa esta norma, puesto que establece: hasta por cuatro periodos.

Es decir, da oportunidad de que en la libertad configurativa que tiene la asamblea pudiera establecerse un periodo diferente, es decir, hasta, no significa obligatorio.

Hasta cuatro años. Ésta es mi interpretación. Por tanto, pienso que esta Asamblea Constituyente es soberana para determinar qué periodo puede ser de reelección. Lo que sí está claro es que hay posibilidad de la reelección hasta por cuatro veces. Sin embargo no necesariamente tiene que ser hasta las cuatro veces. Gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Tabe, para una moción de ilustración a la asamblea, y después tiene la palabra, en contra, la diputada Consuelo Sánchez.

El diputado Mauricio Tabe Echarte (desde la curul): Para ilustrar el debate y sosteniendo lo que ha dicho el diputado Burgos. La Constitución no le da opción a la legislatura, es un mandato claro, dice: En la Constitución Política de la Ciudad de México —y aquí está el mandato— se establecerá que los diputados a la Legislatura podrán ser electos.

Claramente dice: En la Constitución Política de la Ciudad de México se establecerá. Lo que dice ese párrafo, no nos está dando opción a decidir cuántos periodos pueden ser, por cuántos periodos se puede reelegir un diputado.

Si en la redacción, permítame, si en la redacción no contuviera el término, se establecerá, creo que podría dar margen a interpretación y la posibilidad de que este Constituyente y la legislatura, pudiera determinar el número de periodos por los cuales los diputados se podrían reelegir. Creo que es bastante clara la redacción de la Constitución y el mandato expreso en el 122.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Finalmente la diputada Consuelo Sánchez, por favor.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez: Bueno, a mí me llama mucho la atención, siempre se habla

de la Constitución o de la reforma constitucional, como si quien sabe quién la hubiera hecho. Pues son ustedes mismos o sus partidos los que hicieron esta reforma. No es algo sagrado y se puede hacer una interpretación adecuada a las condiciones de esta Ciudad.

La verdad es que esto significaría un retroceso. No estamos avanzando hacia la democratización. La reelección siempre lleva a la elitización de la política y eso no es lo que conviene, aquí ya se dijo. En este país y en esta Ciudad lo que tenemos es un régimen de partidos que ya la gente, la sociedad, exige cambio y transformación.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Consuelo Sánchez, me permite un segundo. ¿Aceptaría una pregunta del diputado Jaime Cárdenas?

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez: Sí.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, diputada, gracias presidente. Si uno lee adecuadamente el precepto del artículo 122, dice lo siguiente, no lo leyó completo el diputado Tabe.

Dice así: En la Constitución Política de la Ciudad se establecerá —lo que él dice— que los diputados de la legislatura podrán —se le olvida ese verbo, no dice deberán— ser electos hasta por cuatro períodos consecutivos.

Eso significa que podrían ser no electos, salvo por un período, porque dice, podrán, establecerá que podrán, no es obligatorio. ¿Qué opina usted?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputada.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez: Lo que yo opino es que siempre hay interpretaciones diferentes sobre la Constitución. Quienes quieren la reelección y están aferrados a mantenerse en el poder permanentemente y no permitir que la sociedad pueda participar, esta idea de la democracia moderna que planteaba el diputado Quadri, es típica de la visión elitista de la política.

No es nada moderna, es muy vieja, viene desde el siglo XIX, eso no nos plantea absolutamente nada, ninguna modernización. La modernización vendría si diéramos más poder a los ciudadanos, pero lo único que se está tratando de hacer con esto es elitizar la política, es elitizar la representación. Nada de modernización.

Lo moderno sería cambiar esta política que viene desde el siglo XIX, sería darle más poder a la gente. En Morena venimos luchando por empoderar a la gente, y aquí nos encontramos con un obstáculo permanente para la democratización.

El diputado Jesús Ortega dice —se preocupa mucho cuando estábamos hablando de los mecanismos de participación ciudadana— que le preocupaba que le estuviéramos quitando poder al Poder Legislativo, y aquí lo que estamos haciendo es no solo no fortalecer al Poder Legislativo, sino a los diputados que llegarán aquí. Es decir, a los partidos.

No estamos haciendo ni creando nada nuevo, la gente nos está pidiendo cambios en el régimen político, ya está harta porque no se siente representada. O sea, quieren además que la gente no se sienta representada en ustedes, con lo que además creamos la reelección por cuatro veces consecutivas.

Es decir, aquí hay una representación y esta representación está creando una ley ad hoc, a modo. No como la gente lo está pidiendo y exigiendo afuera, sino como ustedes quieren que sea, para poderse reproducir en el sistema y no abrir a la demás gente.

Esa idea de la profesionalización de la política, de la profesionalización de los representantes me parece lo más autoritario, lo más aberrante que hay, y lo que siempre se establece para poder obstruir la participación de la gente.

¿Por qué unos sí pueden profesionalizarse en la representación popular y por qué otros no? ¿De qué se trata? Cuando hablamos de representación popular, es el derecho de cualquiera a poder ser representante popular, no solo de una minoría que se quiere reproducir siempre en el poder.

Así es que estamos en contra de la reelección, sería —de veras— un retroceso y aquí queremos avanzar hacia la democratización de la representación popular, de la política y del quehacer político, no del enquistamiento en el poder como ustedes pretenden. No a la reelección.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A ver, sí, vámonos por orden. Ya se agotó la lista de oradores. Hay alusiones personales al diputado Jesús Ortega y solamente aceptaré propuestas de procedimiento. Primero, tiene el uso de la palabra, por alusiones personales, el diputado Ortega.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez: No hay nada más chocante y también no hay nada más hipócrita, no hay nada más lleno de hipocresía que atacar a los partidos políticos desde las trincheras de partidos políticos.

Claro que son un partido político, desde luego que son un partido político y permanentemente se está falseando la realidad, tratando de terminar con el régimen de los partidos políticos cuando se tiene el registro de un partido político, y se reciben prerrogativas como partido político. Y me parece que deberíamos de ser congruentes.

Le dije yo a la compañera Patricia, que estaba de acuerdo con su idea y con su propuesta. Lo dije desde esta tribuna, mencioné lo de la Constitución, pero que se hace una interpretación aquí, que yo no la había escuchado, por eso nos reunimos y por eso subió el compañero diputado Jesús Valencia a decir que se podía reelegir, pero no hasta por cuatro periodos, sino por un periodo más del originalmente electo.

Yo comparto esa posición, debería retirarse este punto del dictamen para hacer una redacción, porque creo que hay otros compañeros que podrían compartir esta idea. Por eso la sugiero.

Ya está bueno, compañeros, de estar haciendo campaña electoral discutiendo los artículos de la Constitución de la Ciudad de México.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tengo ya, para hacer el planteamiento de hechos o puntuales, a los diputados Raúl Bautista, Roberto López y María Gómez del Campo. Vamos a cerrar ya este tema.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): Presidente, por alusiones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No hay alusiones sobre alusiones. El diputado Ortega respondió a una alusión que hizo la diputada Consuelo Sánchez y no podemos, independientemente. Ahí fue

por alusiones personales, si abrimos la expresión de alusiones sobre alusiones se va a hacer interminable la discusión. Por eso le pido su comprensión a la diputada Patricia Ruiz.

Diputado Ortega, le quieren hacer una solicitud o una propuesta. Por favor, adelante. Aquí está el diputado Ortega. Desde su curul, por favor, sonido en la curul de la diputada Ruiz Anchondo.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): Diputado Jesús Ortega, con todo respeto, le pido que retire su palabra de, hipócritas, porque de ninguna manera lo somos, y no estamos haciendo campaña política, estamos redactando una Constitución. Y estamos señalando con argumentos lo que ocurre. Lo que ocurre. Podemos hacer el debate hasta donde se pueda, pero sin insultos, sin insultos. Le pido que retire esa palabra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A ver, diputado Ortega, responda puntual.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez: Cuando hice mención de esa expresión de que ya basta de hipocresías no hice referencia a ninguna persona en lo particular. Si alguien se pone el saco de la palabra, no es por mí, yo no lo dije.

Yo ubiqué que ya basta de que se esté haciendo campaña contra la política desde trincheras de los políticos y que ya basta de que se esté haciendo campaña contra los partidos desde trincheras de los partidos políticos, eso no es congruente, eso no es congruente. Y, por tanto, de verdad, no hice alusión a una persona en lo particular y, por tanto, no puedo retirar lo que mencioné.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A ver, compañeras y compañeros. Esta Presidencia, atendiendo el debate que se ha presentado aquí, quiere hacer una propuesta a este pleno, para que nos ahorremos incluso tiempo en las discusiones y en las votaciones. Yo quisiera someter a consideración del pleno que este numeral 3 del apartado B del artículo 34 se regrese a la Comisión para su revisión. Les pediría que me autorizaran a recoger la votación económica para que esto suceda.

Solicito a la Secretaría, en votación económica, ponga a consideración de la asamblea que se regrese a la Comisión de Ciudadanía... a Mesa de Consulta, de una vez para resolverlo, el numeral 3 del apartado B.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite la propuesta que hace el presidente de la Mesa Directiva. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Perdón? Ahí debería estar, de ahí viene el problema. Efectivamente, a Mesa de Consulta tendrá que remitirse el numeral 3 del apartado B del artículo 34.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se turna a la Mesa de Consulta el numeral 3 del apartado B del artículo 34. Muy bien.

Ahora bien, a continuación, retirado este punto de la reserva de la Comisión, solicito a la Secretaría haga los anuncios correspondientes para recoger la votación nominal de las reservas presentadas por la Comisión, con excepción del numeral 3 del apartado B, del artículo 34.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de las reservas presentadas por la comisión, a excepción del numeral 3 del apartado B, del artículo 34.

(Votación)

¿Algún diputado falta de emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico. Vamos a cerrar el sistema electrónico para pasar a la votación nominal de los diputados y diputadas que no han podido hacerlo mediante el sistema electrónico.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): A favor.

La diputada María Teresa Gómez Mont y Urueta (desde la curul): A favor.

El diputado Ernesto Javier Cordero Arroyo (desde la curul): A favor.

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): A favor.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas (desde la curul): A favor.

El diputado Santiago Taboada Cortina (desde la curul): A favor.

El diputado Ricardo Rafael Quadri de la Torre (desde la curul): A favor.

La diputada María Eugenia Ocampo Bedolla (desde la curul): A favor.

La diputada Edda Alejandra Beatriz Moreno y Toscano (desde la curul): A favor.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): En contra.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: ¿Falta algún otro diputado de emitir su voto? Presidente, se emitieron 60 votos en pro, 22 en contra 3 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada. Incorpórese al cuerpo del artículo.

A continuación se procederá a recoger la votación del artículo 34 en los términos del dictamen, en lo concerniente al apartado A, numerales 1 y 4; al apartado B, numeral 2, inciso b), numeral 4; en el apartado C, los incisos a), b), c), d), f), g) i), j); en el apartado D, inciso b), d), e) f) y g), y el apartado E, en los numerales 1, 2, 4, 5, 6 y 7.

Proceda la Secretaría a abrir el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación, la cual deberá reunir la mayoría calificada de los presentes.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Sí, dígame, diputada Kenia?

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): Señor presidente, en verdad pido una disculpa a toda la asamblea por parar la votación. Sin embargo, justo en este momento nos acabamos de percatar que no está en el dictamen la redacción que se aprobó en la Comisión.

Quiero decir que, por supuesto, de nuestra parte está firmada la megarreserva, pero por alguna extraña razón — que entiendo que no fue, o espero que no haya sido, deliberadamente— se votó en el artículo 34, apartado B, y solamente pido, para que usted pueda conducir cuál sería el procedimiento.

El artículo 34, apartado B, en el numeral 5 en la Comisión, como consta en la versión estenográfica del día de la sesión, se votó que en la integración del Congreso de la Ciudad de México la Ley Electoral determinará los mecanismos para cumplir con el principio de paridad de género.

Se votó, se discutió, se votó y se acordó por unanimidad. No viene en el dictamen y efectivamente, presidente, me preocupa sobremedida porque después de una seria y larga discusión lo que nosotros establecimos es tal cual la redacción que estoy leyendo, y no está incluida en el documento.

Entiendo y reitero, como lo hice en su momento, que la premura de tiempo para la Comisión seguramente generó este tema...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se refiere al numeral 5 del apartado B, que sí está incluido en el documento. Aquí lo tengo. A ver, vamos a dar lectura a lo que tenemos presentado por la comisión.

Numeral 5, apartado B, artículo 34. La totalidad de solicitudes de registro para diputadas y diputados que presenten los partidos políticos o las coaliciones deberá integrarse salvaguardando la paridad entre los géneros ordenada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes en la materia.

Eso es lo que tenemos entregado. ¿Cuál es el diferendo?

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): Gracias, presidente, y disculpe la insistencia, y pediría... Gracias. Permítame nada más, permítame un segundo, porque en el anterior sí viene. Permítame un segundo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A ver, ahora sí que para ilustración de la... Está ya

considerado en el numeral 3 del apartado A, y además ya está votado. Pero ya está la aclaración hecha y sí está bien integrado por la Comisión. Señor presidente de la Comisión, el diputado Bautista, tiene el uso de la palabra.

El diputado Raúl Bautista González (desde la curul): Yo podría entender que efectivamente hay un error, pero esto ha sido constante, permanente, descalificando, levantando falsos, diciendo un montón..., que lo acabamos de ver. Pido por favor, cuando menos pidan una disculpa o pónganse a leer bien.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Creo que ha quedado perfectamente aclarado que está incluido en los términos que lo acordó la Comisión y el pleno tiene certeza. Ya había sido votado este numeral en sus términos. Por ahora vamos a... Diputada Kenia, adelante.

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): Gracias, presidente. Por supuesto, el numeral era el 5, es el 3, no hay ningún problema, me parece que lo he hecho públicamente reconocer que está inscrito en el numeral 3, por supuesto, es también de reconocer el esfuerzo que ha ocupado este tema.

No tiene, señor presidente, ningún otro tema, sino hemos peleado todas las mujeres de esta asamblea Constituyente que la paridad de género quede en el ámbito Ejecutivo, en el ámbito legislativo y en el ámbito judicial y así ha sido gracias a todas las mujeres y los hombres, por supuesto, de este Constituyente. Gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Está bien la precisión, no solamente las mujeres, sino también los hombres de este Constituyente. Estamos en votación. Ya está hecha la aclaración y la respuesta puntual.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema, por dos minutos, para proceder a la votación en los términos que lo ha mencionado el presidente.

(Votación)

De los diputados y diputadas que no funciona, permítanme que terminen de votar los que sí lo pueden hacer por el sistema electrónico, para proceder a la votación nominal de viva voz. Sigues el sistema abierto, por si quieren seguir in-

tentando. ¿No? Bueno, ¿algún diputado o Diputada falta de emitir su voto mediante el sistema electrónico? Vamos a cerrar el sistema.

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Y vamos a proceder a la votación de viva voz. Recuerden que pueden comprobar si se emitió o no su voto todavía. Vamos a empezar por esta primera fila. Diputado Ernesto Cordero.

El diputado Ernesto Javier Cordero Arroyo (desde la curul): A favor.

El diputado Santiago Taboada Cortina (desde la curul): A favor.

El diputado Ricardo Rafael Quadri de la Torre (desde la curul): A favor.

La diputada Edda Alejandra Beatriz Moreno y Toscano (desde la curul): A favor.

La diputada María Eugenia Ocampo Bedolla (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: ¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto de viva voz?

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Señor presidente, se emitieron 62 votos en pro, 20 en contra y 3 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, tiene mayoría calificada. Incorpórese al cuerpo del artículo.

A continuación, y a solicitud de la diputada Elvira Daniel y el diputado Armando Ríos Píter, vamos a pasar a la votación del numeral 5 del apartado A del artículo 34, que hemos separado para una votación en lo particular.

Numeral 5 del apartado A del artículo 34, el cual le solicito a la Secretaría dé lectura para conocimiento de la asamblea.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Apartado A, numeral 5.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La votación se hará en los términos del dictamen, y le pediría diera lectura a ese apartado.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Apartado A.

5. Las y los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás serán reconvenidos por ellas. Gozarán para tales efectos de inmunidad parlamentaria.

Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Hay claridad en lo que se va a votar por parte de la asamblea? Muy bien.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación del apartado A, numeral 5, del artículo 34.

(Votación)

Estamos votando el apartado A, el numeral 5, del artículo 37. Perdón, 34, del artículo 34.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Dele lectura, por favor, al artículo 34. Dele lectura de nueva cuenta.

Yo les pido que se ponga atención porque no podemos estar al servicio particular de ningún legislador para dar lectura cada vez que están distraídos. Ya dio lectura la Secretaría con toda puntualidad, se refiere a lo de inmunidad legislativa. Es el tema que estamos discutiendo. Diputada Dolores Padierna.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Armando Ríos Píter pidió, como presidente de la Comisión 8, de Buen Gobierno, pasar este tema allá porque no es tema de esta Comisión. Es tema de la Comisión 8.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por eso mismo el diputado Ríos Píter, junto con

la diputada Elvira Daniel, solicitaron la votación por separado de este numeral, el cual debemos votar porque forma parte del dictamen presentado por la Comisión.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Las y los diputados que no han emitido su voto, sigue el sistema electrónico abierto, continúa abierto. ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Denme oportunidad, sigue el sistema abierto, por favor, inténtenlo en su curul. Sólo los diputados que ya intentaron y no han podido, procederemos una vez que se cierre el sistema a pedirlo el voto de viva voz. Vamos a proceder a la votación de viva voz de los diputados que no pudieron emitir su voto mediante el sistema electrónico. Todavía pueden votar mediante el sistema electrónico.

Ciérrese el sistema electrónico. Ya está cerrado el sistema electrónico. Por favor, verifiquen si no emitieron su voto. Vamos a proceder empezando por esta fila los que no hayan podido emitir su voto mediante el sistema electrónico. ¿Diputado Cordero?

El diputado Ernesto Javier Cordero Arroyo (desde la curul): Ya voté.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Ya lo emitió. ¿Diputado Carlos Gelista?

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: ¿Diputado Gonzalo Altamirano?

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: ¿Qué otro diputado? ¿Diputado Hugo Eric Flores, a favor?

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes (desde la curul). En contra.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Ah, en contra. ¿Diputado Andrés Millán?

El diputado José Andrés Millán Arroyo (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: En contra. ¿Diputado Jackson, pudo emitir su voto?

El diputado Jesús Enrique Jackson Ramírez (desde la curul): Ya voté.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Ya votó ¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto? Presidente, se emitieron 50 votos en pro, 33 en contra y 1 abstención. Ya se cantaron los resultados.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No alcanza la mayoría calificada y se regresa a la Comisión el numeral 5 del apartado A del artículo 34.

Quiero señalar, por lo que hemos comentado, con integrantes de la Comisión que la Comisión puede resolver, remitir este asunto a la Comisión de Buen Gobierno, pero será decisión de la propia Comisión. Luego entonces, y les pido su atención para que no haya solicitudes innecesarias posteriormente. Me permite un segundo, vamos a dar el resultado.

Quiero informar a la asamblea que así queda aprobado en lo general y en lo particular el artículo 34 en términos del dictamen en lo concerniente al apartado A, numerales 1 y 4; al apartado B, numeral 2, inciso b); en el numeral 4 y el apartado C y sus incisos a), b), c), d), f), g), i) y j); en el apartado D, los incisos b), d), e), f) y g); en el apartado E, los numerales 1, 2, 4, 5, 6 y 7; y con las modificaciones aprobadas por la asamblea, lo concerniente a la adición de los numerales 3 y 4 al apartado A, la modificación del numeral 5 del apartado B, y la eliminación del inciso a) del numeral 1, recorriéndose los subsecuentes, así como la supresión del inciso c) del numeral 2.

Se incorporan, además, la modificación de los incisos e) y h) del apartado C; la modificación de los incisos a), c), h), i), k) y l), con la adición de los incisos m), n), o), p), q) y r) del apartado D, y la modificación del numeral 3 del apartado E. Esto se integra al proyecto de decreto.

Los apartados A, numeral 2; B, numerales 1, inciso b); 2, inciso d), y 3, el numeral 3 de este apartado B, así como el apartado E, numeral 5, se remiten a la Mesa de Consulta.

Por lo que se refiere al inciso j) del apartado D, se estará a la espera de una nueva redacción por parte de la Comisión. ¿Está claro? Clarísimo.

ARTÍCULO 35. DE LA INICIATIVA
Y FORMACIÓN DE LEYES

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien. En consecuencia, pasamos a la discusión del artículo 35 del dictamen. Tiene el uso de la palabra, en contra, el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Lo hecho, hecho está. Lo que acaba de ocurrir respecto al párrafo 5, para que los diputados sean inviolables por sus opiniones, eso es, haberlo eliminado, es inaceptable. Un diputado, un legislador que puede ser reconvenido por sus opiniones o por sus votos no es nada, no es nada.

En fin. Voy a pasar ahora a hablar del artículo 35 —muchas gracias, diputados— del artículo 35 del dictamen.

Tengo cinco observaciones. Se le dio facultad de iniciativa al Tribunal Superior de Justicia. Yo me pregunto, ¿por qué nada más al Tribunal Superior de Justicia y no a los órganos constitucionales autónomos? Primer tema.

Segundo tema. Por qué las iniciativas ciudadanas en todos los casos, no solamente cuando se reúna un porcentaje altísimo de firmas, no se consideran preferentes las iniciativas ciudadanas a las de las autoridades. Desde mi punto de vista, la iniciativa ciudadana debe ser preferente a la iniciativa de las autoridades, en todos los casos.

Tercer punto. ¿Por qué las leyes constitucionales y las reformas a la Constitución no se aprueban mediante referéndum obligatorio, sin necesidad de firmas, sin necesidad de cumplir requisito adicional alguno? Simplemente por tratarse de ley constitucional o de reforma a la Constitución debe ese tipo de cuerpos normativos que someterse a referéndum. El dictamen, la gran reserva de la Comisión no lo consideró así por mayoría de votos.

En último lugar, una cosa que me parece o un tema que me parece muy importante es que el Poder Legislativo de la Ciudad no pueda delegar en ninguna circunstancia sus competencias al Ejecutivo.

Esto, que parece un tema menor, es muy importante. A nivel federal lo que ocurre con las leyes federales, cómo el legislador federal a veces no quiere comprometerse con un tema —repito, aquí hay legisladores federales, senadores y diputados que me están escuchando—, se lava las manos, como Pilatos. Y, entonces, lo remite a un Reglamento: que el Ejecutivo en el Reglamento regule tal o cual cosa, y así se han cercenado, se han autocensurado y han remitido facultades estrictamente legislativas que les correspondían, por determinación de lo previsto en el artículo 73 de la Constitución, al Ejecutivo.

Yo recuerdo mucho, por ejemplo, los debates sobre la reforma energética, cómo muchas disposiciones en materia energética, que de acuerdo con el artículo 73, fracción X, de la Constitución, le correspondían en exclusiva al Legislativo, las habían delegado al Ejecutivo.

Hay que prevenir, y hay que impedir que el Legislativo de la Ciudad de México, el Congreso local, igual que el Congreso federal, se lave las manos, como Pilatos, y reenvíe al Poder Ejecutivo facultades que son de su exclusividad para ser normadas por el cuerpo legislativo local.

Por no haberse establecido todo esto en el dictamen de la comisión y en la megarreserva de la Comisión es que votaré en contra de la propuesta realizada por la Comisión de Ciudadanía de la que formé parte. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Cárdenas. Tiene el uso de la palabra, en pro, la diputada Elena Chávez González. Le cede su turno al diputado Manuel Oropeza, quien tiene la palabra hasta por tres minutos.

El diputado José Manuel Oropeza Morales: Gracias, presidente. Este artículo 35 se refiere a la iniciativa y formación de leyes, y en él se establece la facultad que tiene el jefe de gobierno de presentar leyes al Congreso de la Ciudad de México. Obviamente la que tienen los legisladores como parte del Poder Legislativo, la facultad que se le da a las alcaldías para presentar también leyes.

La facultad que se le da al Tribunal Superior de Justicia para presentar Leyes en su competencia y en congruencia, el instrumento de participación ciudadana, que es la iniciativa ciudadana, aquí se armoniza y se reconoce el derecho de las y los ciudadanos de presentar iniciativas de ley juntando el 0.13 por ciento de los y las ciudadanas inscritas en el

padrón electoral y dándole el carácter de preferente a las que tengan el 0.25 por ciento, tal como lo acordamos en los instrumentos de participación ciudadana.

Es decir, este artículo armoniza cuestiones que ya votamos y establece todos los actores que tienen derecho a presentar iniciativas de ley ante el Congreso de la Ciudad.

Establece también los procedimientos para la observación de las leyes y la publicación de las leyes por parte del titular del Poder Ejecutivo y fueron modificaciones que pudimos construir de consenso.

Establece también las excepciones en las cuales el titular del Ejecutivo no puede vetar las decisiones del Congreso de la Ciudad de México, estamos hablando de las reformas a la Constitución, las cuales no podría vetar el titular del Poder Ejecutivo.

Las leyes que se aprueben mediante referéndum tampoco pueden ser objeto de veto por parte del Poder Ejecutivo. Las leyes constitucionales que establecen el proyecto de Constitución, esto es las que se aprueban por dos terceras partes del Congreso, la prohibición expresa a que el titular del Poder Ejecutivo pueda vetar la ley y las normas que regulan el funcionamiento del Poder Legislativo y otras cuestiones que complementamos armonizándolo con la Constitución federal, particularmente el titular del Poder Ejecutivo, pues no puede vetar una resolución de juicio político, por ejemplo, del Poder Legislativo.

Entonces, esto es lo que establece fundamentalmente este artículo 35, denominado, De la Iniciativa y Formación de Leyes, y les llamamos a votar a favor de él.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien. Se ha agotado la lista de oradores, debo informar que existen como reservas... La diputada Lorena Marín, a favor. No la tenía registrada.

La diputada María Lorena Marín Moreno: Con su permiso, señor presidente. Diputadas y diputados constituyentes, acudo ante esta honorable tribuna para hablar a favor del artículo 35, relativo a la iniciativa y formación de leyes, tema fundamental para construir una Constitución de vanguardia, como la que exigen los retos actuales.

En el Grupo Parlamentario del PRI consideramos que el precepto en análisis tiene los elementos necesarios para ga-

rantizar procedimientos legislativos que deriven en el fortalecimiento del orden jurídico, aspecto medular para que haya más y mejores oportunidades de desarrollo.

Para razonar el sentido de nuestro voto es oportuno hacer mención de algunas de las bondades del precepto que se encuentra a discusión.

Lo primero a destacar es que se aumentan los sujetos autorizados para iniciar leyes o decretos. Se establece que en la Ciudad de México, además de la o del jefe de gobierno, las diputadas y diputados al Congreso, el Tribunal Superior de Justicia en materia de impartición de justicia y las alcaldías también podrán presentar iniciativas.

Aquí me voy a permitir señalar que recientemente en la Cámara de Senadores se aprobó, y se envió la minuta correspondiente a la Cámara de Diputados, una iniciativa para emplear esa facultad de iniciativa a las materias que son competencia del tribunal.

La exposición de motivos del dictamen del Senado de la República, como Cámara de origen, hace referencia a la evolución de la división de poderes y la colaboración que debe existir entre los mismos sin que ello representa un desequilibrio.

Resulta innegable que, dado el conocimiento jurídico de la autoridad judicial en la aplicación directa de ciertos ordenamientos, si se le permitiera realizar iniciativas en dichos ámbitos se perfeccionaría y afinarían las instituciones jurídicas de nuestro país, teniendo como respaldo la especialización y el pertinente manejo que sobre cuestiones de su competencia desempeña el orden judicial, además de que, en todo caso, dicha iniciativa tendría que ceñirse al proceso legislativo que sigue todo proyecto de ley o decreto, que puede dar como resultado su aprobación, su modificación o su rechazo, e inclusive el veto mismo.

Aunado a lo anterior, se empodera a la ciudadanía al señalar que cuando reúnen al menos el 0.13 por ciento de la lista nominal de electores vigente en los términos previstos por la Constitución y las leyes, podrán presentar iniciativas.

En relación a esta última consideración queda de manifiesto el fortalecimiento del espíritu de la iniciativa popular que actualmente rige en la capital del país e, insisto, se reivindica la ciudadanía.

Además, ahora el jefe de gobierno tendrá 30 días naturales y no 10 días hábiles para realizar observaciones respecto de los decretos de ley aprobados por el Congreso de la Ciudad de México. Lo cual permitirá un mayor análisis y, en consecuencia, la elaboración de productos legislativos más sólidos e integrales.

Compañeras y compañeros, como diputadas y diputados constituyentes tenemos una responsabilidad y compromiso de dimensiones mayúsculas que nos exige a velar en todo momento por el bienestar de la población de la Ciudad de México.

Bajo esta premisa, en el Grupo Parlamentario del PRI reafirmamos nuestro voto a favor para que el artículo 35, relativo a la iniciativa y formación de leyes, sea aprobado en sus términos y, al mismo tiempo, hacemos el llamado a que se pronuncien en el mismo sentido. Es cuanto, presidente. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada Lorena.

RESERVAS AL ARTÍCULO 35. DE LA
INICIATIVA Y FORMACIÓN DE LEYES

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Agotada la lista de oradores, informo a esta asamblea que solamente tenemos registradas dos reservas, una, la de la Comisión al numeral 1 en los incisos c), d) y e), donde ahí se recorren con la incorporación del inciso d) los siguientes incisos; a los numerales 4 y 5 y una adición de un numeral 7. Y tenemos la reserva a todo el artículo presentada por el diputado Jaime Cárdenas.

En ese sentido, solicito a la Secretaría, haga los anuncios correspondientes para recoger la votación en lo general del artículo 35, en los numerales no reservados, la cual deberá reunir la mayoría calificada de los integrantes de la asamblea.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación.

(Votación)

Se va a cerrar el sistema de votación. Las y los diputados que falten de votar, está abierto el sistema electrónico para los que puedan hacerlo. Círrese el sistema electrónico. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Por favor, hacerlo en este momento, nombre y voto.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): A favor.

La diputada María Teresa Gómez Mont y Urueta (desde la curul): A favor.

El diputado Ernesto Javier Cordero Arroyo (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): A favor.

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): A favor.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Enrique Jackson Ramírez (desde la curul): A favor.

La diputada Clara Marina Brugada Molina (desde la curul): A favor.

La diputada María Eugenia Ocampo Bedolla (desde la curul): A favor.

La diputada Edda Alejandra Beatriz Moreno y Toscano (desde la curul): A favor.

El diputado José Andrés Millán Arroyo (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Señor presidente, tenemos 80 votos en favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Hay mayoría calificada. Queda aprobado en lo general el artículo 35 y los numerales no reservados.

Pasamos a desahogar las reservas en lo particular. Tiene el uso de la palabra, por tres minutos, el diputado Jaime Cárdenas para presentar su reserva.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Mi reserva tiene que ver con lo que he mencionado en mi intervención anterior, y voy a destacar tres asuntos nada más.

El tema de la iniciativa ciudadana. Porfirio Muñoz Ledo, mi amigo diputado, me dice: No podemos aceptar la iniciativa ciudadana, con ningún requisito, porque caeríamos, como había estudiado Duverger, en bonapartismo. Es decir, el Ejecutivo se encargaría de convencer a ciudadanos, a miles de ciudadanos, para entorpecer el trabajo del Poder Legislativo.

La respuesta, Porfirio, es lo que ocurre en el estado de México.

En el estado de México, gobernado por el PRI, desde hace muchos años, y esto le consta al diputado Camacho, cuando él fue gobernador —pocos meses antes— se aprobó una reforma a la Constitución del estado y ahí se estableció la iniciativa ciudadana que podía realizar un ciudadano.

Yo no creo, desde esa época en que él fue gobernador del estado de México, a nuestros tiempos, que se haya entorpecido o se haya saturado el trabajo del Congreso del estado de México. Entonces, no es mecánico.

Hoy, un amigo muy importante me decía: en la política no es de dos más dos igual a cuatro, no es mecánica, no podemos decir que si estableces la facultad de iniciativa a favor de un ciudadano, vas a ahogar el trabajo del Congreso. Eso es falso.

La prueba es lo que ocurre en el gobierno del estado de México, y mi ejemplo no es el estado de México —es un ejemplo— mi argumento principal es otro, mi argumento tiene que ver con los derechos humanos de las personas.

El objetivo de esta Constitución —y tú lo has dicho, Porfirio, y al final de mi intervención acepto preguntas si las autoriza el presidente—...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Una moción: no la autorizo y menos los diálogos. Váyanse a tomar un café si lo desean, pero termine de presentar su reserva.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Ah, bueno, entonces me desahogo, como no me puede preguntar. Terminó, presidente, que me deje terminar el diputado Muñoz Ledo, que no me lo permite.

Entonces, el argumento principal, Porfirio, son los derechos de las personas. Tú mismo lo has dicho. El objetivo de esta Constitución es empoderar a los ciudadanos. ¿Queremos o no empoderar a los ciudadanos? Mi respuesta es: sí. Hay que empoderar a los ciudadanos y hay que empoderar a los ciudadanos con todo, hasta el extremo; maximizar el poder de los ciudadanos en esta Constitución.

Respecto al tema de la iniciativa legislativa de órganos autónomos, un amable asesor de la Comisión del Poder Judicial me dijo que: es que está contemplada en el artículo 51, apartado B.

Cierto. Entonces hay un problema de armonización y yo diría que no se puede establecer en el artículo 51, apartado B, la facultad de iniciativa legal de órganos autónomos y en este artículo, que es el de la iniciativa de ley, no considerarlo.

Porfirio, tienes tarea por delante; tienes que armonizar lo que establece el artículo 51, apartado B, con lo que establece este artículo 35 sobre la iniciativa de leyes.

Finalmente, hay un apartado que adicionó la comisión, que ahora me imaginó explicará el presidente de mi Comisión, que tiene que ver con la autoevaluación que va a realizar el Congreso sobre sus leyes, lo que me parece algo muy importante.

La autoevaluación para medir la eficiencia y eficacia, tanto cuantitativa como cualitativa de las leyes que va a realizar el propio Congreso. Ahí solamente yo haría una advertencia: siempre y cuando eso no implique regresividad en materia de derechos humanos.

Es todo por el momento. Como no se permiten preguntas, alusiones personales sí.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tampoco se admiten. No, váyanse a tomar un café, si gustan. No hay alusiones. Muchas gracias por su presentación. Ahora, le solicito a la Secretaría, consulte en votación económica si se admiten a discusión la reserva presentada por el diputado Jaime Cárdenas.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si se pone a discusión esta reserva. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión.

Toda vez de que se han publicado las reservas de consenso acordadas por la Comisión, consulte la Secretaría, en votación económica, si son de admitirse a discusión las reservas presentadas por la Comisión, las cuales tienen en su poder.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las reservas presentadas por la comisión. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión y se abre la lista de oradores. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal a través del sistema electrónico, la cual deberá alcanzar la mayoría calificada de los integrantes presentes respecto de las reservas presentadas por consenso de la Comisión.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, hasta por dos minutos, para proceder a la votación.

(Votación)

Sigue abierto el sistema electrónico. Si no funciona, ahorita tomamos las cantadas, las habladas. Muy bien, ciérrase el sistema electrónico. Las o los diputados que falten de emitir su voto.

El diputado Ernesto Javier Cordero Arroyo (desde la curul): A favor.

La diputada María Teresa Gómez Mont (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): A favor.

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): A favor.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): A favor.

La diputada María Eugenia Ocampo Bedolla (desde la curul): A favor.

La diputada Edda Alejandra Beatriz Moreno y Toscano (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: A favor. ¿Y acá?

El diputado José Andrés Millán Arroyo (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Burgos García (desde la curul): A favor.

La diputada Patricia Jimena Ortiz Couturier (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿Alguien más?

El diputado Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez (desde la curul): A favor.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿Alguien más? Ahora sí, para cerrar la votación. Bien, tenemos, señor presidente, 80 votos en favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Tiene mayoría calificada; por tanto, se incorporan al cuerpo del artículo.

A continuación se procederá a la votación del artículo 35, en términos el dictamen, en lo relativo al numeral 1, inci-

sos a) y b), y los numerales 2, 3 y 6. Pido a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación, la cual deberá reunir la mayoría calificada de los presentes.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para la votación.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Bien, vamos a cerrar el sistema electrónico y levantar los votos que faltan.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): A favor.

La diputada Edda Alejandra Beatriz Moreno y Toscano (desde la curul): A favor.

El diputado José Andrés Millán Arroyo (desde la curul): A favor.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): A favor.

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿Alguien más?

La diputada Lol kin Castañeda Badillo (desde la curul): A favor.

La diputada Margarita Saldaña Hernández (desde la curul): A favor.

El diputado Ernesto Javier Cordero Arroyo (desde la curul): A favor.

El diputado Aristeo López Pérez (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán (desde la curul): A favor.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿Alguien más? Señor presidente, tenemos 71 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: **Mayoría calificada; por tanto, queda aprobado el artículo 35 en lo general y en lo particular, en términos del dictamen en lo que se refiere al numeral 1, incisos a) y b), y los numerales 2, 3 y 6, así como con las modificaciones aprobadas por la asamblea, al numeral 1, inciso c), y al actual inciso d) y la adición de un nuevo inciso d), recorriéndose el subsecuente. Los numerales 4 y 5 y la adición de un numeral 7. Intégrese este artículo 35 al proyecto de decreto.**

Hacemos la aclaración de que en el caso de la votación, el voto emitido por el diputado Jesús Valencia se registró en el tablero electrónico, por lo cual se hará el ajuste a la votación, como sucedió también en lo referente al artículo 34, la votación del diputado Enrique Jackson se registró también en el tablero electrónico, con lo cual se van a hacer los ajustes correspondientes. En ningún caso afecta la mayoría calificada que requiere la votación.

ARTÍCULO 36. DE LA COMISIÓN PERMANENTE

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pasamos a la discusión del artículo 36 del dictamen. Tiene el uso de la palabra, en contra, el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Presidente, también tengo una reserva, para ya no subir tanto, le pido por favor que mi reserva conste en el Diario de los Debates, para no presentar la reserva.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Cuente con ello. Que se incorpore la reserva en el Diario de los Debates.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Respeto a este artículo 36, y como se dice por muchos compañeros parlamentarios, mi objeción es por las omisiones. Creo que hay dos omisiones en el artículo 36 que van en los hechos, que pueden generar problemas en los hechos.

Por ejemplo, el dictamen establece que el Congreso de la ciudad constará de dos períodos y habrá 15 días de receso, que es cuando actuará la Comisión Permanente. Pero pregunto, por ejemplo: ¿Qué pasa si en esos 15 días el jefe de gobierno tiene que ausentarse de la Ciudad?

Hemos establecido hasta el momento, en el dictamen de la Comisión, que las ausencias del jefe de gobierno requerirán aprobación del Congreso local. ¿Qué ocurrirá si está en receso el Congreso? ¿Quién autorizará la salida del jefe de gobierno del país? Entonces es importante que la Comisión Permanente tenga esa facultad.

¿O qué pasa cuando hay que tomar protesta a algún funcionario, que lo ordena la Constitución o la Ley? ¿Quién les va a tomar la protesta? Tendrán que esperarse hasta que el Congreso inicie nuevamente sesiones.

También qué ocurre si algún compañero o compañera del futuro Congreso Local desea postularse a otro cargo de elección popular y tiene que solicitar licencia para que los tiempos que establecen las leyes electorales le permitan retirarse con la antelación debida. ¿Quién va a autorizar la licencia de esa diputada o de ese diputado y tomar protesta al suplente?

Por eso yo propongo en mi reserva —que ya pedí que se incorporara al Diario de los Debates— dos facultades adicionales que debería tener la Comisión Permanente. En mi reserva están en el numeral 6 y 7 y dice así: La Comisión Permanente tiene competencia para tomar protesta de los funcionarios, en los casos que determine la Constitución y las leyes, y para autorizar, en su caso, viajes al extranjero del jefe de gobierno bajo las condiciones que fije el ordenamiento.

La siguiente atribución o facultad: La Comisión Permanente tiene competencia para aprobar solicitudes de licencia de los y las diputadas y tomar protesta a los legisladores suplentes.

Esas son las dos adiciones que propongo, que me parecen razonables. No sé si deseen discutir las o ya no desean discutir las. Creo que si no se incorporan al texto del artículo

36 podemos tener problemas una vez que el futuro Congreso de la Ciudad esté en funciones. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Jaime Cárdenas. Tiene el uso de la palabra, en pro, la diputada Elena Chávez González.

La diputada Elena Chávez González: Gracias, presidente. Buenas noches. Con todo cariño al diputado Jaime Cárdenas, debo confesarle que fui ingenua pensando que hoy no subiría a la tribuna a rechazar esta reserva, porque la veo muy sencillita, pero, bueno, vamos a leer.

Estamos hoy reunidos para aprobar todas aquellas disposiciones que delimitaran el funcionamiento de las actividades legislativas, dada la relevancia en las decisiones que el Congreso de la Ciudad de México emitirá, como uno de los tres Poderes de gobierno, es necesario especificar cómo se garantizará el correcto desempeño de la Comisión Permanente en el ejercicio de las facultades que la ley les señale.

El gran constitucionalista y maestro Elisur Arteaga Nava hace una descripción de porqué debe existir un órgano encargado de dar certidumbre a la labor legislativa en todo momento de la siguiente manera: Ante la naturaleza de que el cuerpo legislativo no está reunido siempre y ante el hecho de que la autoridad ejecutiva tiende a exceder el campo de su acción, si no es modulado o moderado por el Congreso o parlamento, se previó a manera de instrumento de control y vigilancia —y como solución a esta situación— la existencia de un apéndice del Congreso que actuará en estos recesos del órgano legislativo.

Yo considero que justo aquí reside la importancia del papel de esta Comisión, porque en todo momento debe funcionar el equilibrio de poderes establecido en la Constitución federal.

Quiero hacer hincapié en señalar que la Comisión Permanente no es un poder ni una cuarta rama y que se haya dividido la acción de gobernar, sino que será simplemente un órgano del Poder Legislativo local con una actuación excepcional y limitada, y que en tal virtud sólo gozará de las atribuciones que está Constitución le señalará.

No obstante lo anterior, es preciso clarificar que, en su trabajo, durante los recesos sí actúa ejerciendo atribuciones que en estricto sentido sólo deberían hacer uso de ellas el

Poder Legislativo, es decir, que aun cuando la Comisión Permanente no es un poder actúa como tal en los periodos en que el Congreso no está reunido en sesiones ordinarias.

Como ya se ha podido observar, la actuación de la Comisión Permanente está limitada por el tiempo, porque sólo se establece durante los recesos que el Congreso tiene señalados y por capacidad de acción en el trabajo legislativo, ya que solo tiene competencia para actuar en los casos y condiciones determinadas, de manera expresa por esta Constitución.

Por ello, considero necesario enunciar las facultades que tendrá la Comisión, de esta forma se dará claridad a la necesidad de qué funciones conllevan en el trabajo legislativo el desahogo de proposiciones y comunicaciones, la presentación y el turno de iniciativas y mociones a los órganos correspondientes, efectuar nombramientos, tomar protesta a funcionarios y aprobar cambios en composición de los órganos del Congreso.

Lo anterior deja en claro que este órgano legislativo no podrá hacer leyes, desahogar dictámenes, de mociones, leyes, decretos ni designaciones. Es decir, no ejercerá funciones que son competencia exclusiva de las diputadas y los diputados que conformarán el pleno del Congreso de la Ciudad de México, porque la responsabilidad de hacer leyes en beneficio de la Ciudad recae en las personas que los ciudadanos eligieron y nadie podrá estar por encima de la voluntad popular. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada Chávez González. Tiene el uso de la palabra la diputada Lorena Marín Moreno.

La diputada María Lorena Marín Moreno: Con su permiso, señor presidente. Mi posicionamiento es a favor del artículo 36, relativo a la Comisión Permanente. Como ustedes saben, la Comisión Permanente tendrá un papel crucial en el cumplimiento de las funciones del Congreso de la Ciudad de México, cuando éste haya cumplido y concluido sus periodos ordinarios.

De ahí la importancia de aprobar un marco jurídico que garantice su plural integración, facultades precisas y le permita alcanzar sus objetivos en beneficio de los habitantes de la Ciudad.

Por ello anticipo que mi voto será a favor, ya que considero adecuada la propuesta de integración. Es decir, al estar

conformada por el 20 por ciento de los integrantes del Congreso de la Ciudad de México, los trabajos serán ágiles, colegiados y oportunos.

La propuesta que se pone a discusión enfatiza que el día de la clausura de cada periodo ordinario se instalará la Comisión Permanente y su Mesa Directiva; con ello los trabajos no se detendrán, por el contrario, las proposiciones serán desahogadas, las iniciativas y mociones serán turnadas para su análisis y las solicitudes de licencia serán examinadas.

Tal como se nos presenta, la Comisión Permanente tendrá atribuciones para incidir a través de exhortos al gobierno de la Ciudad en problemas como el suministro del agua, en el fomento de una educación de calidad y el desarrollo de campañas de concientización para prevenir adicciones, por ejemplo.

Estoy convencida de que será fundamental para que en sus trabajos se impulse la disciplina financiera de las alcaldías, la transparencia en las dependencias y la atención a los pueblos originarios.

Compañeras y compañeros constituyentes, de aprobar en sus términos la propuesta del artículo 36, estaremos asegurando que la Comisión Permanente sea un cuerpo colegiado con responsabilidades definidas y atribuciones adecuadas para responder a las complejidades de la Ciudad y necesidades de los habitantes.

Dejemos atrás la visión de que la Comisión Permanente puede convertirse en un órgano legislativo innecesario, improductivo y anquilosado, porque estoy segura que esto no es así, si la dotamos de facultades acordes a nuestros tiempos.

Bajo estas consideraciones les solicito su voto a favor de la propuesta, a fin de hacer posible que nuestra Ciudad cuente con órganos legislativos que consoliden nuestro régimen democrático, hagan frente a las necesidades y garanticen el bienestar de la sociedad. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Marín Moreno. Tiene el uso de la palabra, en pro, la diputada Kenia López Rabadán.

La diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado presidente. Quiero decir, por supuesto, que el Partido Acción Nacional votará a favor del artículo en comen-

to. Sobre todo quiero llamar la atención en esta noche, a cómo está redactado el artículo 36, que establece la figura de la Comisión Permanente. Quisiera decirlo, compañeras y compañeros, porque una redacción como ésta, hace una década hubiera sido impensable.

Voy a leer literal el artículo. Dice: La Comisión Permanente estará conformada por el 20 por ciento de los integrantes del Congreso de la Ciudad de México —hasta ahí nada nuevo—, además de una o un sustituto por cada integrante —y es ahí, compañeras, donde llamo la atención, y compañeros—, una o un sustituto.

Llama la atención porque para quienes hemos luchado por los temas de género, esta distinción es importante y determinante, establecer diputadas y diputados, establecer senadoras y senadores, establecer la jefa de gobierno o el jefe de gobierno, compañeras y compañeros, es sin duda, una innovación en esta Constitución. Que permitirá, primero, visibilizar a las mujeres y, segundo, dejar en claro que esta ardua labor de muchas de las mujeres, no sólo de las que estamos aquí, sino de las que han dado su lucha histórica desde aquel octubre de 1953 —cuando se aprobó el voto de la mujer— hoy estarían extraordinariamente complacidas con este lenguaje, un lenguaje incluyente, un lenguaje de género.

Quiero decirles que por supuesto hemos sido muy críticos con este dictamen, pero también reconocemos grandes avances como este artículo 36, o como el siguiente artículo 37, en donde se establece, literal, compañeras y compañeros, en el artículo 37, inciso c): la o el jefe de gobierno deberá garantizar la paridad de género en su gabinete.

Eso es un gran logro. Hoy no se tiene, hoy menos del 20 por ciento del gabinete de la Ciudad de México son mujeres. Entonces, gracias a esta Constitución, así como la Comisión Permanente, también el gabinete del jefe de gobierno estará paritariamente conformado. Pero no solamente queda ahí, compañeros, también en el Poder Judicial hemos tenido un gran avance.

Dice a la letra: En la integración del Poder Judicial se garantizará en todo momento el principio de paridad de género.

Muchas gracias, por supuesto, a todas y a todos quienes han acompañado estas propuestas. Así como esta Comisión Permanente, el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México —a través de su gabinete— el Poder Legislativo —gracias a

la redacción que ha sido aprobada en el artículo anterior— y el Poder Judicial —gracias a la redacción que fue aprobada en la comisión de la materia— tendrán paridad de género.

Esto es un logro que ha sido posible no solamente por quienes hemos hecho las iniciativas o, en su caso, hemos hecho las reservas para que hoy estuvieran los tres poderes establecidos en términos de paridad de género.

No solamente es un logro de mujeres, sino también es un logro —por supuesto— de los hombres de esta Asamblea Constituyente. Muchas felicidades a todos y muchísimas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Kenia López Rabadán.

RESERVAS AL ARTÍCULO 36.
DE LA COMISIÓN PERMANENTE

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Vamos a proceder a la votación en lo general del artículo 36 y los numerales no reservados.

Informo a la asamblea que están reservados, por parte de la Comisión y como reservas de consenso, el numeral 1 y el numeral 3 del artículo 36. Al mismo tiempo, está la reserva presentada por el diputado Jaime Cárdenas Gracia, en donde se está solamente planteando que se introduzca la adición de dos numerales que están en este momento procesando con los grupos parlamentarios.

Por el momento, en lo que esto se resuelve y con este señalamiento, solicito a la Secretaría haga los anuncios correspondientes y recoja la votación nominal en lo general del artículo 36 y los numerales no reservados, la cual deberá reunir la mayoría calificada de los constituyentes y las constituyentes presentes.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del artículo 36 con los apartados y numerales no reservados del proyecto de decreto. Adelante, diputados.

(Votación)

Sigue abierto el sistema electrónico. Círrrese el sistema electrónico. ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? De viva voz lo vamos a recoger ahora. ¿La diputada Gómez Mont?

La diputada María Teresa Gómez Mont y Urueta (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: ¿Quién más? ¿El diputado Cárdenas?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: ¿A favor? ¿Seguro? A favor. Diputada Mayela Delgadillo.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena (desde la curul): A favor.

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): A favor.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: ¿Quién más?

El diputado Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz (desde la curul): A favor.

La diputada Ana Julia Hernández Pérez (desde la curul): A favor.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Muy bien. Señor presidente, se emitieron 80 votos en favor, 0 en contra y no hubo abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobado por unanimidad en lo general el artículo 36 y los numerales no reservados.

A continuación vamos a proceder a desahogar las reservas en lo particular. En primer término, las presentadas por consenso de la Comisión a los numerales 1 y 3 del artículo

36. Toda vez que se han reproducido y entregado con oportunidad a los integrantes, consulte... No los tiene, diputada Katia D'Artigues. Sonido en la curul de la diputada D'Artigues.

La diputada Katia D'Artigues Beauregard (desde la curul): Perdón, presidente, pero yo al menos no tengo la megarreserva y ninguno de mis compañeros de junto. Tenemos la del 38 sí, pero del 36 y 37 no.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En consecuencia, dele lectura, la Secretaría, a las dos reservas del artículo 36 para conocimiento de la asamblea. Y entréguesele copia a la diputada D'Artigues y a quienes lo soliciten.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Sí, señor presidente. Muy bien. Reserva de consenso.

1. La Comisión Permanente estará conformada por el 20 por ciento de los integrantes del Congreso de la Ciudad de México, además de una o un sustituto por cada integrante. Sesionará en los recesos a fin de desahogar proposiciones y comunicaciones, turnar las iniciativas y mociones a los órganos correspondientes, no podrá desahogar dictámenes, de mociones, leyes, decretos, ni designaciones.

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Corrijo, es solamente al numeral 1, no al numeral 1 y 3. Hago esta corrección. Consulte, en votación económica, a la asamblea si se admite a discusión la reserva presenta por la Comisión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Sí. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta del numeral 1 del artículo 36. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se abre a discusión. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de la reserva presentada por la Comisión, la cual deberá reunir las dos terceras partes de los integrantes presentes de esta asamblea.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la reserva del consenso del artículo 36, numeral 1. Adelante, diputados.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 70 votos en favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por unanimidad, se acepta la reserva presentada por la Comisión. Incorpórese al cuerpo del artículo.

A continuación, vamos a desahogar una reserva que ha alcanzado consenso de los grupos parlamentarios y, en términos del artículo 3, inciso l), de nuestros lineamientos, quiero pedirle a la Secretaría le dé lectura. Es una propuesta de adición de dos numerales, los que serían los numerales 4 y 5 del artículo 36 que estamos discutiendo.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Sí, señor presidente.

4. También tiene competencia para tomar protesta de los funcionarios en los casos que determine la Constitución y las leyes; y a autorizar, en su caso, viajes al extranjero del jefe de gobierno bajo las condiciones que fije el ordenamiento.

5. La Comisión Permanente tiene competencia para aprobar solicitudes de licencia de los diputados y tomar protesta a los legisladores suplentes.

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Son dos de las propuestas que ha presentado el diputado Jaime Cárdenas. Y solamente para armonizar la redacción, debe decir: las y los diputados, y tomar protesta a los legisladores suplentes.

Estamos de acuerdo, ¿verdad? Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión esta adición de los numerales 4 y 5 al artículo 36 de la Comisión Permanente.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se

consulta a la asamblea si se admite a discusión la adición del artículo 36. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, solicito a la Secretaría, recoja la votación nominal a través del sistema electrónico de votación, abriéndolo por un tiempo de dos minutos. Son la adición de dos numerales. ¿Sí, dígame diputada Lorena? Sonido en la curul de la diputada Lorena Marín.

La diputada María Lorena Marín Moreno (desde la curul): Que se inserte mi posicionamiento a favor en el Diario de los Debates, por favor. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Solicito a Servicios Parlamentarios incorpore la intervención de la diputada Lorena Marín al Diario de los Debates. Y ahora sí, proceda a hacer los anuncios y abrir el sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación del artículo 36 con los dos numerales mencionados. Adelante, diputados.

(Votación)

¿Falta algún diputado, diputada de emitir su voto? Diputado Armando Martínez.

El diputado Armando Martínez Gómez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: ¿Alguien más? Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 68 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por unanimidad. Se incorporan al texto las reservas presentadas por los distintos grupos parlamentarios.

A continuación se procederá a recoger la votación, en términos del dictamen, del artículo 36 en lo referente a los numerales 2 y 3.

Pido a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación, la cual deberá reunir la mayoría calificada de los legisladores y las legisladoras presentes.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación del artículo 36, numerales 2 y 3. Adelante, diputados.

(Votación)

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputada Ledesma.

La diputada Tobyanne Ledesma Rivera (desde la curul): Quiero hacer una petición de hacer una aclaración de un tema que está en redes sociales, se está diciendo en las redes sociales que se propuso una propuesta para eliminar el fuero y que el PRI, el PAN y el PRD dijimos que no, cuando en la realidad es que aquí se hizo una propuesta de que eso se va a discutir en el dictamen de Buen Gobierno, donde eso sea propuesto y mi grupo parlamentario hemos dado una postura de decir no al fuero.

Queremos hacer esta aclaración con los medios de comunicación, porque eso no es cierto y se está mal informando a la población sobre este tema. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada. Por supuesto, habrá aclaraciones de otros grupos parlamentarios. Deme el resultado de la votación.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Cierrese el sistema electrónico de votación. La diputada Teresa Gómez Mont no había...

La diputada María Teresa Gómez Mont y Urueta (desde la curul): Ya.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: ¿Ya pasó? Muy bien. Diputada Mariana Gómez del Campo, ¿el sentido de su voto?

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: A favor. Señor presidente, se emitieron 67 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene unanimidad, por tanto, queda aprobado y se incorpora al cuerpo del artículo.

De esta manera, queda aprobado en lo general y en lo particular, en términos del dictamen, el artículo 36, en sus numerales 2 y 3, así como con las modificaciones aprobadas por esta asamblea al numeral 1, y las adiciones de los numerales 4 y 5. Incorpórese al proyecto de decreto.

RECESO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Compañeras y compañeros. Vamos a abrir de nueva cuenta el receso de la sesión del día de hoy. Les solicito a las Comisiones de Alcaldías, de Buen Gobierno y de Pueblos Originarios que han venido desahogando las reservas que fueron trabajando, continúen con sus trabajos para poder avanzar el día de mañana hasta agotar los tres artículos que corresponden a la Comisión de Ciudadanía, y posteriormente iniciar la discusión con lo de Buen Gobierno, razón por la cual convocamos a continuar la sesión mañana a las 11 horas. Abrimos el receso.

————— O —————